1. TIPO DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Numero: 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u orden de compra y/o servicio o Aceptación de Oferta No. 4143.0.10.26.1.0975.2024

Nombre del Contratista: FUNDACIÓN PRODESARROLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA

Documento de identificación del contratista: 900.034.686-3

Nombre (s) del Supervisor (es): FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACION	No. Teléfono y Extensión:

Objeto del contrato: Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 2

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
30/mayo/2024	Hasta 29/noviembre/2024

Suspensión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión NA

Terminación Anticipada NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($18.912.799.486,35)

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato + Adición	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por cancelar
$18.912.799.486,35	$ 1.962.303.704,46	$ 0	$ 16.950.495.781,89

Pago de seguridad social y certificación de parafiscales: _____

INFORMACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05 de junio DE 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de ley.

No. Planilla: 78498788
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 78498788
Operador: Compensar Mi Planilla
Fecha de Pago: 05/07/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Periodo de pago de la seguridad social/ Junio-Julio
PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago de la seguridad social/ NA

Observaciones al informe contable y financiero
El operador presenta los soportes de ejecución de las raciones de acuerdo a la focalización asignada y de acuerdo con ello presenta informe financiero sobre los valores a cancelar por concepto de la entrega de raciones en las 93 sedes educativas a su cargo.

Para los días de atención que se verifican, el operador presenta cuadro consolidado de entrega de raciones informando cada una de las sedes educativas en las que presta el servicio evidenciando un total de 247.042 raciones entregadas para complemento alimentario AM y un total de 72.005 raciones entregadas para complemento alimentario PM y 136.044 raciones alimentarias en la modalidad jornada única para un total raciones entregadas y un total de raciones industrializadas 86.205, para un total de 541.296 raciones entregadasn durante los meses de 30 de mayo al 28 de junio del 2024.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los siguientes puntos hacen referencia a las actividades u obligaciones contractuales contenidas en el contrato 4143.0.10.26.1.0975.2024 suscrito por el operador FUNDACIÓN PRODESARROLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, para dar trámite a la cuenta de cobro – cuota 1 ccorrespondientes a las raciones ejecutadas durante los meses de mayo y junio del 2024.

Realizado el análisis de la prestación del servicio contratado con el operador correspondiente a la ejecución entre 30 de mayo al 28 de junio del 2024 se verificaron las acciones, productos y resultados cumplidos por parte del contratista, dando alcance al objeto y obligaciones contractuales determinadas en el marco de los contratos del Programa de Alimentación Escolar- PAE, suscrito entre la secretaria de Educación Distrital y el operador FUNDACIÓN PRODESARROLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo la supervisión verificó el cumplimiento a cada una de las actividades asignadas al contratista en relación a la operación que implicó realizar las entregas de las raciones alimentarias a los titulares de derecho identificados en la focalización determinada para el lote otorgado en la licitación 4143.0.10.26.1.0976.2024 al operador. De igual manera la supervisión certifica que las raciones alimentarias fueron entregadas a los estudiantes de las diferentes IEO y sus sedes, en donde en cada sede se logró entregar a cada niño, niña y adolescentes raciones alimentarias en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única para los días académicos comprendidos desde 30 de mayo al 28 de junio del 2024.

1. Entregar un complemento alimentario durante la jornada escolar, a niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT como matrícula oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instituciones educativas y sedes educativas señalados en el anexo focalización complemento am, pm y jornada única anexo al contrato que se suscriba, con estricta aplicación de las normas vigentes sobre la materia y los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar, expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de la siguiente manera".- (Actividad específica No.1)

En el presente periodo el operador realizo las siguientes actividades:

- Presento formato de registro diario de raciones alimentarias entregadas en las sedes de las instituciones educativas, Se adjuntan muestras.

Modalidad complemento alimentario AM/PM:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aprender

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 08/01 GUILLERMO VALENCIA
SEDE EDUCATIVA: 08/01 CENTRAL
DIRECCION: CARRERA 7 NORTE Nº 15A - 08 BARRIO:
MES DE EJECUCIÓN: MAYO EJECUCIÓN PROGRAMADA: 231
MODALIDAD: PREPARADO EN SITIO
TELEFONO:
AÑO: 2024

DÍA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 1				
				1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	231	0

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

Carlos Arturo Collazos Pa
FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Carlos Arturo Collazos Pa
C.C.: K 775.092
CARGO: Rector

Luisa Fernanda
FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: luisa fernanda sterling
C.C.: 1109 068 786
CARGO: Personero

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C.: 14.465.563
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alimentos para Aprender

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 08/01 GUILLERMO VALENCIA
SEDE EDUCATIVA: 08/01 CENTRAL
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NORTE Nº 45A - 08
MES DE EJECUCIÓN: JUNIO
BARRIO:
EJECUCIÓN PROGRAMADA: 231 - 221
MODALIDAD: PREPARADO EN SITIO
TELEFONO:
AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
		3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM	0	183	183	183	183	0	183	0	0	0	0	0	0	0	0	175	175	175	175	175					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM	0	48	48	48	48	0	48	0	0	0	0	0	0	0	0	46	46	46	46	46					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TOTAL CUPOS ATENDIDOS		0	231	231	231	231	0	231	0	0	0	0	0	0	0	0	221	221	221	221	221	0	0	0	0	0

CERTIFICO QUE LOS RACIONES FUERON ENTREGADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

Carlos Arturo Collazos Paz
FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Carlos Arturo Collazos Paz
C.C.: 16 779 248
CARGO: Rector

Luisa Fernanda
FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Luisa Fernanda Sterling
C.C.: 1109 668 766
CARGO: Personera

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C.: 14.465.563
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES

Modalidad jornada única:

Alimentos para Aprender

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 08/01 GUILLERMO VALENCIA
SEDE EDUCATIVA: 08/01 CENTRAL
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NORTE Nº 45 A - 08
MES DE EJECUCIÓN: MAYO
BARRIO:
EJECUCIÓN PROGRAMADA: 231
MODALIDAD: JORNADA UNICA
TELEFONO:
AÑO: 2024

DIA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
			1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0
TOTAL CUPOS ATENDIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	231	0

CERTIFICO QUE LOS RACIONES FUERON ENTREGADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

Carlos Arturo Collazos Paz
FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Carlos Arturo Collazos P.
C.C.: 16 779 248
CARGO: Rector

Luisa Fernanda
FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Luisa Fernanda Sterling
C.C.: 1109 668 766
CARGO: Personera

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C.: 14.465.563
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alimentos Aprender

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 08/01 GUILLERMO VALENCIA
SEDE EDUCATIVA: 08/01 CENTRAL
DIRECCION: CARRERA 7 NORTE Nº 45 A -08 BARRIO:
MES DE EJECUCIÓN: JUNIO EJECUCIÓN PROGRAMADA:231 -221
MODALIDAD: JORNADA UNICA
TELEFONO:
AÑO: 2024

DIA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 1				
	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	0	183	183	183	183	0	183	0	0	0	0	0	0	0	0	175	175	175	175	175					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	0	48	48	48	48	0	48	0	0	0	0	0	0	0	0	46	46	46	46	46					
TOTAL COBERTURA ATENDIDA	0	231	231	231	231	0	231	0	0	0	0	0	0	0	0	221	221	221	221	221	0	0	0	0	0

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

Carlos Arturo Collazos Pom
FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Carlos Arturo Collazos Pom
C.C.: 16739696
CARGO: Rector

Luisa Fernanda
FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Luisa Fernanda Sterling
C.C.: 1109 668 766
CARGO: Personera

Vo.Bo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
CARGO REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES

Se verifico la siguiente información:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM MAYO Y JUNIO 2024	RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO AM-PM , JORNADA UNICA E INDUSTRIALIZADOS
NUMERO DE SEDES ATENDIDAS	93
TOTAL, DIAS ATENDIDOS	12
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO AM	247.042
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO PM	72.005
RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO- JORNADA UNICA	136.044
RACIONES ENTREGADAS INDUSTRIALIZADOS	86.205
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RACIONES ENTREGADAS Y VERIFICADAS 100%	100%

Los siguientes cuadros muestran el resumen de la ejecución del 30 de mayo al 28 de junio del 2024 por modalidad la cual se detalla a continuación:

Modalidad Complemento Alimentario AM (12 días de atención):

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 2.654,19	21949	$ 58.256.816,31
NIVEL 2	$ 2.990,79	64982	$ 194.347.515,78
NIVEL 3	$ 3.268,98	43140	$ 141.023.797,20
NIVEL 4	$ 3.784,77	78083	$ 295.526.195,91
NIVEL 5	$ 4.081,77	38888	$ 158.731.871,76
		247042	$ 847.886.196,96

Modalidad Complemento Alimentario PM (12 días de atención):

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 2.866,05	3807	$ 10.911.052,35
NIVEL 2	$ 3.206,61	26262	$ 84.211.991,82
NIVEL 3	$ 3.509,55	19387	$ 68.039.645,85
NIVEL 4	$ 3.993,66	20086	$ 80.216.654,76
NIVEL 5	$ 4.341,15	2463	$ 10.692.252,45
		72005	$ 254.071.597,23

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad Jornada Única (12 días de atención)

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 3.176,91	15245	$ 48.431.992,95
NIVEL 2	$ 3.443,22	38659	$ 133.111.441,98
NIVEL 3	$ 3.821,40	23815	$ 91.006.641,00
NIVEL 4	$ 4.451,04	29195	$ 129.948.112,80
NIVEL 5	$ 4.822,29	29130	$ 140.473.307,70
		136044	$ 542.971.496,43

Modalidad Industrializados (12 días de atención)

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 2.942,28	3807	$ 11.201.259,96
NIVEL 2	$ 3.206,61	14518	$ 46.553.563,98
NIVEL 3	$ 3.549,15	7416	$ 26.320.496,40
NIVEL 4	$ 3.806,55	45574	$ 173.479.709,70
NIVEL 5	$ 4.017,42	14890	$ 59.819.383,80
		86205	$ 317.374.413,84

2. Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - D Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de v 2021 y/o norma que modifique o adicione.

- En presente periodo el operador dio cumplimiento a los lineamentos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa de alimentación escolar. (PAE)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

NIt: 900.034.686-3

Jamundi, 09 de Julio del 2024

Señores:

EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa
Secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Acorde al contrato numero 4143.010.26.1.0975.2024, FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA, certifica que se hace debido cumplimiento a los lineamientos técnicos-administrativos, estándares y condiciones mínimas del programa de alimentación escolar.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

Calle 18 No. 2 – 31 Kilometro 15 Via Panamericana – Jamundi
PBX: 553 91 66 Movil: 314 531 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

3. En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. (Actividad específica No.3)

- En el periodo no se presentó ninguna novedad

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, junio del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Eventos climatológicos que perjudicaron la operación del PAE.

Cordial saludo,

la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en la ciudad de Santiago de Cali, certifica que no se tuvo eventualidades que afectaron la entrega de suministros y la preparación de estos, en el mes de junio.

Cordialmente.

Jairo Andres Reyes V.

FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA
NIT: 900.034.686-3
Jairo Andres Reyes v (Coordinador de proyecto)
C.C. 1.143.875.048 de Cali (Valle del Cauca)

4. Designar un delegado permanente al Comité de seguimiento del PAE, realizado por la entidad en cualquier momento, el cual estará conformado por de supervisor, equipo de apoyo a la supervisión y contratista. (Actividad específica No.4)

- Se presento delegado permanente al comité de seguimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

Jamundí, Julio 09 del 2024

SEÑORES
Secretaria de Educación Distrital - SED
Distrito de Santiago de Cali

REFERENCIA: PODER PARA ASISTIR, PARTICIPAR Y TOMAR DECISIONES EN LA REUNION DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 4143.010.26.1.0975.2024

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **14.465.563** de Cali (Valle del Cauca), en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA** con **NIT: 900.034.686-3**, otorga poder especial, amplio y suficiente al Señor **JAIRO ANDRES REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1143975049, la señora **VALERY VELEZ PUENTE**, identificada con cédula de ciudadanía No 1118311398 y el señor **JAIR CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 94543651 para que en mi nombre y representación para que asistan, participen y tomen decisiones en las reuniones de seguimiento y comités.
Atentamente

FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA
NIT: 900.034.686-3
Alex Mauricio Tirado Lamos (Representante Legal)
C.C. 14.465.563 de Cali (Valle)

Calle 18 No. 2 – 31 Kilometro 15 Via Panamericana – Jamundí
PBX: 563 91 66 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

5. Cumplir los ciclos de menús aprobados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), acorde a los • Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Los menús contratados deben suministrarse de acuerdo al ciclo de menús aprobado para cada modalidad de atención, conformado cada uno de ellos por 20 menús, 5 por semana y día hábil de lunes a viernes,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguiendo el número de menú de forma ininterrumpida sin alterar su secuencia por un día festivo, un día sin clase, temporada de receso/vacaciones, o cualquier otro evento por el cual no se vaya a prestar el servicio. Así las cosas, al terminar el viernes en menú 5 y el lunes siguiente ser festivo, el operador entregará el menú 7 el día martes. De igual forma, si se realiza un cambio en el ciclo este debe ser previamente informado y avalado por el profesional en Nutrición de la ETC.

- En el presente periodo el operador presentó solicitudes de cambios de menú, del programa alimentación escolar. Se adjunta formato de solicitud de aval de intercambio ciclo de menú del día 05 de junio del 2024.

Colombia VIDA Educación Aprendo

ANEXO 8
FORMATO DE SOLICITUD AVAL DE INTERCAMBIOS CICLO DE MENÚ
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.257-2024

FECHA DE SOLICITUD:	05/06/2024	No. INTERCAMBIO	P.6
FECHA DE EJECUCIÓN:	05/06/2024	OPERADOR:	Acción por Colombia
No. MENU	13		
FOCALIZACIÓN	28.349		
MODALIDAD:	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM/PM		
I.E.O:	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS		
SEDES:	TODAS LAS SEDES FOCALIZADAS		

JUSTIFICACIÓN:

Amablemente solicitamos aval para intercambio en la preparación del componente cereal acompañante del menú 13 en la modalidad complemento preparado en sitio jornada am/pm, tajadas de maduro por moneditas de plátano verde. Esto debido a contingencia por grado de maduración en el que se encuentra el plátano en las sedes educativas.

Evidencia fotográfica:



DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO		
COMPONENTES	MENU N° 13 APROBADO 05/06/2024	MENU N° 13 ENTREGADO 05/06/2024
LACTEOS Y DERIVADOS	AGUA DE PANELA CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO		
CEREAL Y ACOMPAÑANTE	FRIJOLES CON ARROZ BLANCO Y TAJADAS DE MADURO	FRIJOLES CON ARROZ BLANCO Y MONEDITAS DE PLATANO
FRUTA ENTERA	MANGO PICADO	MANGO PICADO
ACEITES Y GRASAS		

Notas:

- ✓ Tanto el gramaje de las preparaciones y/o alimentos, como las frecuencias de entrega de estos debe estar de acuerdo a la minuta patrón de la Resolución 335 del 2021 y guías de preparación aprobadas por la ETC en las modalidades que aplica.
- ✓ Toda solicitud debe ser allegada con sus respectivos soportes (fotografías, certificaciones), cumplir con el protocolo de intercambios establecido por la ETC (Anexo 25) y con las listas de intercambios diseñadas por la ETC (Anexos 9, 10 y 11).

Colombia VIDA Educación Aprendo

Jairo Andrés Reyes V.

Nombre: Jairo Reyes Varela
Cargo: Gerente de Operaciones
Operador: Acción por Colombia

Juliana Marín Valencia

Nombre: Juliana Marín Valencia
Cargo: Nutricionista T.P.
Operador: Acción por Colombia

NOTA: Imprimir en una sola hoja a doble cara, firma original.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 13 de junio 2024

Señores
Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM/PM P06

Cordial saludo, en relación con la solicitud de intercambio N°06 en la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM, el cambio cumple con la lista de intercambios y con la minuta patrón de la modalidad según Res 335/2021. Por lo tanto, se da el AVAL.

Fecha de ejecución	05 de junio 2024
No. Menu	13 Grupo 2
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM/PM
Tipo de Intercambio	Cereal Acompañante
Focalizacion	25.349
I.E.O	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS
Sedes	TODAS LAS SEDES FOCALIZADAS

JUSTIFICACION:
Amablemente solicitamos aval para intercambio en la preparación del componente cereal acompañante del menú 13 en la modalidad complemento preparado en sitio jornada am/pm, tajadas de maduro por moneditas de plátano verde. Esto debido a contingencia por grado de maduración en el que se encuentra el plátano en las sedes educativas.

Evidencia fotográfica:



El operador Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia entregara a los beneficiarios de derecho:

COMPONENTES	Menú 13 OFICIAL 05.06.2024	Menú 13 ENTREGADO 05.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	AGUA DE PANELA CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE

Edificio Boulevard – Secretaría de Educación del Distrito Santiago de Cali-Piso 1.
Av. 6 Norte #10N-50

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALIMENTO PROTEICO		
CEREAL ACOMPAÑANTE	FRIJOLES CON ARROZ BLANCO Y TAJADAS DE MADURO	FRIJOLES CON ARROZ BLANCO Y MONEDITAS DE PLATANO
FRUTA	MANGO PICADO	MANGO PICADO

Atentamente,

ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Técnico Nutricional
Secretaría de Educación Distrital

JIMMY FIGUEROA ESCOBAR
Coordinador PAE
Secretaría de Educación Distrital

6. Garantizar que las materias primas cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimos del PAE Resolución 00335 de 2021 y con Registro Sanitario INVIMA.

- Se realizaron visitas de supervisión no hubo faltantes de alimentos, motivo por el cual el operador presento que no hubo reposiciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Reposiciones

Cordial saludo.

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, certifica que no se presentaron reposiciones durante el periodo de Junio

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCION POR COLOMBIA

Calle 15 No. 2 – 21 kilómetro 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

7. Coordinar con cada uno de los Establecimientos Educativos donde se prestará el servicio, la ejecución de las actividades de alistamiento requerido según los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

- En el periodo el operador dio cumplimiento con esta obligación mediante oficio presentado en las sedes educativas a su cargo, presentándose como el operador que va atender las 93 sedes educativas del programa de alimentación escolar y los nombres de los supervisores que asistirán.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

ACTA DE CERTIFICACION	SGC-FR-057 VERSIÓN 02 26-Jun-17 Pág. 1 de 1

FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR P.A.E.

FECHA	24 JUNIO 2024
INSTITUCION EDUCATIVA	Diamante
SEDE EDUCATIVA	Sede de los varones
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

SE CERTIFICA EN ESTA ACTA LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

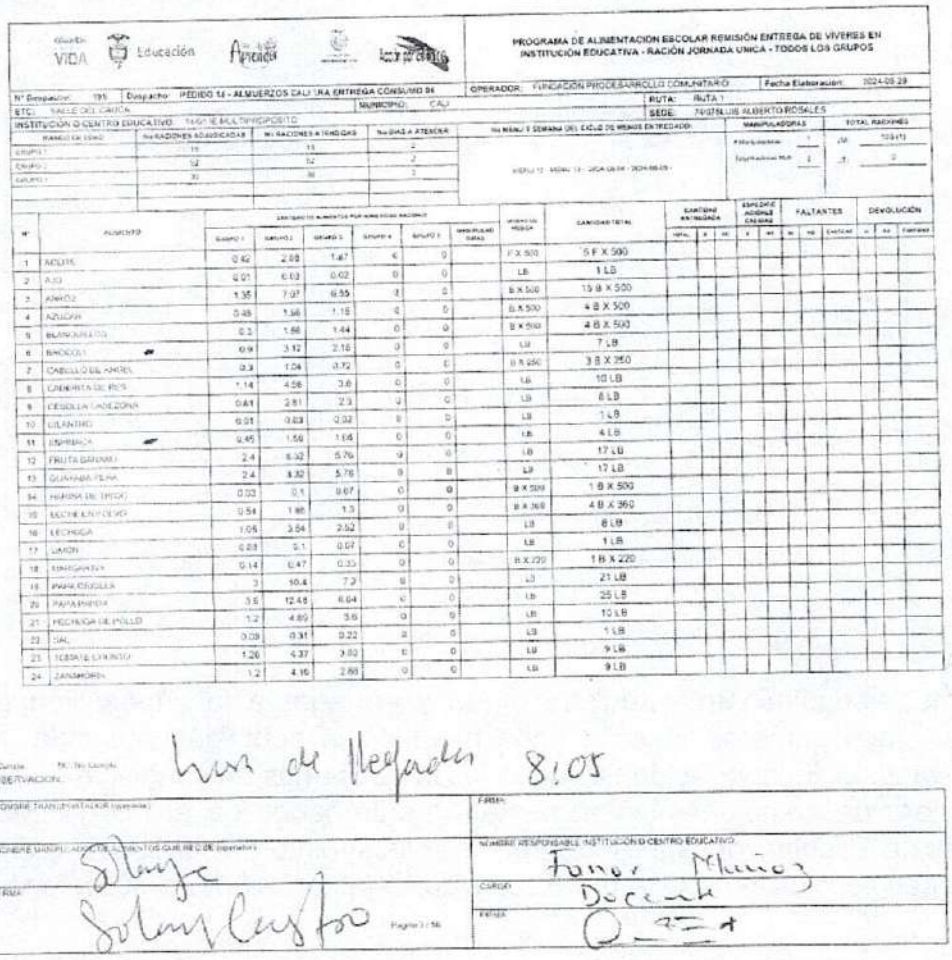
- ENTREGA DEL PLAN DE ALISTAMIENTO, RUTA SPQR, CORREO Y LINEA TELEFONICA
- ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE MINUTAS, LISTAS DE INTERMCAMBIO Y GUÍAS DE PREPARACIÓN

RESPONSABLE DEL OPERADOR		
FIRMA		CARGO: SUPERVISOR DE CAMPO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE CAE – I.E.	Alba Libia Pengifo D	
FIRMA		CARGO coordinadora

8. Realizar seguimiento con personal capacitado la entrega de alimentos con calidad, cantidad e inocuidad y oportunidad a las instituciones y/o sedes educativas, mediante comprobante de entrega, con su respectiva copia, la cual quedará en archivo en la sede beneficiaria a disposición del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ". - (Actividad específica No.8).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el presente periodo el operador presentó comprobante de entrega. Se adjunta muestra.



PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN JORNADA UNICA - TODOS LOS GRUPOS

OPERADOR: FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO — Fecha Elaboracion: 2024-09-29

RUTA: RUTA 1

SEDE: NASTRULUIS ALBERTO ROSALES

GRUPO	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES A ENTREGAS	No DIAS A ATENDER
GRUPO 1	15	15	2
GRUPO 2	12	12	2
GRUPO 3	30	30	3

Nº	ALIMENTO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	ACEITE	0.42	2.88	1.47	0	0	FX 500	5 F X 500
2	AJO	0.01	0.03	0.02	0	0	LB	1 LB
3	ARROZ	1.35	7.07	6.55	0	0	B X 500	15 B X 500
4	AZUCAR	0.45	1.56	1.15	0	0	B X 500	4 B X 500
5	BLANQUILLO	0.3	1.56	1.44	0	0	B X 500	4 B X 500
6	BROCOLI	0.9	3.12	2.16	0	0	LB	7 LB
7	CABELLO DE ANGEL	0.3	1.04	0.72	0	0	B X 250	3 B X 250
8	CEBOLLA DE RIO	1.14	4.56	3.6	0	0	LB	10 LB
9	CEBOLLA CABEZONA	0.61	2.81	2.3	0	0	LB	8 LB
10	CILANTRO	0.01	0.03	0.02	0	0	LB	1 LB
11	ESPINACA	0.45	1.56	1.06	0	0	LB	4 LB
12	FRUTA BANANO	2.4	8.32	5.76	0	0	LB	17 LB
13	GUAYABA PERA	2.4	8.32	5.76	0	0	LB	17 LB
14	HARINA DE TRIGO	0.03	0.1	0.07	0	0	B X 500	1 B X 500
15	HUEVO ENTERO	0.54	1.86	1.3	0	0	B X 360	4 B X 360
16	LECHUGA	1.05	3.64	2.52	0	0	LB	8 LB
17	LIMON	0.03	0.1	0.07	0	0	LB	1 LB
18	ZANAHORIA	0.14	0.47	0.33	0	0	B X 220	1 B X 220
19	PAPA CRIOLLA	3	10.4	7.2	0	0	LB	21 LB
20	PAPA PASTUSA	3.6	12.48	8.64	0	0	LB	25 LB
21	PECHUGA DE POLLO	1.2	4.89	3.6	0	0	LB	10 LB
22	SAL	0.09	0.31	0.22	0	0	LB	1 LB
23	TOMATE CHONTO	1.26	4.37	3.02	0	0	LB	9 LB
24	ZANAHORIA	1.2	4.16	2.88	0	0	LB	9 LB

OBSERVACION:	Hora de llegada 8:05
NOMBRE TRANSPORTADOR (operador)	FIRMA
NOMBRE MANIPULADOR ALIMENTOS QUE RECIBE (operador)	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO: Tomas Muñoz
FIRMA	CARGO: Docente
	FIRMA

9. Diligenciar el formato de reclamos manejado por las Instituciones Educativas para acreditar los cambios y/o modificaciones de productos que por calidad, cantidad y oportunidad se deben reponer por parte del CONTRATISTA.

- El operador presento certificado en donde indica que durante el periodo no se presentó ninguna reposición de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Reposiciones

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, certifica que no se presentaron reposiciones durante el periodo de Junio.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

10. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual (cinco primeros días de cada mes) de la población atendida: niños, niñas y adolescentes, incluyendo e identificando los beneficiarios en condición de desplazamiento y el número de complementos alimentarios entregados en el Marco del Programa de Alimentación Escolar, desagregado por establecimientos 'educativos, con constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector de Establecimiento o su delegado (directivo o docente).

- En el periodo el operador presento el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única, con la información correspondiente:

Se adjunta muestra de consolidado complemento alimentario AM/PM- MAYO- 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO DE EJECUCION -COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - PREPARADO EN SITIO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN	COMUNA	ZONA	LOTE	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL EDUCACIÓN	FOCALIZACIÓN	fm				TOTAL COMPLEMENTO ATENDIDO	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
08/01 IE GUILLERMO VALENCIA	08/01 IE	CRA 7 NORTE NO 45A08	4	2	2	RPS	AM	1	0	0		0		0	$ 2.654,19	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	AM	2	0	0		0		0	$ 2.930,79	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	AM	3	0	0		0		0	$ 3.268,98	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	AM	4	183	183	OK	183		183	$ 3.784,77	$ 692.612,91
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	AM	5	48	48	OK	48		48	$ 4.081,77	$ 195.924,96
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	PM	1	0	0		0		0	$ 2.866,05	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	PM	2	0	0		0		0	$ 3.206,61	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	PM	3	0	0		0		0	$ 3.503,55	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	PM	4	0	0		0		0	$ 3.393,66	$ -
	08/01 IE GUILLERMO					RPS	PM	5	0	0		0		0	$ 4.341,15	$ -
08/01 IE GUILLERMO VALENCIA	08/02	CRA 8 NORTE NO 5IN 35	4	2	2	RPS	AM	1	68	68	OK	68		68	$ 2.654,19	$ 180.484,92
	08/02 PRESBITERO					RPS	AM	2	189	189	OK	189		189	$ 2.930,79	$ 565.253,31
	08/02 PRESBITERO					RPS	AM	3	94	94	OK	94		94	$ 3.268,98	$ 307.284,12
	08/02 PRESBITERO					RPS	AM	4	0	0		0		0	$ 3.784,77	$ -
	08/02 PRESBITERO					RPS	AM	5	0	0		0		0	$ 4.081,77	$ -
	08/02 PRESBITERO					RPS	PM	1	0	0		0		0	$ 2.866,05	$ -
	08/02 PRESBITERO					RPS	PM	2	0	0		0		0	$ 3.206,61	$ -
	08/02 PRESBITERO					RPS	PM	3	0	0		0		0	$ 3.503,55	$ -
	08/02 PRESBITERO					RPS	PM	4	0	0		0		0	$ 3.393,66	$ -
	08/02 PRESBITERO					RPS	PM	5	0	0		0		0	$ 4.341,15	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/01 IE LA	CALLE 47 # 4E-30	4	2	2	RPS	AM	1	0	0		0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	13/01 IE LA					RPS	AM	2	0	0		0	0	0	$ 2.930,79	$ -
	13/01 IE LA					RPS	AM	3	0	0		0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	13/01 IE LA					RPS	AM	4	152	152	OK	152	152	304	$ 3.784,77	$ 1.150.570,08
	13/01 IE LA					RPS	AM	5	283	283	OK	##		283	$ 4.081,77	$ 1.155.140,91
	13/01 IE LA					RPS	PM	1	0	0		0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	13/01 IE LA					RPS	PM	2	0	0		0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	13/01 IE LA					RPS	PM	3	0	0		0	0	0	$ 3.503,55	$ -
	13/01 IE LA					RPS	PM	4	0	0		0	0	0	$ 3.393,66	$ -
	13/01 IE LA					RPS	PM	5	0	0		0	0	0	$ 4.341,15	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/03 SAN	CARRERA 4E NO. 46A - 04	4	2	2	RPS	AM	1	0	0		0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	AM	2	0	0		0	0	0	$ 2.930,79	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	AM	3	0	0		0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	AM	4	394	394	OK	##	##	788	$ 3.784,77	#########
	13/03 SAN PEDRO					RPS	AM	5	0	0		0	0	0	$ 4.081,77	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	PM	1	0	0		0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	PM	2	0	0		0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	PM	3	0	0		0	0	0	$ 3.503,55	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	PM	4	0	0		0	0	0	$ 3.393,66	$ -
	13/03 SAN PEDRO					RPS	PM	5	0	0		0	0	0	$ 4.341,15	$ -
14/01 SIMON [illegible]	14/01 SIMON	[illegible]				RPS	AM	1	0	0		0		0	$ 2.654,19	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	AM	2	0	0		0		0	$ 2.930,79	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	AM	3	0	0		0		0	$ 3.268,98	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	AM	4	307	307	OK	##		247	$ 3.784,77	$ 934.838,19
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	AM	5	133	133	OK	133		133	$ 4.081,77	$ 542.875,41

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	PM	3	0	0		0		0	$ 3.503,55	$ -							
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	PM	4	278	278	OK	215		215	$ 3.993,66	$ 858.636,90							
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA					RPS	PM	5	134	134	OK	134		134	$ 4.341,15	$ 581.714,10							
	19/01 IE VICENTE					RPS	AM	1	0	0		0	0	0	$ 2.654,19	$ -							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	AM	2	0	0		0	0	0	$ 2.930,73	$ -							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	AM	3	0	0		0	0	0	$ 3.266,98	$ -							
19/01 IE VICENTE BORRERO COSTA	19/01 IE VICENTE BORRERO	CALLE 76N NO. 7S - 00	7	2	2	RPS	AM	4	301	301	OK	301	301	602	$ 3.784,77	$ 2.278.431,54							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	AM	5	183	183	OK		183	183	$ 4.061,77	$ 746.363,31							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	PM	1	0	0		0	0	0	$ 2.866,05	$ -							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	PM	2	0	0		0	0	0	$ 3.206,61	$ -							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	PM	3	0	0		0	0	0	$ 3.503,55	$ -							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	PM	4	273	273	OK	##	##	546	$ 3.993,66	$ 2.180.536,36							
	19/01 IE VICENTE BORRERO					RPS	PM	5	0	0		0	0	0	$ 4.341,15	$ -							
	13/02 PEDRO					RPS	AM	1	130	130	OK	130	130	260	$ 2.654,19	$ 690.089,40							
	19/02 PEDRO ELOY					RPS	AM	2	204	204	OK	##	##	406	$ 2.930,73	$ 1.220.242,38							
	13/02 PEDRO ELOY					RPS	AM	3	123	123	OK	123	123	246	$ 3.266,98	$ 804.169,08							
	19/02 PEDRO ELOY					RPS	AM	4	0	0		0	0	0	$ 3.784,77	$ -							
19/01 IE VICENTE BORRERO COSTA	19/02 PEDRO ELOY	CALLE 74 NO.7F 085 - 46	7	2	2	RPS	AM	5	0	0		0	0	0	$ 4.061,77	$ -							
	19/02 PEDRO ELOY					RPS	PM	1	0	0		0	0	0	$ 2.866,05	$ -							
	19/02 PEDRO ELOY					RPS	PM	2	121	121	OK	121	121	242	$ 3.206,61	$ 775.993,62							
	13/02 PEDRO					RPS	PM																

Modalidad Jornada única -mayo 2024:

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - JORNADA ÚNICA

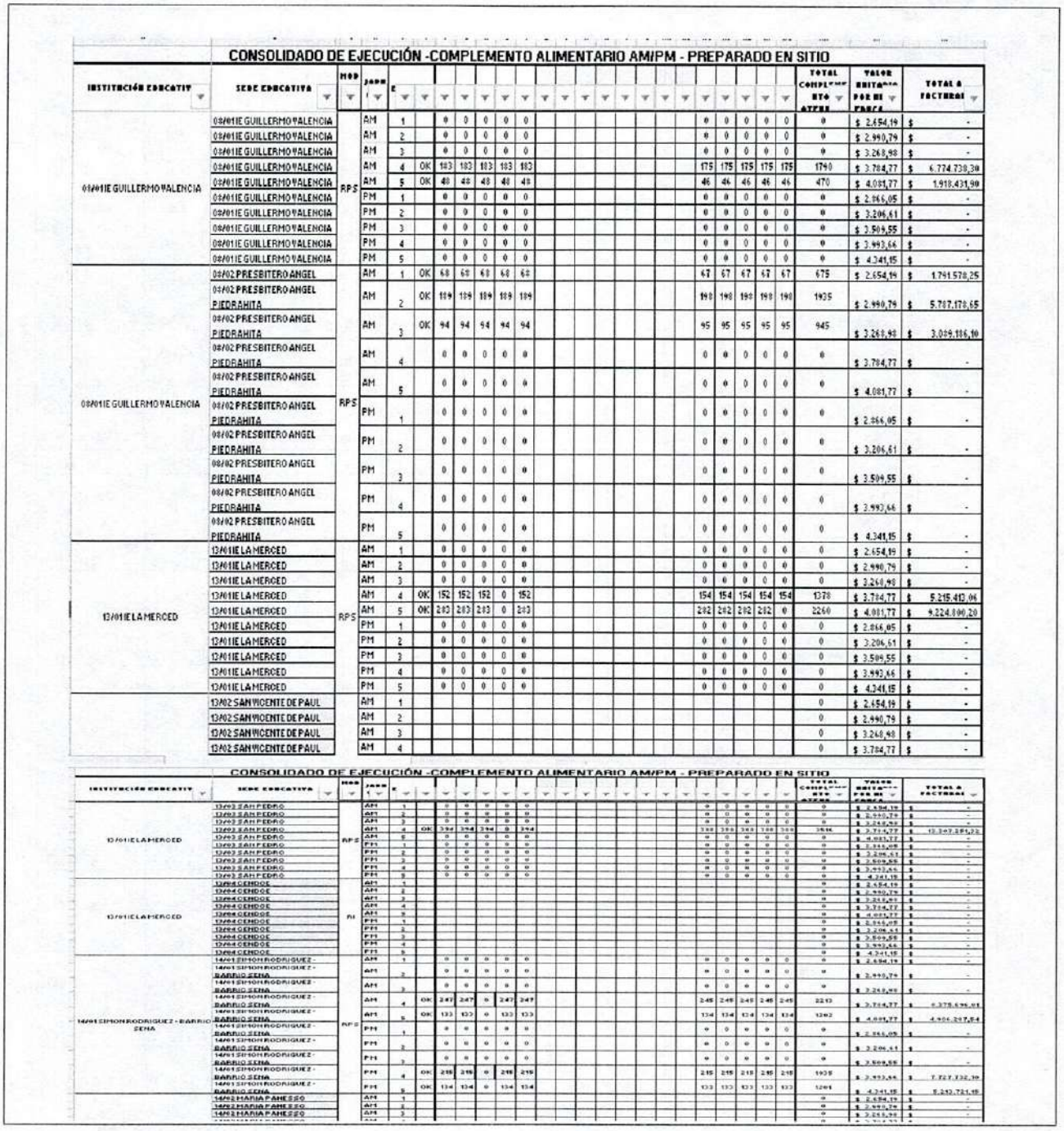
INSTITUCIÓN EDUCATIV	SEDE EDUCAT	DIRECC	COMI	ZOI	LO1	MODALIDAD	G ES	FOCALI ZAC			DIAS ATEN D				TOTAL CAPAC. ATEN DI	VALOR UNITARIO PO DIT	TOTAL A FACTURAR
08/01IE GUILLERMO VALENCIA	08/01IE	CRA 7 NORTE NO 45A08	4	2	2	JU	1	0	0	0	0		0		0	$ 3.176,91	$ 0,00
	08/01IE GUILLERMO VALENCIA					JU	2	0	0	0	0		0		0	$ 2.442,22	$ 0,00
	08/01IE GUILLERMO VALENCIA					JU	3	0	0	0	0		0		0	$ 3.821,40	$ 0,00
	08/01IE GUILLERMO VALENCIA					JU	4	193	193	0	1	OK	193		193	$ 4.451,04	$ 914.540,22
	08/01IE GUILLERMO VALENCIA					JU	5	48	48	0	1	OK	48		48	$ 4.822,29	$ 231.469,92
08/01IE GUILLERMO VALENCIA	08/02	CRA 8 NORTE NO 51N35	4	2	2	JU	1	68	68	0	1	OK	68		68	$ 3.176,91	$ 216.029,88
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA					JU	2	189	189	0	1	OK	189		189	$ 2.442,22	$ 650.768,58
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA					JU	3	94	94	0	1	OK	94		94	$ 3.821,40	$ 359.211,60
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA					JU	4	0	0	0	0	OK	0				$ 0,00
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA					JU	5	0	0	0	0		0		0	$ 4.822,29	$ 0,00
13/01IE LA MERCED	13/01IE LA	CALLE 47 # 4E-30	4	2	2	JU	1	0	0	0	0		0	0	0	$ 3.176,91	$ 0,00
	13/01IE LA MERCED					JU	2	0	0	0	0		0	0	0	$ 3.443,22	$ 0,00
	13/01IE LA MERCED					JU	3	0	0	0	0		0	0	0	$ 3.821,40	$ 0,00
	13/01IE LA MERCED					JU	4	152	152	0	2	OK	152	152	304	$ 4.451,04	$ 1.353.116,16
	13/01IE LA MERCED					JU	5	283	283	0	1	OK	283		283	$ 4.822,29	$ 1.364.708,07
	13/03 SAN					JU	1	0	0	0	0		0	0	0	$ 3.176,91	$ 0,00
	13/03 SAN PEDRO					JU											

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MEROED					JU	5	283	283	0	1	OK	283			283	$4.822,29	$1.364.703,07
	13/02 SAN					JU	1	0	0	0	0		0	0		0	$3.176,91	$0,00
	13/02 SAN PEDRO ALEJANDRIN					JU	2	0	0	0	0		0	0		0	$3.443,22	$0,00
13/01IE LA MERCED	13/03 SAN PEDRO ALEJANDRIN	CARRERA 4E NO. 46A - 04	4	2	2	JU	3	0	0	0	0		0	0		0	$3.821,40	$0,00
	13/02 SAN PEDRO ALEJANDRIN					JU	4	394	394	0	2	OK	394	394		788	$4.451,04	$2.507.419,52
	13/02 SAN PEDRO ALEJANDRIN					JU	5	0	0	0	0		0	0		0	$4.822,29	$0,00
	19/01IE					JU	1	0	0	0	0		0	0		0	$3.176,91	$0,00
	19/01IE VICENTE BORRERO COSTA					JU	2	0	0	0	0		0	0		0	$3.443,22	$0,00
19/01IE VICENTE BORRERO COSTA	19/01IE VICENTE BORRERO COSTA	CALLE 76H NO. 72 - 00	7	2	2	JU	3	0	0	0	0		0	0		0	$3.821,40	$0,00
	19/01IE VICENTE BORRERO COSTA					JU	4	0	574	-574	0		0	0		0	$4.451,04	$0,00
	19/01IE VICENTE BORRERO COSTA					JU	5	183	183	0	1	OK		183		183	$4.822,29	$882.479,07
	19/02 PEDRO					JU	1	120	120	0	2	OK	120	120		240	$3.176,91	$829.996,60
	19/02 PEDRO ELOY VALENZUELA					JU	2	0	325	-325	0		0	0		0	$3.443,22	$0,00
19/01IE VICENTE BORRERO COSTA	19/02 PEDRO ELOY VALENZUELA	CALLE 74 NO. 7F BIS - 46	7	2	2	JU	3	0	397	-397	0		0	0		0	$3.821,40	$0,00
	19/02 PEDRO ELOY VALENZUELA					JU	4	0	0	0	0		0	0		0	$4.451,04	$0,00
	19/02 PEDRO ELOY VALENZUELA					JU	5	0	0	0	0		0	0		0	$4.822,29	$0,00
	19/03 JOSE					JU	1	0	0	0	0		0	0		0	$3.176,91	$0,00
	19/03 JOSE																	
	19/04					JU	1	57	57	0	2		57	57		114	$3.176,91	$362.167,74
	19/04 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - BARRIO ALFONSO LOPEZ III					JU	2	99	99	0	2		99	99		198	$3.443,22	$681.757,56
19/01IE VICENTE BORRERO COSTA	19/04 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - BARRIO ALFONSO LOPEZ III	CALLE 84 CRA TABIS ESQUINA	7	2	2	JU	3	0	0	0	0		0	0		0	$3.821,40	$0,00
	19/04 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - BARRIO ALFONSO LOPEZ III					JU	4	0	0	0	0		0	0		0	$4.451,04	$0,00
	19/04 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - BARRIO ALFONSO LOPEZ III					JU	5	0	0	0	0		0	0		0	$4.822,29	$0,00
	21/02					JU	1	97	97	0	2	OK	97	97		194	$3.176,91	$616.320,54
	21/02 JARDIN NACIONAL					JU	2	78	78	0	2	OK	78	78		156	$3.443,22	$537.142,32
21/01IE JUAN DE AMPUDIA	21/02 JARDIN NACIONAL	CALLE 58 # 11B-48	8	2	2	JU	3	0	0	0	0		0	0		0	$3.821,40	$0,00
	21/02 JARDIN NACIONAL					JU	4	0	0	0	0		0	0		0	$4.451,04	$0,00
	21/02 JARDIN NACIONAL					JU	5	0	0	0	0		0	0		0	$4.822,29	$0,00
	22/03					JU	1	0	0	0	0		0			0	$3.176,91	$0,00
	22/03 REPUBLICA DE					JU	2	84	84	0	1		84			84	$3.443,22	$289.230,48

Se adjunta muestra del consolidado complemento alimentario AM/PM JUNIO- 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN -COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - PREPARADO EN SITIO

INSTITUCIÓN EDUCATIV	SEDE EDUCATIVA	MOD	JORN	E																					TOTAL COMPLEMENTO ATEND	VALOR UNITARIO POR RACIÓN	TOTAL A FACTURAR
03/01IE GUILLERMO VALENCIA	03/01IE GUILLERMO VALENCIA	RPS	AM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		AM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.990,79	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		AM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		AM	4	OK	183	183	183	183	183											175	175	175	175	175	$ 3.784,77	$ 6.724.738,30
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		AM	5	OK	48	48	48	48	48											46	46	46	46	46	$ 4.081,77	$ 1.918.431,90
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		PM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		PM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		PM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.509,55	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		PM	4		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.993,66	$ -
	03/01IE GUILLERMO VALENCIA		PM	5		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 4.241,15	$ -
03/01IE GUILLERMO VALENCIA	03/02 PRESBITERO ANGEL	RPS	AM	1	OK	68	68	68	68	68											67	67	67	67	67	$ 2.654,19	$ 1.791.578,25
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		AM	2	OK	189	189	189	189	189											190	190	190	190	190	$ 2.990,79	$ 5.787.178,65
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		AM	3	OK	94	94	94	94	94											95	95	95	95	95	$ 3.268,98	$ 3.039.186,10
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		AM	4		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.784,77	$ -
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		AM	5		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 4.081,77	$ -
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		PM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		PM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		PM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.509,55	$ -
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		PM	4		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.993,66	$ -
	03/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA		PM	5		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 4.241,15	$ -
13/01IE LA MERCED	13/01IE LA MERCED	RPS	AM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	13/01IE LA MERCED		AM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.990,79	$ -
	13/01IE LA MERCED		AM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	13/01IE LA MERCED		AM	4	OK	152	152	152	0	152											154	154	154	154	154	$ 3.784,77	$ 5.215.413,06
	13/01IE LA MERCED		AM	5	OK	283	283	283	0	283											282	282	282	282	0	$ 4.081,77	$ 4.224.000,20
	13/01IE LA MERCED		PM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	13/01IE LA MERCED		PM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	13/01IE LA MERCED		PM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.509,55	$ -
	13/01IE LA MERCED		PM	4		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.993,66	$ -
	13/01IE LA MERCED		PM	5		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 4.241,15	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL		AM	1																					0	$ 2.654,19	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL		AM	2																					0	$ 2.990,79	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL		AM	3																					0	$ 3.268,98	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL		AM	4																					0	$ 3.784,77	$ -

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN -COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - PREPARADO EN SITIO

INSTITUCIÓN EDUCATIV	SEDE EDUCATIVA	MOD	JORN	E																					TOTAL COMPLEMENTO ATEND	VALOR UNITARIO POR RACIÓN	TOTAL A FACTURAR
13/01IE LA MERCED	13/03 SAN PEDRO	RPS	AM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	13/03 SAN PEDRO		AM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.990,79	$ -
	13/03 SAN PEDRO		AM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	13/03 SAN PEDRO		AM	4	OK	394	394	394	0	394											396	396	396	396	396	$ 3.784,77	$ 13.947.885,22
	13/03 SAN PEDRO		AM	5		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 4.081,77	$ -
	13/03 SAN PEDRO		PM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	13/03 SAN PEDRO		PM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	13/03 SAN PEDRO		PM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.509,55	$ -
	13/03 SAN PEDRO		PM	4		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.993,66	$ -
	13/03 SAN PEDRO		PM	5		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 4.241,15	$ -
13/01IE LA MERCED	13/04 CENDOE	RI	AM	1																					0	$ 2.654,19	$ -
	13/04 CENDOE		AM	2																					0	$ 2.990,79	$ -
	13/04 CENDOE		AM	3																					0	$ 3.268,98	$ -
	13/04 CENDOE		AM	4																					0	$ 3.784,77	$ -
	13/04 CENDOE		AM	5																					0	$ 4.081,77	$ -
	13/04 CENDOE		PM	1																					0	$ 2.866,05	$ -
	13/04 CENDOE		PM	2																					0	$ 3.206,61	$ -
	13/04 CENDOE		PM	3																					0	$ 3.509,55	$ -
	13/04 CENDOE		PM	4																					0	$ 3.993,66	$ -
	13/04 CENDOE		PM	5																					0	$ 4.241,15	$ -
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	RPS	AM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		AM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.990,79	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		AM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		AM	4	OK	247	247	0	247	247											245	245	245	245	245	$ 3.784,77	$ 4.378.696,65
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		AM	5	OK	133	133	0	133	133											134	134	134	134	134	$ 4.081,77	$ 4.901.297,64
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		PM	1		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 2.866,05	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		PM	2		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		PM	3		0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	$ 3.509,55	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		PM	4	OK	215	215	0	215	215											215	215	215	215	215	$ 3.993,66	$ 7.727.732,39
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA		PM	5	OK	134	134	0	134	134											133	133	133	133	133	$ 4.241,15	$ 5.242.721,45
	14/02 MARIA PAHES ZO		AM	1																					0	$ 2.654,19	$ -
	14/02 MARIA PAHES ZO		AM	2																					0	$ 2.990,79	$ -
	14/02 MARIA PAHES ZO		AM	3																					0	$ 3.268,98	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN -COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - PREPARADO EN SITIO

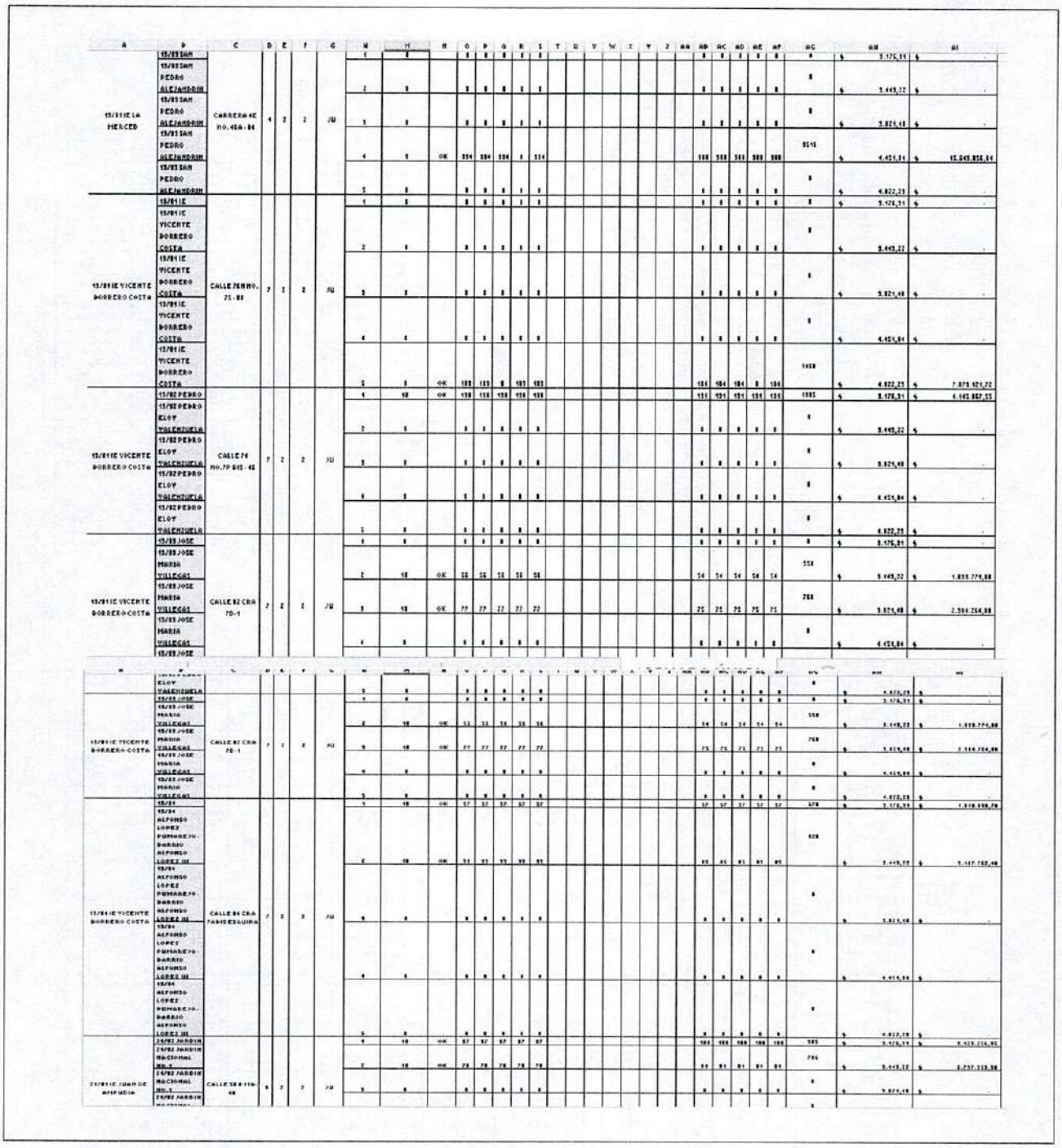
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MOD	JORN																					TOTAL COMPLEMENTO ATENDIDOS	VALOR RACIÓN POR DE CARGA	TOTAL A FACTURAR
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/02 MARIA PANESSO	FI	AM	5																				0	$ 4.081,77	$ -
	14/02 MARIA PANESSO		PM	1																				0	$ 2.856,05	$ -
	14/02 MARIA PANESSO		PM	2																				0	$ 3.206,61	$ -
	14/02 MARIA PANESSO		PM	3																				0	$ 3.509,55	$ -
	14/02 MARIA PANESSO		PM	4																				0	$ 3.993,66	$ -
	14/02 MARIA PANESSO		PM	5																				0	$ 4.341,15	$ -
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/03 MARIO LLOREDA	FI	AM	1																				0	$ 2.654,19	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		AM	2																				0	$ 2.990,79	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		AM	3																				0	$ 3.268,98	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		AM	4																				0	$ 3.784,77	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		AM	5																				0	$ 4.081,77	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		PM	1																				0	$ 2.856,05	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		PM	2																				0	$ 3.206,61	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		PM	3																				0	$ 3.509,55	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		PM	4																				0	$ 3.993,66	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA		PM	5																				0	$ 4.341,15	$ -
19/01 IE VICENTE BORRERO COSTA	19/01 IE VICENTE BORRERO	RPS	AM	1		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	19/01 IE VICENTE BORRERO		AM	2		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 2.990,79	$ -
	19/01 IE VICENTE BORRERO		AM	3		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 3.268,98	$ -
	19/01 IE VICENTE BORRERO		AM	4	OK	301	301	301	301	301									302	302	302	302	302	3015	$ 3.784,77	$ 11.411.081,55
	19/01 IE VICENTE BORRERO		AM	5	OK	192	192	0	192	192									184	184	184	0	184	1464	$ 4.081,77	$ 5.932.036,56
	19/01 IE VICENTE BORRERO		PM	1		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 2.856,05	$ -
	19/01 IE VICENTE BORRERO		PM	2		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	19/01 IE VICENTE BORRERO		PM	3		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 3.509,55	$ -
	19/01 IE VICENTE BORRERO		PM	4	OK	273	273	273	273	273									275	275	275	275	275	2740	$ 3.993,66	$ 10.942.628,40
	19/01 IE VICENTE BORRERO		PM	5		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 4.341,15	$ -
19/01 IE VICENTE BORRERO COSTA	19/02 PEDRO ELOY	RPS	AM	1	OK	130	130	130	130	130									131	131	131	131	131	1305	$ 2.654,19	$ 3.463.737,45
	19/02 PEDRO ELOY		AM	2	OK	204	204	204	204	204									204	204	204	204	204	2040	$ 2.990,79	$ 6.101.211,60
	19/02 PEDRO ELOY		AM	3	OK	123	123	123	123	123									125	125	125	125	125	1240	$ 3.268,98	$ 4.052.535,20
	19/02 PEDRO ELOY		AM	4		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 3.784,77	$ -
	19/02 PEDRO ELOY		AM	5		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 4.081,77	$ -
	19/02 PEDRO ELOY		PM	1		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 2.856,05	$ -
	19/02 PEDRO ELOY		PM	2	OK	121	121	121	121	121									122	122	122	122	122	1215	$ 3.206,61	$ 3.896.024,15
	19/02 PEDRO ELOY		PM	3	OK	184	184	184	184	184									185	185	185	185	185	1845	$ 3.509,55	$ 6.475.199,75
	19/02 PEDRO ELOY		PM	4		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 3.993,66	$ -
	19/02 PEDRO ELOY		PM	5		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 4.341,15	$ -
19/01 IE VICENTE BORRERO COSTA	19/03 JOSE MARIA VILLEGAS	RPS	AM	1		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 2.654,19	$ -
	19/03 JOSE MARIA VILLEGAS		AM	2	OK	54	54	54	54	54									54	54	54	54	54	540	$ 2.990,79	$ 1.644.924,60
	19/03 JOSE MARIA VILLEGAS		AM	3	OK	77	77	77	77	77									75	75	75	75	75	760	$ 3.268,98	$ 2.484.024,80
	19/03 JOSE MARIA VILLEGAS		AM	4		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 3.784,77	$ -
	19/03 JOSE MARIA VILLEGAS		AM	5		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 4.081,77	$ -
	19/03 JOSE MARIA VILLEGAS		PM	1		0	0	0	0	0									0	0	0	0	0	0	$ 2.856,05	$ -

Modalidad Jornada única -junio 2024:

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - JORNADA ÚNICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN																									TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR RACIÓN POR DE CARGA	TOTAL A FACTURAR
88/81 IE GUILLERMO VALENCIA	88/81 IE	CRA 2 NORTE NO 45A-88	4	2	2	JU	1	0		0	0	0	0	0													0	$ 3.175,31	$ -
	88/81 IE GUILLERMO VALENCIA						2	0		0	0	0	0	0													0	$ 3.449,22	$ -
	88/81 IE GUILLERMO VALENCIA						3	0		0	0	0	0	0													0	$ 3.825,48	$ -
	88/81 IE GUILLERMO VALENCIA						4	15	OK	185	185	185	185	185						175	175	175	175	175	1750	$ 4.455,84	$ 7.797.551,68
	88/81 IE GUILLERMO VALENCIA						5	15	OK	45	45	45	45	45						45	45	45	45	45	450	$ 4.822,25	$ 2.266.415,25
88/81 IE GUILLERMO VALENCIA	88/82	CRA 2 NORTE NO 54A-55	4	2	2	JU	1	15	OK	55	55	55	55	55						57	57	57	57	57	575	$ 3.175,31	$ 2.144.115,25
	88/82 PRESBITERO ANGEL DERRANITA						2	15	OK	185	185	185	185	185						190	190	190	190	190	1905	$ 3.449,22	$ 8.882.831,73
	88/82 PRESBITERO ANGEL DERRANITA						3	15	OK	94	94	94	94	94						95	95	95	95	95	945	$ 3.825,48	$ 5.811.223,68
	88/82 PRESBITERO ANGEL DERRANITA						4	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 4.455,84	$ -
	88/82 PRESBITERO ANGEL DERRANITA						5	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 4.822,25	$ -
19/81 IE LA MERCED	19/81 IE LA	CALLE 42 # 4E-38	4	2	2	JU	1	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 3.175,31	$ -
	19/81 IE LA MERCED						2	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 3.449,22	$ -
	19/81 IE LA MERCED						3	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 3.825,48	$ -
	19/81 IE LA MERCED						4	3	OK	152	152	152	0	152						154	154	154	154	154	1378	$ 4.455,84	$ 6.193.533,12
	19/81 IE LA MERCED						5	0	OK	285	285	285	0	285						287	287	287	287	0	2268	$ 4.822,25	$ 10.938.571,43
19/81 IE LA MERCED	19/83 IAM PEDRO ALEJANDRINO	CARRERA 4 E NO. 45A - 84	4	2	2	JU	1	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 3.175,31	$ -
	19/83 IAM PEDRO ALEJANDRINO						2	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 3.449,22	$ -
	19/83 IAM PEDRO ALEJANDRINO						3	0		0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0	$ 3.825,48	$ -
	19/83 IAM PEDRO ALEJANDRINO						4	3	OK	334	334	334	0	334						338	338	338	338	338	2978	$ 4.455,84	$ 13.643.833,04

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDUSTRIALIZADOS MAYO- 2024

CONSOLIDADO DE EJECUCION -COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - INDUSTRIALIZADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIRECCION	COMUNA	ZONA	ATE	MODALIDA	DEL EDUCATIV	FOCALIZACIÓ	FOCA		UTA S				TOTAL CUPOS ATENCIOS	VALOR UNITARIO POR NIVE EDUCATIV	TOTAL A FACTURA
08/01 IE GUILLERMO VALENCIA	08/01 IE GUILLERMO	CRA 7 NORTE NO 45A08	4	2	2	RPS	1	0	0	0	0		0		0	$ 2.942,28	$ -
	08/01 IE GUILLERMO						2	0	0	0	0		0		0	$ 3.206,61	$ -
	08/01 IE GUILLERMO						3	0	0	0	0		0		0	$ 3.549,15	$ -
	08/01 IE GUILLERMO						4	193	193	0	1		110		110	$ 3.806,55	$ 418.720,50
	08/01 IE GUILLERMO						5	48	48	0	1		48		48	$ 4.017,42	$ 192.836,16
08/01 IE GUILLERMO VALENCIA	08/02 PRESBITERO ANGEL	CRA 8 NORTE NO 51N 35	4	2	2	RPS	1	68	68	0	1		68		68	$ 2.942,28	$ 200.075,04
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA						2	189	189	0	1		189		189	$ 3.206,61	$ 606.049,29
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA						3	94	94	0	1		94		94	$ 3.549,15	$ 333.620,10
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA						4	0	0	0	0		0		0	$ 3.806,55	$ -
	08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA						5	0	0	0	0		0		0	$ 4.017,42	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/02 SAN VICENTE DE PAUL	CARRERA 2B NO. 45A - 20	4	2	2	RI	1	46	46	0	1		46	OK	46	$ 2.942,28	$ 135.344,88
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						2	193	193	0	1		193	OK	193	$ 3.206,61	$ 618.875,73
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						3	0	0	0	0		0		0	$ 3.549,15	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						4	0	0	0	0		0		0	$ 3.806,55	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						5	0	0	0	0		0		0	$ 4.017,42	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/04 CENDOE	CALLE 44A NO. 4B - 00	4	2	2	RI	1	0	0	0	0		0		0	$ 2.942,28	$ -
	13/04 CENDOE						2	0	0	0	0		0		0	$ 3.206,61	$ -
	13/04 CENDOE						3	163	163	0	1		163	OK	163	$ 3.549,15	$ 578.511,45
	13/04 CENDOE						4	0	0	0	0		0		0	$ 3.806,55	$ -
	13/04 CENDOE						5	0	0	0	0		0		0	$ 4.017,42	$ -
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/01 SIMON RODRIGUEZ -	CALLE 46C# 3-00	5	2	2	RI	1	0	0	0	0	0			0	$ 2.942,28	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						2	0	0	0	0	0			0	$ 3.206,61	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						3	0	0	0	0	0			0	$ 3.549,15	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						4	113	585	-472	1	113		OK	113	$ 3.806,55	$ 430.140,15
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						5	0	267	-267	0	0			0	$ 4.017,42	$ -
	14/02 MARIA PANESSO						1	0	0	0	0	0			0	$ 2.942,28	$ -

	13/02 SAN VICENTE DE PAUL	45A - 20					4	0	0	0	0		0		0	$ 3.806,55	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						5	0	0	0	0		0		0	$ 4.017,42	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/04 CENDOE	CALLE 44A NO. 4B - 00	4	2	2	RI	1	0	0	0	0		0		0	$ 2.942,28	$ -
	13/04 CENDOE						2	0	0	0	0		0		0	$ 3.206,61	$ -
	13/04 CENDOE						3	163	163	0	1		163	OK	163	$ 3.549,15	$ 578.511,45
	13/04 CENDOE						4	0	0	0	0		0		0	$ 3.806,55	$ -
	13/04 CENDOE						5	0	0	0	0		0		0	$ 4.017,42	$ -
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/01 SIMON RODRIGUEZ -	CALLE 46C# 3-00	5	2	2	RI	1	0	0	0	0	0			0	$ 2.942,28	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						2	0	0	0	0	0			0	$ 3.206,61	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						3	0	0	0	0	0			0	$ 3.549,15	$ -
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						4	113	585	-472	1	113		OK	113	$ 3.806,55	$ 430.140,15
	14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						5	0	267	-267	0	0			0	$ 4.017,42	$ -
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/02 MARIA PANESSO	CALLE 46C# 3-00	5	2	2	RI	1	0	0	0	0	0			0	$ 2.942,28	$ -
	14/02 MARIA PANESSO						2	137	137	0	1	137		OK	137	$ 3.206,61	$ 439.305,57
	14/02 MARIA PANESSO						3	269	269	0	1	##		OK	269	$ 3.549,15	$ 954.721,35
	14/02 MARIA PANESSO						4	0	0	0	0	0			0	$ 3.806,55	$ -
	14/02 MARIA PANESSO						5	0	0	0	0	0			0	$ 4.017,42	$ -
14/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14/03 MARIO LLOREDA	CRA 1D # 51-16	5	2	2	RI	1	140	140	0	1	140		OK	140	$ 2.942,28	$ 411.919,20
	14/03 MARIO LLOREDA						2	273	273	0	1	##		OK	273	$ 3.206,61	$ 875.404,53
	14/03 MARIO LLOREDA						3	0	0	0	0	0			0	$ 3.549,15	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA						4	0	0	0	0	0			0	$ 3.806,55	$ -
	14/03 MARIO LLOREDA						5	0	0	0	0	0			0	$ 4.017,42	$ -
21/01 IE JUAN DE AMPUDIA	21/01 IE JUAN DE AMPUDIA	CRA. 12 # 57-13	8	2	2	RI	1	0	0	0	0	0	0		0	$ 2.942,28	$ -
	21/01 IE JUAN DE AMPUDIA						2	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.206,61	$ -
	21/01 IE JUAN DE AMPUDIA						3	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.549,15	$ -
	21/01 IE JUAN DE AMPUDIA						4	470	470	0	2	##	##	OK	940	$ 3.806,55	#########
	21/01 IE JUAN DE AMPUDIA						5	240	240	0	2	##	##	OK	480	$ 4.017,42	$ 1.928.361,60
22/01 IE VILLACOLOMBIA	22/01 IE VILLACOLOMBIA	CR 12E N° 48 36	8	2	2	RI	1	0	0	0	0	0			0	$ 2.942,28	$ -
	22/01 IE VILLACOLOMBIA						2	0	0	0	0	0			0	$ 3.206,61	$ -
	22/01 IE VILLACOLOMBIA						3	0	0	0	0	0			0	$ 3.549,15	$ -
	22/01 IE VILLACOLOMBIA						4	498	498	0	1	##			498	$ 3.806,55	$ 1.895.661,90
	22/01 IE VILLACOLOMBIA						5	189	189	0	1	189			189	$ 4.017,42	$ 759.292,38
	22/02 SANTISIMA TRINIDAD						1	69	69	0	1	69			69	$ 2.942,28	$ 203.017,32
	22/02 SANTISIMA TRINIDAD						2	161	161	0	1	161			161	$ 3.206,61	$ 516.264,21

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

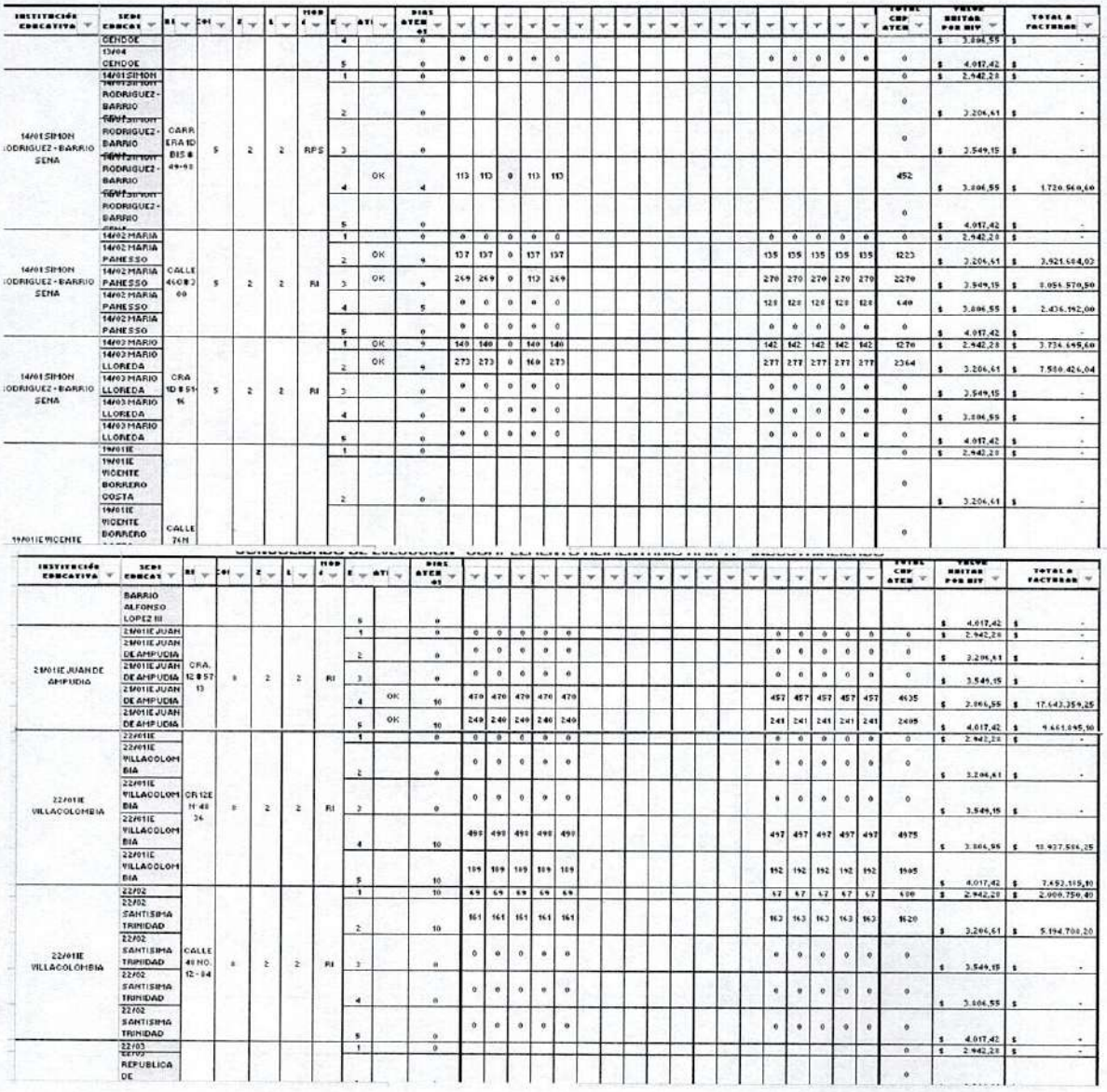
28/01 IE REPUBLICA DE ARGENTINA	28/01 IE REPUBLICA DE	CARRERA 11 D NO. 23-49	9	2	2	RI	3	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.549,15	$ -
	28/01 IE REPUBLICA DE						4	223	223	0	2	##	##	OK	446	$ 3.806,55	$ 1.697.721,30
	28/01 IE REPUBLICA DE						5	53	53	0	2	53	53	OK	106	$ 4.017,42	$ 425.846,52
33/01 IE JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	33/01 IE JOAQUIN DE	CRA 35 # 15-33	10	2	2	RI	1	0	0	0	0	0	0		0	$ 2.942,28	$ -
	33/01 IE JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO						2	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.206,61	$ -
	33/01 IE JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO						3	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.549,15	$ -
	33/01 IE JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO						4	392	392	0	2	##	##	OK	784	$ 3.806,55	$ 2.984.335,20
	33/01 IE JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO						5	0	0	0	0	0	0		0	$ 4.017,42	$ -
36/01 IE CARLOS HOLGUIN LLOREDA	36/01 IE CARLOS HOLGUIN	CRA. 40 NO. 18-85	10	2	2	RI	1	0	0	0	0	0	0		0	$ 2.942,28	$ -
	36/01 IE CARLOS HOLGUIN						2	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.206,61	$ -
	36/01 IE CARLOS HOLGUIN						3	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.549,15	$ -
	36/01 IE CARLOS HOLGUIN						4	432	432	0	2	##	##	OK	864	$ 3.806,55	$ 3.289.959,20
	36/01 IE CARLOS HOLGUIN						5	136	136	0	2	38	136	OK	174	$ 4.017,42	$ 699.031,08
37/01 IE AGUSTIN NIETO CABALLERO	37/01 IE AGUSTIN NIETO	KRA. 37 # 26C-51	11	2	2	RI	1	0	0	0	0		0		0	$ 2.942,28	$ -
	37/01 IE AGUSTIN NIETO						2	0	0	0	0		0		0	$ 3.206,61	$ -
	37/01 IE AGUSTIN NIETO						3	0	0	0	0		0		0	$ 3.549,15	$ -
	37/01 IE AGUSTIN NIETO						4	638	638	0	1		##	OK	638	$ 3.806,55	$ 2.428.578,90
	37/01 IE AGUSTIN NIETO						5	254	254	0	1		##	OK	254	$ 4.017,42	$ 1.020.424,68
40/01 IE VILLA DEL SUR	40/01 IE VILLA DEL SUR	CLL 30A N 41E - 99	11	2	2	RI	1	0	0	0	0	0	0		0	$ 2.942,28	$ -
	40/01 IE VILLA DEL SUR						2	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.206,61	$ -
	40/01 IE VILLA DEL SUR						3	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.549,15	$ -
	40/01 IE VILLA DEL SUR						4	462	462	0	2	##	##	ok	924	$ 3.806,55	$ 3.517.252,20
	40/01 IE VILLA DEL SUR						5	170	170	0	2	170	170	ok	340	$ 4.017,42	$ 1.365.922,80
66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL COMUNA DIECISIETE	66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL	Cra 53 # 18 A-25	17	2	2	RI	1	0	0	0	0	0	0		0	$ 2.942,28	$ -
	66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL COMUNA DIECISIETE						2	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.206,61	$ -
	66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL COMUNA DIECISIETE						3	0	0	0	0	0	0		0	$ 3.549,15	$ -
	66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL COMUNA DIECISIETE						4	612	612	0	2	612	612	ok	1224	$ 3.806,55	$ 4.659.217,20
	66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL COMUNA DIECISIETE						5	240	240	0	2	##	##	ok	480	$ 4.017,42	$ 1.928.361,60
66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL	66/02 LUIS CARLOS ROJAS	CARRERA 56 # 13 F					1	60	60	0	2	60	60	OK	120	$ 2.942,28	$ 353.073,60
	66/02 LUIS CARLOS ROJAS						2	236	236	0	2	##	##	kok	472	$ 3.206,61	$ 1.513.519,92

INDUSTRIALIZADOS JUNIO- 2024

CONSOLIDADO DE EJECUCION -COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM – INDUSTRIALIZADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DE	JO	Z	L	JOR	Z	ATI	RAC ATEN																TOTAL CRC ATEN	VALOR UNITAR POR RIT	TOTAL A FACTURAR
	MERCED						4		0																		$ 3.806,55	$ -
	13/01 IE LA MERCED						5		0																0	$ 4.017,42	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/02 SAN	CARRERA 28 NO. 45A-24	4	2	2	RI	1	OK	10	46	46	46	46	46					47	47	47	47	47	469	$ 2.942,28	$ 1.380.869,20
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						2	OK	10	193	193	193	124	193					193	193	193	193	193	1161	$ 3.206,61	$ 5.467.581,21
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						3		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 3.549,15	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						4		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 3.806,55	$ -
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL						5		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 4.017,42	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/03 SAN	CARRERA 4E NO. 46A-04	4	2	2	RPS	1		0																0	$ 2.942,28	$ -
	13/03 SAN PEDRO ALEJANDRIN						2		0																0	$ 3.206,61	$ -
	13/03 SAN PEDRO ALEJANDRIN						3		0																0	$ 3.549,15	$ -
	13/03 SAN PEDRO ALEJANDRIN						4		0																0	$ 3.806,55	$ -
	13/03 SAN PEDRO ALEJANDRIN						5		0																0	$ 4.017,42	$ -
13/01 IE LA MERCED	13/04	CALLE 44A NO. 4B 06	4	2	2	RI	1		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 2.942,28	$ -
	13/04 CENDOE						2		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 3.206,61	$ -
	13/04 CENDOE						3	OK	10	163	163	163	148	163					165	165	165	165	165	1617	$ 3.549,15	$ 5.738.475,55
	13/04 CENDOE						4		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 3.806,55	$ -
	13/04 CENDOE						5		0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0	$ 4.017,42	$ -
	54/01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO						1		0																0	$ 2.942,28	$ -
							2		0																0	$ 3.206,61	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

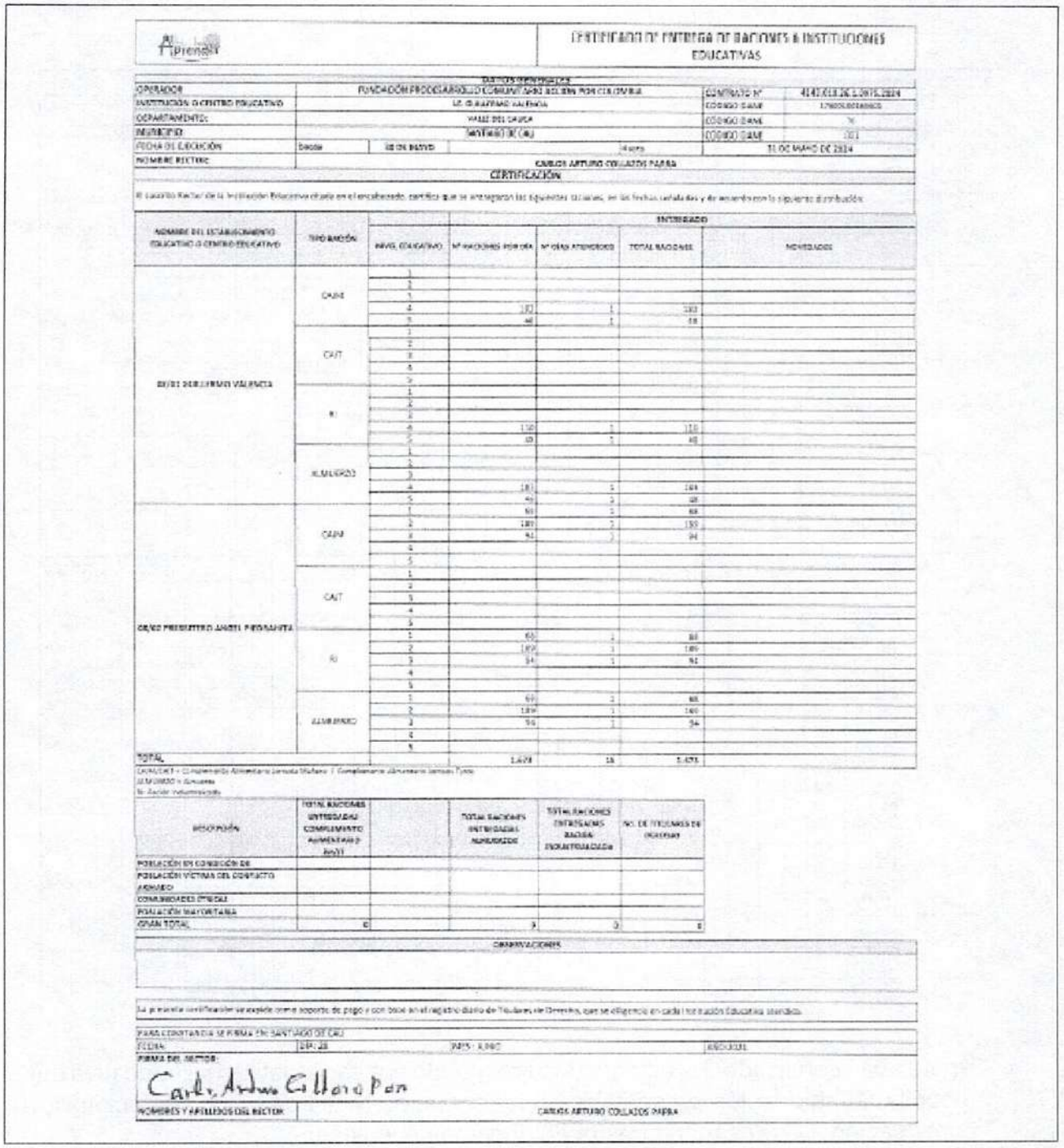


INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIR	COM	Z	S	TIPO	E	ATI	DIAS ATEN 01																	TOTAL CRP ATEN	VALOR UNITARIO POR RIF	TOTAL A FACTURAR
	CENDOE						4		0																		$ 3.806,55	$ -
	13#04 CENDOE						5		0	0	0	0	0	0	0	0	0									0	$ 4.017,42	$ -
14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	CARRERA 10 BIS # 49-03	5	2	2	RPS	1		0																	0	$ 2.942,28	$ -
	14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						2		0																	0	$ 3.206,61	$ -
	14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						3		0																	0	$ 3.549,15	$ -
	14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						4	OK	4	113	113	0	113	113												452	$ 3.806,55	$ 1.720.560,60
	14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA						5		0																	0	$ 4.017,42	$ -
14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14#02 MARIA PANESSO	CALLE 46 (BIS) 00	5	2	2	RI	1		0	0	0	0	0	0												0	$ 2.942,28	$ -
	14#02 MARIA PANESSO						2	OK	4	137	137	0	137	137												1233	$ 3.206,61	$ 3.953.584,02
	14#02 MARIA PANESSO						3	OK	4	269	269	0	112	269												2270	$ 3.549,15	$ 8.054.870,50
	14#02 MARIA PANESSO						4		5	0	0	0	0	0												640	$ 3.806,55	$ 2.436.192,00
	14#02 MARIA PANESSO						5		0	0	0	0	0	0												0	$ 4.017,42	$ -
14#01 SIMON RODRIGUEZ - BARRIO SENA	14#03 MARIO LLOREDA	CRA 10 B 51-16	5	2	2	RI	1	OK	4	140	140	0	140	140												1270	$ 2.942,28	$ 3.734.695,60
	14#03 MARIO LLOREDA						2	OK	4	273	273	0	169	273												2364	$ 3.206,61	$ 7.580.426,04
	14#03 MARIO LLOREDA						3		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.549,15	$ -
	14#03 MARIO LLOREDA						4		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.806,55	$ -
	14#03 MARIO LLOREDA						5		0	0	0	0	0	0												0	$ 4.017,42	$ -
19#01 IE VICENTE BORRERO COSTA	19#01 IE	CALLE 74N					1		0																	0	$ 2.942,28	$ -
	19#01 IE VICENTE BORRERO COSTA						2		0																	0	$ 3.206,61	$ -

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIR	COM	Z	S	TIPO	E	ATI	DIAS ATEN 01																	TOTAL CRP ATEN	VALOR UNITARIO POR RIF	TOTAL A FACTURAR
	BARRIO ALFONSO LOPEZ III						5		0																		$ 4.017,42	$ -
23#01 IE JUAN DE AMPUDIA	23#01 IE JUAN DE AMPUDIA	CRA. 12 B 57-13	5	2	2	RI	1		0	0	0	0	0	0												0	$ 2.942,28	$ -
	23#01 IE JUAN DE AMPUDIA						2		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.206,61	$ -
	23#01 IE JUAN DE AMPUDIA						3		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.549,15	$ -
	23#01 IE JUAN DE AMPUDIA						4	OK	10	470	470	470	470	470												4635	$ 3.806,55	$ 17.643.359,25
	23#01 IE JUAN DE AMPUDIA						5	OK	10	240	240	240	240	240												2405	$ 4.017,42	$ 9.661.895,10
22#01 IE VILLACOLOMBIA	22#01 IE	CR 12E N 48-34	5	2	2	RI	1		0	0	0	0	0	0												0	$ 2.942,28	$ -
	22#01 IE VILLACOLOMBIA						2		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.206,61	$ -
	22#01 IE VILLACOLOMBIA						3		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.549,15	$ -
	22#01 IE VILLACOLOMBIA						4		10	495	495	495	495	495												4975	$ 3.806,55	$ 18.937.586,25
	22#01 IE VILLACOLOMBIA						5		10	189	189	189	189	189												1905	$ 4.017,42	$ 7.653.119,10
22#01 IE VILLACOLOMBIA	22#02	CALLE 48 NO. 12 - 94	5	2	2	RI	1		10	69	69	69	69	69												690	$ 2.942,28	$ 2.000.758,40
	22#02 SANTISIMA TRINIDAD						2		10	161	161	161	161	161												1620	$ 3.206,61	$ 5.194.708,20
	22#02 SANTISIMA TRINIDAD						3		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.549,15	$ -
	22#02 SANTISIMA TRINIDAD						4		0	0	0	0	0	0												0	$ 3.806,55	$ -
	22#02 SANTISIMA TRINIDAD						5		0	0	0	0	0	0												0	$ 4.017,42	$ -
	22#03 REPUBLICA DE						1		0																	0	$ 2.942,28	$ -

- Presento el certificado de rectores documentando por cada institución educativa que recopila la información presentada en los formatos registros diario de raciones, a continuación, Se presenta muestra de documento indicado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS IDENTIFICACIÓN

OPERADOR	FUNDACIÓN PROCESAMIENTO COMUNITARIO BOLIVIA POR CIUDAD	CONTRATO Nº	414 DE DE 2014
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	I.E. CIUDADELA VALENCIA	CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO DANE	
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI	CÓDIGO DANE	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	Hasta	31 DE MAYO DE 2014
NOMBRE RECTOR	CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA		

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en los fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		NIVEL EDUCATIVO	Nº RACIONES POR DÍA	Nº DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
I.E. CIUDADELA VALENCIA	CAJM	1				
		2				
		3				
		4	180	1	180	
		5	68	1	68	
	CAJT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	RI	1				
		2				
		3				
		4	130	1	130	
		5	68	1	68	
	ALMUERZO	1				
		2				
		3				
		4	180	1	180	
		5	68	1	68	
GRADO PREESCOLAR JARDÍN Y PREJARDÍN	CAJM	1	68	1	68	
		2	180	1	180	
		3	94	1	94	
		4				
		5				
	CAJT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	RI	1	68	1	68	
		2	180	1	180	
		3	94	1	94	
		4				
		5				
	ALMUERZO	1	68	1	68	
		2	180	1	180	
		3	94	1	94	
		4				
		5				
TOTAL			1.478	18	1.478	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALM/ALMZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO (CAJM/CAJT)		TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	NO. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE					
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO					
COMUNIDADES ÉTNICAS					
POBLACIÓN MAYORITARIA					
GRAN TOTAL	0		0	0	0

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada una de las sedes educativas atendidas.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI

FECHA: DÍA: 28 MES: JUNIO AÑO: 2014

FIRMA DEL RECTOR:

Carlos Arturo Collazos Parra

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR:	FUNDACION PROGRESAMOS COMPARTIENDO ACCION POR COLOMBIA			CONTRATO N°:	[illegible]
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO:	I.E. EDUARDO VALENCIA			CÓDIGO DANE:	[illegible]
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA			CÓDIGO DANE:	76
MUNICIPIO:	SANTIAGO DE CALI			CÓDIGO DANE:	001
FECHA DE EJECUCIÓN:	Desde:	01 DE JUNIO	Hasta:		28 DE JUNIO DE 2024
NOMBRE RECTOR:	CARLOS ARTURO COLLADO PAREJA				

CERTIFICACION

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente discriminación:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				
		NIVEL EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	HOMBRES
I.E. EDUARDO VALENCIA	CAJM	1				
		3				
		4	180	5	900	✓
		5	60	5	300	✓
	CAJT	1				
		3				
		4				
		5				
	AJ	1				
		3				
		4				
		5				
	ALMUERZO	1				
		2				
		3				
		4	180	5	900	✓
		5	48	5	240	
	DAJM	1				
		2				
		3				
		4	175	5	875	✓
		5	48	5	240	
	CAJT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	AJ	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	ALMUERZO	1				
		2				
		3				
		4	175	5	875	✓
		5	45	5	225	
I.E. JUAN PRESBITERO JARAMILLO PIEDRAHITA	CAJM	1	68	5	340	
		2	209	5	945	
		3	98	5	870	
		4				
		5				
	CAJT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	AJ	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	ALMUERZO	1	68	5	340	
		2	189	5	945	
		3	94	5	470	
		4				
		5				
	CAJM	1	87	5	435	
		2	185	5	925	
		3	90	5	425	
		4				
		5				
	CAJT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual donde se indique: 1) las raciones entregadas durante el mes, 2) Los recursos ejecutados por esas raciones, 3) las raciones no entregadas durante el mes y 4) los recursos no ejecutados durante el mes.

- El operador presento cuadro de la ejecución del mes de mayo y junio del 2024 frente a las cantidades de raciones y valores proyectados de acuerdo con el contrato suscrito. Se adjuntan el informe indicado.

CONSOLIDADO DIA A DIA RPS AM MES DE MAYO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO RPS	G1	3537	$ 2,654.39	$ 9,387,870.84
	G2	10485	$ 2,930.70	$ 30,729,364.50
	G3	5856	$ 3,268.98	$ 19,140,126.88
	G4	12560	$ 3,784.77	$ 47,530,774.20
	G5	6242	$ 4,081.77	$ 25,478,408.34
				$ 132,268,544.76
CONSOLIDADO DIA A DIA III MES DE MAYO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO RI	G1	583	$ 2,942.28	$ 1,715,349.24
	G2	2471	$ 3,206.61	$ 7,923,583.31
	G3	1170	$ 3,549.15	$ 4,152,505.50
	G4	6820	$ 3,806.55	$ 25,960,871.00
	G5	2071	$ 4,017.42	$ 8,320,076.82
				$ 48,072,385.87
CONSOLIDADO DIA A DIA RPS PM MES DE MAYO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO RPS	G1	648	$ 2,866.05	$ 1,857,200.40
	G2	4430	$ 3,206.61	$ 14,205,282.30
	G3	3273	$ 3,509.55	$ 11,486,757.15
	G4	5289	$ 3,955.86	$ 13,135,147.04
	G5	322	$ 4,543.15	$ 1,397,850.30
				$ 42,082,237.89
CONSOLIDADO DIA A DIA JU MES DE MAYO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO JORNADA UNICA	G1	2402	$ 3,176.91	$ 7,630,947.82
	G2	5898	$ 3,443.22	$ 20,308,111.56
	G3	3537	$ 3,821.40	$ 13,516,201.80
	G4	4271	$ 4,451.04	$ 19,010,493.84
	G5	4135	$ 4,822.29	$ 19,940,169.15
				$ 80,405,924.17
TOTAL				$ 306,468,809.46

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO DIA A DIA RPS/AM MES DE JUNIO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO PREPARADO EN SITIO AM	G1	18440	$ 2,654.19	$ 48,943,263.60
	G2	54770	$ 2,980.79	$ 163,205,568.30
	G3	36480	$ 3,268.98	$ 119,223,561.80
	G4	65824	$ 3,784.77	$ 249,128,700.48
	G5	34052	$ 4,041.77	$ 137,610,662.04
				$ 715,811,756.22

CONSOLIDADO DIA A DIA RPS/PM MES DE JUNIO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO PREPARADO EN SITIO PM	G1	4150	$ 2,866.06	$ 11,895,649.00
	G2	21892	$ 3,206.63	$ 70,206,720.92
	G3	16134	$ 3,500.55	$ 56,552,668.70
	G4	18707	$ 3,993.66	$ 67,081,567.62
	G5	2141	$ 4,341.15	$ 9,294,402.15
				$ 211,989,158.34

CONSOLIDADO DIA A DIA RI MES DE JUNIO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO INDUSTRIALIZADO	G1	3224	$ 2,942.28	$ 9,485,950.72
	G2	12047	$ 3,209.63	$ 38,670,330.67
	G3	6246	$ 3,549.19	$ 22,167,930.54
	G4	38754	$ 3,805.65	$ 147,519,038.10
	G5	12851	$ 4,013.42	$ 51,409,306.36
				$ 269,302,277.97

CONSOLIDADO DIA A DIA JU MES DE JUNIO				
MODALIDAD	GRUPO	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL EJECUTADO
EJECUTADO JORNADA UNICA	G1	12643	$ 3,178.01	$ 40,171,005.43
	G2	32761	$ 3,443.22	$ 112,803,630.42
	G3	20278	$ 3,821.40	$ 77,490,349.20
	G4	25234	$ 4,451.04	$ 112,317,543.36
	G5	25535	$ 4,822.20	$ 123,137,175.15
				$ 465,549,453.26

TOTAL	$ 1,661,652,646.79

12. Transportar los alimentos en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación vigente resolución 2505 de 2004, 2674 de 2013, 350 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o y sustituyan.

- El operador presentó un total de 24 vehículos entre tipo A y tipo B con los cuales está realizando la entrega de los alimentos en las sedes educativas adjudicadas. Para cada uno de los vehículos relacionados presentó ficha técnica con la información del mismo, licencia de conducción de quien lo maneja, SOAT vigente, Tecno mecánica (en caso de necesitarlo), revisión de refrigeración (en caso de necesitarlo), RUNT, certificado de fumigación e inspección sanitaria vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VEHICULOS CALI - 2024

VEHICULO	MODELO	CAPACIDAD	T. PROPIEDA	SOAT	TECNO	FUMIGACION	CED. COND	CONDUCTOR	LIC. COND	BPM	VENCE CONCEPTO SANITARIO	INSCRIP. SANITARIA	TERMO	CONTRATO
ZNM473	2017	2,35 TON	OK	21/06/2025	24/07/2025	26/08/2024	16638741	JAIRO ENRIQUE RESTREPO	15/12/2024	10/07/2025	5/03/2025	OK	NA	OK
TJV653	2013	2,77 TON	OK	23/08/2024	19/08/2024	28/08/2024	16945150	RODRIGO QUINTERO	3/10/2025	10/07/2025	28/08/2024	OK	NA	OK
VKK 662	2015	2,79 TON	OK	5/01/2025	16/12/2024	18/09/2024	91432786	CAMILO ORLANDO MANTILLA	7/07/2025	13/07/2024	11/05/2024	OK	NA	OK
TJW183	2013	2,2 TON	OK	4/10/2024	5/10/2024	7/09/2024	16599156	FELIX CARDENAS	27/11/2024	7/09/2024	7/09/2024	OK	NA	OK
WHV001	2016	2,5 TON	OK	22/02/2025	7/03/2025	19/09/2024	16841495	FREDDY ANDRADE	27/09/2026	1/04/2025	3/01/2025	OK	NA	OK
SXJ855	2023	2,1 TON	OK	25/05/2025	NA	1/09/2024	1628624	JOSE HEVER VARGAS	28/05/2025	10/07/2025	19/07/2025	OK	NA	OK
WPK303	2022	2,2 TON	OK	26/12/2024	NA	18/09/2024	75080450	WILSON ANDRES SALAZAR	4/09/2026	12/03/2025	2/05/2025	OK	NA	OK
ZNN716	2022	2,3 TON	OK	12/10/2024	NA	15/01/2025	1,112E+09	ANDRES M. MONDRAGON	27/09/2026	7/09/2024	7/09/2024	OK	NA	OK
TMO980	2012	3,3 TON	OK	25/02/2025	18/08/2024	15/10/2024	1,112E+09	FABIOLA ANDREA CARDONA	13/03/2027	10/07/2025	4/09/2024	OK	3/08/2024	OK
WHU649	2015	2,6 TON	OK	12/09/2024	21/10/2024	15/10/2024	1,112E+09	VICTOR ALFONSO SIERRA	13/12/2025	10/07/2025	4/09/2024	OK	15/12/2024	OK
EQR071	2019	2,2 TON	OK	27/05/2025	29/07/2025	6/01/2025	16825014	LUIS ALBERTO RAMIREZ	3/02/2025	7/02/2025	6/12/2024	OK	24/04/2024	OK
WHV214	2016	2,3 TON	OK	26/02/2025	11/03/2025	19/09/2024	1,131E+09	EDINSON DANIEL SEPULVEDA	14/07/2026	10/07/2025	3/01/2025	OK	17/07/2024	OK
EXZ610	2019	2,4 TON	OK	15/11/2024	14/11/2024	14/09/2024	15909132	NICOLAS CASTAÑO	9/12/2025	15/11/2024	15/11/2024	OK	21/09/2024	OK

Cronograma
Ciclo de entregas

CONTRATOS	DIAS DE ENTREGA					CONSUMO	ACTIVIDAD
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		
CALI RURAL		X				JUEVES - VIERNES	DESAYUNOS Y ALMUERZO / FRUVER - CARNE/ GRANOS
CALI RURAL					X	LUNES - MARTES - MIERCOLES	DESAYUNOS Y ALMUERZO / FRUVER - CARNE/ GRANOS
CALI		X				JUEVES - VIERNES	DESAYUNO Y ALMUERZO / FRUVER - CARNE
CALI			X			JUEVES - VIERNES	DESAYUNO Y ALMUERZO / GRANOS
CALI				X		LUNES - MARTES - MIERCOLES	DESAYUNO Y ALMUERZO / GRANOS
CALI					X	LUNES - MARTES - MIERCOLES	DESAYUNO Y ALMUERZO / FRUVER - CARNE
INDUSTRIALIZADOS	X	X	X	X	X	TODO CICLO	

NOTA:	SE PROGRAMA LA ENTREGA DE ASEO EL ULTIMO LUNES DE CADA MES.

- El operador entrego el plan de rutas por cada vehículo en cuanto a la entrega de alimentos e implementos de aseo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATO CALI INDUSTRIALIZADOS- PREPARADOS

DESPACHO	SEDES	MODALIDAD	PERIODICIDAD
1	66/02 LUIS CARLOS ROJAS GARCES	INDUSTRIALIZADO	5 veces a la semana
	66/01 IE TECNICO INDUSTRIAL COMUNA DIECISIETE	INDUSTRIALIZADO	
	40/01 IE VILLA DEL SUR	INDUSTRIALIZADO	

2	28/01 IE REPUBLICA DE ARGENTINA	INDUSTRIALIZADO	5 veces a la semana
	37/01 IE AGUSTIN NIETO CABALLERO	INDUSTRIALIZADO	
	37/04 ANTONIO RICAURTE	INDUSTRIALIZADO	
	33/01 IE JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	INDUSTRIALIZADO	
	33/03 SAN ROQUE	INDUSTRIALIZADO	
	22/01 IE VILLACOLOMBIA	INDUSTRIALIZADO	
	22/02 SANTISIMA TRINIDAD	INDUSTRIALIZADO	
	21/01 IE JUAN DE AMPUDIA	INDUSTRIALIZADO	
	36/01 IE CARLOS HOLGUIN LLOREDA	INDUSTRIALIZADO	

3	14/02 MARIA PANESSO	INDUSTRIALIZADO	5 veces a la semana
	14/03 MARIO LLOREDA	INDUSTRIALIZADO	
	13/02 SAN VICENTE DE PAUL	INDUSTRIALIZADO	
	13/04 CENDOE	INDUSTRIALIZADO	

CONTRATO CALI INDUSTRIALIZADOS- PREPARADOS

DESPACHO	SEDES	MODALIDAD	PERIODICIDAD
1	86/01 IE SALADITO - FCO JOSE LLOREDA MERA	PREPARADOS	2 veces a la semana
	86/02 LUIS FERNANDO LLOREDA ZAMORANO	PREPARADOS	
	86/03 FRANCISCO MIRANDA	PREPARADOS	
	86/04 BOYACA - CTO LA ELVIRA	PREPARADOS	
	86/05 IGNACIO HERRERA Y VERGARA	PREPARADOS	
	86/06 NUEVA SAN FRANCISCO	PREPARADOS	

2	87/01 IE LA PAZ SAAVEDRA GALINDO	PREPARADOS	2 veces a la semana
	87/02 SAGRADO CORAZON	PREPARADOS	
	87/03 LA GRANJA	PREPARADOS	
	87/04 JORGE ROBLEDO	PREPARADOS	
	87/05 VILLA DEL ROSARIO	PREPARADOS	
	90/01 IE GOLONDRINAS	PREPARADOS	
	90/02 ANTONIO BARBERENA	PREPARADOS	

3	74/01 IE MULTIPROPOSITO	PREPARADOS	2 veces a la semana
	74/02 JORGE ELIECER GONZALES RUBIO	PREPARADOS	
	74/03 REPUBLICA DE PANAMA	PREPARADOS	
	74/04 SANTA LUISA	PREPARADOS	
	74/07 LUIS ALBERTO ROSALES	PREPARADOS	
	69/01 IE JUAN PABLO II	PREPARADOS	

4	50/01 IE HUMBERTO JORDAN MAZUERA	PREPARADOS	4 veces a la semana
	50/02 MIGUEL CAMACHO PEÑA	PREPARADOS	
	50/03 VILLABLANCA	PREPARADOS	
	50/04 CHANCO AZUL	PREPARADOS	
	53/01 IE TECNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO	PREPARADOS	
	40/02 SUSANA VINASCO DE QUINTANA	PREPARADOS	
	37/04 ANTONIO RICAURTE	PREPARADOS	
	37/02 MARINO RENGIFO SALCEDO	PREPARADOS	

5	53/02 OMAIRA SANCHEZ	PREPARADOS	4 veces a la semana
	53/02 RODRIGO LLOREDA CAICEDO	PREPARADOS	
	54/02 JUAN PABLO II - BARRIO EL VERGEL	PREPARADOS	
	54/01 IE EL DIAMANTE	PREPARADOS	
	75/01 IE TECNICA CIUDADELA DESEPAZ	PREPARADOS	
	25/02 NUEVO AMANECER	PREPARADOS	
	75/03 PROGRESANDO JUNTOS	PREPARADOS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa.

- El operador mediante los informes de gestión y financiero dio muestra de las actividades realizadas durante el periodo en aspectos económicos, financieros, administrativos, jurídicos y técnicos que propendieron por el adecuado funcionamiento del programa desde la entrega, almacenamiento y preparación de los alimentos a los estudiantes beneficiarios. Se adjunta muestra.



INFORME DE GESTIÓN – ZONA 2

VIGENCIA: MAYO DE 2024

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No 4143.010.26.1.0975.2024 suscrito con la secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali el día 30 de Mayo de 2024 para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa como se desarrolló el programa durante el periodo 30 y 31 de mayo del 2024, en las sedes educativas de la zona 2.

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Durante el período del 30 y 31 de mayo se entregaron complementos alimentarios industrializados a 15 sedes educativas del Grupo 2.
- Durante el periodo 30 y 31 de mayo se entregaron complementos alimentarios preparados en sitio a 78 sedes educativas del Grupo 2
- Durante el periodo del 30 y 31 de mayo se entregaron raciones en la modalidad de jornada única a 56 sedes educativas del Grupo 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No 1. Generalidades del Contrato – Grupo 2

No DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (COMPLEMENTO)	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (J. ÚNICA)
4143.010.26.1.0975 2024	$18.912.799.486,35	105	37.407	12.136

Tabla No 2. Raciones entregadas Complemento Alimentario – mayo 2024 – Grupo 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
PREPARADO EN SITIO AM/PM	93	37.407	74.814	64.666	86.43%

Tabla No 3. Raciones entregadas por comuna VIGENCIA mayo 2024, Jornada Única Zona 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
JORNADA UNICA	56	12.136	24.272	20243	83.4%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE GESTIÓN – ZONA 2

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No 4143.010.26.1.0975 2024 suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali el día 30 de Mayo de 2024 para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa como se desarrolló el programa durante el periodo del 1 al 31 de junio del 2024, en las sedes educativas de la zona 2.

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Durante el período del 1 al 31 de junio se entregaron complementos alimentarios industrializados a 15 sedes educativas del Grupo 2.
- Durante el período 1 al 31 de junio se entregaron complementos alimentarios preparados en sitio a 78 sedes educativas del Grupo 2
- Durante el período del 1 al 31 de junio se entregaron raciones en la modalidad de jornada única a 56 sedes educativas del Grupo 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No 1. Generalidades del Contrato – Grupo 2

No DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (COMPLEMENTO)	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (J. ÚNICA)
4143.010.26.1.0975-2024	$18.912.799.486,35	105	37.407	12.136

Tabla No 2. Raciones entregadas Complemento Alimentario – JUNIO 2024 – Grupo 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
PREPARADO EN SITIO AM/PM	93	37.407	822.954	340.586	41.38%

Tabla No 3. Raciones entregadas por comuna VIGENCIA JUNIO 2024, Jornada Única Zona 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
JORNADA UNICA	56	12.136	266.992	115.801	43.37%

14. Garantizar las actividades a desarrollar para la ejecución del programa con un enfoque que propenda y regule la conservación del medio ambiente, según Normatividad Vigente Ley 99 de 1993, Resolución Número 2184 de 2019 - Artículo 4° y Ley 1990 de 2019 pérdida y desperdicios de alimentos, aplicando Buenas Prácticas Ambientales. Posibilitar interacciones con los responsables del SGIRS o PRAES de las IEO para mejorar el aprovechamiento de los residuos generados desde el programa de Alimentación.

- El operador presento evidencia del cumplimiento de manejo y separación de residuos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA VIDA | Educación | Aprender | Acción por Colombia

INFORME DE MANEJO DE RESIDUOS

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No **4143.010.26.1.0201.2024** suscrito con la secretaria de Educacion Municipal de Santiago de Cali para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa que de acuerdo con la resolución 335 de 2021, se realiza la disposición de residuos sólidos en recipientes con bolsas plásticas de colores (negro, verde y blanco), de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **NEGRO**: Residuos ordinarios, desechos sólidos comunes como barreduras de piso, bolsas, desechos de sanitarios. En este se pueden incluir los desechos de las tuberías sanitarias.
- **VERDE**: Residuos orgánicos, residuos de alimentos.
- **BLANCO**: Residuos aprovechables como papel, cartón, plásticos, metales, vidrios, madera. Estos residuos se deben depositar limpios, secos.

En las siguientes imágenes se observa la adecuada disposición de residuos en las instalaciones educativas, respetando la codificación de colores establecida. El personal encargado ha recibido capacitación durante el año sobre la correcta gestión de residuos, cumpliendo con la normativa vigente y reduciendo el riesgo de atraer plagas a las áreas de preparación.



Cra. 18 No. 2 –31 Condominio la Unión PBX: 5539166
Jamundí, Valle del Cauca

Finalmente se emite el concepto técnico que el Operador FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA 2024 donde se evidencia que CUMPLE con lo establecido dentro del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa PAE, garantizando así minimizar el impacto generado por las actividades realizadas en los servicios de comedor escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Desde el Equipo PAE, Agradecemos el compromiso y la disposición para el cumplimiento de las acciones ambientales establecidas por la SED."

15. El contratista deberá disponer en el área de servicio de comedor escolar recipientes de color (blanco, verde y negro) identificados para la separación de residuos Sólidos y Líquidos en un área destinada dentro del comedor escolar para tal fin, Además deberá priorizar a nivel interno el uso racional del agua y combustibles (gas, energía eléctrica), con el fin de mitigar el impacto ambiental y reducir la huella de carbono generado por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa de Alimentación Escolar desde el área de servicio de las Instituciones Educativas Oficiales. Dicho manejo debe ser detallado como protocolo en los planes de saneamiento presentados y aprobados por la SED.

- El operador presento informe de las actividades relacionadas con el programa de manejo ambiental en el programa de alimentación escolar PAE CALI

Adicional a ello, se anexa evidencia fotográfica de las capacitaciones realizadas a manipuladoras para el fortalecimiento de las buenas prácticas medioambientales.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA VIDA Educación Aprender Acción por Colombia

INFORME DE MANEJO DE RESIDUOS Y RUTA AMBIENTAL

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No **4143.010.26.1.0975.2024** suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa que de acuerdo con la resolución 335 de 2021, se realizó disposición de residuos sólidos en recipientes con bolsas plasticas de colores (negro, verde y blanco), de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **NEGRO**: Residuos ordinarios, desechos sólidos comunes como servilletas de papel, icopor, desechos de construcción. En este se pueden incluir los desechos de las baterías sanitarias.
- **VERDE**: Residuos orgánicos, residuos de alimentos.
- **BLANCO**: Residuos aprovechables como papel, cartón, plásticos, metales, vidrios, multicapa. Estos residuos se deben depositar limpios y secos.

- En las siguientes imágenes se puede apreciar la disposición de residuos sólidos en bolsas de colores tanto bodega logística, como en sedes educativas.



Ilustración 1. Punto ecológico en bodega, área del muelle

Finalmente se emite el concepto técnico que el Operador FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA 2024 donde se evidencia que CUMPLE con lo establecido dentro del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa PAE, garantizando así minimizar el impacto generado por las actividades realizadas en los servicios de comedor escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Desde el Equipo PAE, Agradecemos el compromiso y la disposición para el cumplimiento de las acciones ambientales establecidas por la SED."

16. Presentar informe mensual donde se evidencie registro documentado y fotográfico del cumplimiento y fortalecimiento de las rutas ambientales en las bodegas y los comedores escolares de las IEO. (Referirse al Anexo Técnico Ambiental No.29).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento informe con registros fotográficos de las rutas ambientales, en comedores y bodegas de las sedes educativas realizados en el mes de mayo y junio 2024.

INFORME DE MANEJO DE RESIDUOS Y RUTA AMBIENTAL

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No **4143.010.26.1.0975.2024** suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa que de acuerdo con la relolución 335 de 2021, se realizó disposición de residuos sólidos en recipientes con bolsas plásticas de colores (negro, verde y blanco), de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **NEGRO**: Residuos ordinarios, orgánicos, inservibles o similares como barreduras de pisos, trapos, servilletas, de construcción. En este se pueden incluir los desechos de las baterías sanitarias.
- **VERDE**: Residuos orgánicos, cascara de verduras.
- **BLANCO**: Residuos aprovechables como papel, cartón, plásticos, metales, vidrios, madera. Estos residuos se deben depositar limpios, secos.

- En las siguientes imágenes se puede apreciar la disposición de residuos sólidos en bolsas de colores tanto bodega logística, como en sedes educativas.



Ilustración 1. Punto ecológico en bodega, área del muelle

Cra. 18 No. 2 –31 Condominio la Unión PBX: 5539166
Jamundí, Valle del Cauca

Finalmente se emite el concepto técnico que el Operador FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA 2024 donde se evidencia que CUMPLE con lo establecido dentro del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa PAE, garantizando así minimizar el impacto generado por las actividades realizadas en los servicios de comedor escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Desde el Equipo PAE, Agradecemos el compromiso y la disposición para el cumplimiento de las acciones ambientales establecidas por la SED."

17. Garantizar que todos los alimentos empacados y/o con algún proceso de transformación cumplan con las normas de rotulado, Resoluciones 5109 de 2005, 2492 de 2022 y 810 del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

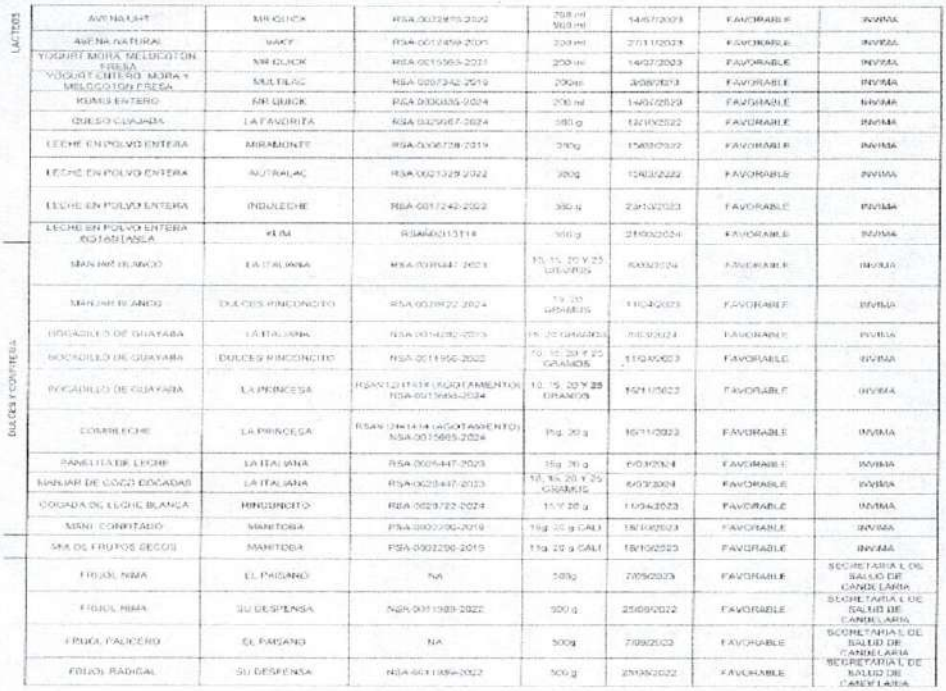
2021 del Ministerio de la Protección Social, de igual forma tanto los alimentos empacados como las materias primas deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE y con registro sanitario INVIMA según corresponda.

- El operador presentó ficha técnica emitido por el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar de los productos avalados para la entrega en las sedes educativas

CONSOLIDADO FICHAS TÉCNICAS 2024

	ALIMENTOS	DESCRIPCIÓN Y MARCA DE LOS ALIMENTOS FABRICADOS, FRACCIONADOS O EMPACADOS	REGISTRO SANITARIO, PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS , FRACCIONADOS O EMPACADOS	PRESENTACIONES	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LA ULTIMA VISITA	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO EN LA ULTIMA VISITA	ENTIDAD QUE EMITE CONCEPTO
RES	CADERITA DE RES	BRANGUS	NA	500 g Y 1000 g	12/04/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	INVIMA
	CADERITA DE RES	NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NA	500 g, 1 Kg, 2Kg	19/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	FILETE DE PECHUGA DE POLLO SIN MARINAR	NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NA	Kg	19/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	PECHUGA DE POLLO SIN MARINAR CON PIEL Y CON HUESO	PIKU	NA	500 g, 1 Kg, BOLSA	25/10/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	INVIMA
CERDO	PERNIL DE CERDO	NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NA	500 g, 1 Kg, 2Kg	19/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	PERNIL DE CERDO	BRANGUS	NA	500 g, 1 Kg, 2Kg	12/04/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	INVIMA
	LOMO DE CERDO	CAMPO FRESCO	NA	5 Kg	20/04/2022	FAVORABLE	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE
HUEVOS	HUEVOS	HUEVOS ORO	NA	PANAL 30 UNIDADES	20/8/2022	FAVORABLE	SECRETARIA DE SALUD CALI
	HUEVOS	SANTA ANITA NAPOLES	NA	PANAL 30 UNIDADES	11/07/2023	FAVORABLE	SECRETARIA DE SALUD DE CALI
	HUEVOS	PERLA VERDE	NA	PANAL 30 UNIDADES	16/11/2021	FAVORABLE	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE
FRUTA	UVAS PASAS	LIBERTY	RSA-0014214-2023	150 g	15/02/2024	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE ENTERA UHT	MR QUICK	RSA-0013407-2022	200 ml 930 ml	14/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE ENTERA UHT	VAKY	RSA-0020193-2022	200 ml	24/11/2023	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE SABOR A VAINILLA	MR QUICK	RSA-0021427-2022	200 ml	14/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE SABOR A FRESA	MR QUICK	RSA-0021427-2022	200 ml	14/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE SABOR FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE	VAKY	RSA-0010137-2020	200 ml	24/11/2023	FAVORABLE	INVIMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LACTEOS	AVENA LIGHT	MR QUICK	RSA-0032875-2022	768 ml 960 ml	14/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	AVENA NATURAL	MACF	RSA-0013459-2005	200 ml	27/11/2023	FAVORABLE	INVIMA
	YOGURT MORA MELOCOTON FRESA	MR QUICK	RSA-0015565-2021	200 ml	14/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	YOGURT CRITERO MORA Y MELOCOTON FRESA	MULTILAC	RSA-0007342-2019	200ml	30/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	KUMIS ENTERO	MR QUICK	RSA-0030335-2024	200 ml	14/07/2023	FAVORABLE	INVIMA
	QUESO CUAJADA	LA FAVORITA	RSA-0029987-2024	380 g	12/10/2022	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE EN POLVO ENTERA	MIRAMONTE	RSA-0006728-2019	380g	15/03/2022	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE EN POLVO ENTERA	MULTILAC	RSA-0021329-2022	380g	15/03/2022	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE EN POLVO ENTERA	INDULECHE	RSA-0017242-2022	380 g	23/10/2023	FAVORABLE	INVIMA
	LECHE EN POLVO ENTERA ESTABLASEA	KUM	RSAA013114	380 g	21/03/2024	FAVORABLE	INVIMA
	MANJAR BLANCO	LA ITALIANA	RSA-0019447-2023	10, 15, 20 Y 25 GRAMOS	6/03/2024	FAVORABLE	INVIMA
	MANJAR BLANCO	DULCES RINCONCITO	RSA-0029922-2024	10, 20 GRAMOS	11/04/2023	FAVORABLE	INVIMA
DULCES Y CONFITERIA	BOCADILLO DE GUAYABA	LA ITALIANA	RSA-0019439-2023	10, 20 GRAMOS	6/03/2024	FAVORABLE	INVIMA
	BOCADILLO DE GUAYABA	DULCES RINCONCITO	RSA-0011956-2022	10, 15, 20 Y 25 GRAMOS	11/04/2023	FAVORABLE	INVIMA
	BOCADILLO DE GUAYABA	LA PRINCESA	RSA-0013665-2024 (AGOTAMIENTO) RSA-0013665-2024	10, 15, 20 Y 25 GRAMOS	16/11/2023	FAVORABLE	INVIMA
	COMBILECHE	LA PRINCESA	RSA-0013434 (AGOTAMIENTO) RSA-0013665-2024	Pq. 20 g	16/11/2023	FAVORABLE	INVIMA
	PANELITA DE LECHE	LA ITALIANA	RSA-0009447-2023	15g, 20 g	6/03/2024	FAVORABLE	INVIMA
	MANJAR DE COCO BOCADAS	LA ITALIANA	RSA-0029447-2023	10, 15, 20 Y 25 GRAMOS	6/03/2024	FAVORABLE	INVIMA
	COCADA DE LECHE BLANCA	RINCONCITO	RSA-0029722-2024	15 Y 20 g	11/04/2023	FAVORABLE	INVIMA
	MINI CONFITADO	MANITOBA	PSA-0002290-2019	15g, 20 g CALI	18/10/2023	FAVORABLE	INVIMA
	MIX DE FRUTOS SECOS	MANITOBA	PSA-0002290-2019	15g, 20 g CALI	18/10/2023	FAVORABLE	INVIMA
	FRIJOL NIMA	EL PAISANO	NA	500g	7/09/2023	FAVORABLE	SECRETARIA DE SALUD DE CANDELARIA
	FRIJOL NIMA	SU DESPENSA	NSA-0011989-2022	500 g	25/09/2022	FAVORABLE	SECRETARIA DE SALUD DE CANDELARIA
	FRIJOL PALICERO	EL PAISANO	NA	500g	7/09/2023	FAVORABLE	SECRETARIA DE SALUD DE CANDELARIA
	FRIJOL RADICAL	SU DESPENSA	NSA-0011989-2022	500 g	25/09/2022	FAVORABLE	SECRETARIA DE SALUD DE CANDELARIA

18.Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN el Plan de Alistamiento, con los soportes requeridos, para la prestación del servicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de acuerdo a condiciones dadas por el Anexo Técnico No.23 para la ejecución del PAE, siendo este parte integral del contrato. La Entidad contará con 10 días hábiles para la revisión de la documentación solicitada.

- En este periodo el plan de alistamiento fue entregado por el operador para su respectiva revisión.

19. El Contratista deberá presentar en la primera cuenta de cobro la certificación de Aval de entrega del plan de alistamiento suministrada por la entidad contratante la cual deberá estar firmada por el profesional designado por parte de la entidad, que deberá reposar en la carpeta técnica que se encuentra en las instituciones y sedes educativas.

- El operador presenta oficio donde indica que el aval de entrega del plan de alistamiento se encuentra en trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Aval plan de alistamiento

Cordial saludo.

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, informa el plan de alistamiento aún se encuentra en revisión, por ende no se cuenta con el respectivo aval.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

Calle 15 No. 2 – 31 Edificio 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9827
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

20. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2046 del 2020, que establece el porcentaje mínimo requerido de las compras, siendo el (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productos y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento.

- De acuerdo a este informe y teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo requerido de las compras de alimentos para compras a pequeños productores es del 30%, desde el 30 de mayo hasta el 28 de junio 2024, el operador presentó $389,715,661 con un porcentaje de cumplimiento parcial del 13,3%.

Se adjunta informe de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES COMPLEMENTO ALIMENTARIO

Periodo de ejecución:	MES DE JUNIO DE 2024	Fecha elaboración informe:	05 DE JULIO DE 2024		
Operador:	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	Dias contratados Comp Alimentario		105	
Nro Contrato:	4143.010.26.1.0975.2024	Dias contratados JU		105	
Valor del contrato	$ 18,912,799,486.35	N°Complemento Alimentario AM/PM PAE REGULAR grupo 1-2-3-4-5		37,407	
ADICION 1		N° Almuerzos PAE REGULAR grupo 1-2-3-4-5		12,136	
ADICION 2		Total raciones Compenento alimentario:		8,927,745	
		Total raciones Jornada Unica:		1,774,280	
Fecha acta de inicio:	30 DE MAYO DE 2024				

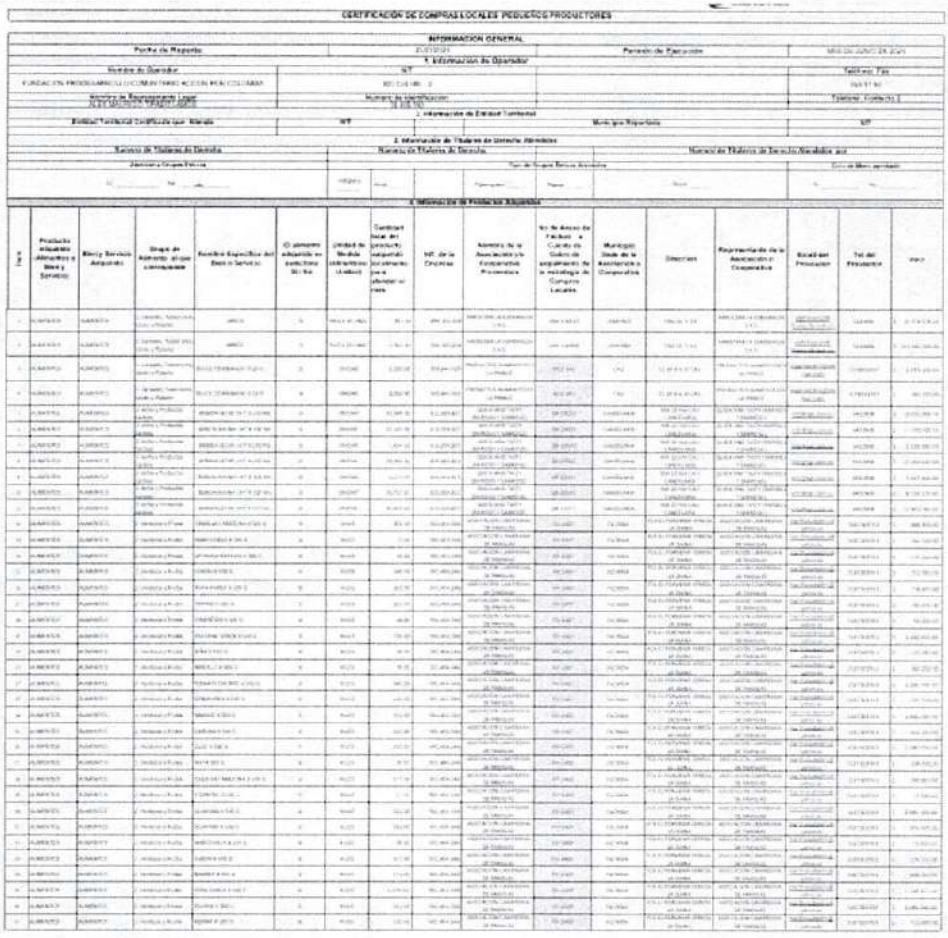
EJECUCIÓN DE RECURSOS	Compromiso	Ejecución Mayo 30 31	Ejecución mes de Junio	Ejecución mes de Julio	Ejecución mes de Agosto	Ejecución mes de Septiembre	Ejecución mes de Octubre	Ejecución mes de Noviembre	Ejecución mes de Diciembre	Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución financiero	Total por ejecutar
APORTES SEM	$ 2,912,573,171	$ 0	$ 389,715,661	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 389,715,661	13.38%	$ 2,522,857,510
A. Compra de alimentos		$ 0	$ 355,953,658							$ 355,953,658	8.79%	$ 2,696,617,671
B. Contratación con terceros para la provisión de servicio de alimentación escolar		$ 0	$ 33,762,211							$ 33,762,211	0.99%	$ 2,738,808,910

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y CÉDULA C.C 14.465.563

21. De acuerdo a la obligación anterior el contratista deberá tener en cuenta la descripción de la unidad o área geográfica para la compra de alimentos, basada en la vocación productiva del territorio y territorios vecinos, empezando por el tendero del área, el tendero de la ciudad, el tendero de las ciudades aledañas, el tendero del departamento etc., igualmente la información contendrá el Registro general de pequeños productores y, productores de la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria, conforme a los lineamientos dados por la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

- El operador presento matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de mayo y junio del 2024 relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores. En este documento se observa que las compras realizadas para este mes fueron de $570,642,658.00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



22. El contratista deberá participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, manifestado en el Decreto 248 del 9 de marzo del 2021 en su artículo 2.20.1.1.3. y de conformidad en lo manifestado en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de Compras y ® Públicas Locales.

- En el periodo no se ha realizado Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23. El contratista deberá aportar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de productores individuales y/o organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes.

- En contratista presento los contratos de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores dando cumplimiento a esta obligación.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

PROMESA DE COMPRAVENTA

Ciudad y Fecha. Jamundí, 6 de febrero de 2023

REUNIDOS ENTRE LOS SUSCRITOS:

De una parte, MARTHA ISABEL MOLANO, mayor de edad, identificada con C. C. 29.543.695, con domicilio en Florida (Valle) teléfono 3187304763 y correo electrónico asocamdes@gmail.com en calidad de Representante legal de la ASOCIACION CAMPESINA DE FAMILIAS AGRICOLA PRODUCTIVAS DE LA JHANA (ASOMUCANDI), con N.I.T. 901454546-1 denominada en Florida, como VENDEDOR

De otra parte ALEX MAURICIO TIRADO RAMOS, mayor de edad, identificado(a) con C. C. 14.463.563, con domicilio en Santiago de Cali teléfono 5539180 y correo electrónico fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com en calidad de Representante legal de la Fundación Pro desarrollo Comunitario Accion por Colombia, con N.I.T. 900034686-3 denominada en Jamundí, como COMPRADOR

EXPONEN

1.- Que el vendedor ofrece al comprador los productos que tenga disponibles para la negociación mediante una tabla de oferta que se enviara semanalmente, para que el comprador pueda determinar de acuerdo con los montos establecido en el programa cuales se requieren para la operación.

2. Que el comprador está interesado en la adquisición de estos productos.

3.- Que el comprador tiene su centro de recepción en el municipio de Florida.

4.- Que ambas partes conocen las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 de 2021, "Por la cual se establece los mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina y familiar, comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"

ESTIPULACIONES

1.- Objeto del contrato. Que el vendedor se compromete a entregar y vender la referida cosecha y/o productos y el comprador se compromete a comprarla

2.-Precio. el precio de cada variedad y calibre se acordará al momento de realizar el pedido y se evidenciará en la orden de compra. Si cuando se

Calle 18 No. 2 – 31 kilometro 15 Via Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 98 Movil: 314 621 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Acción por Colombia
NIT: 900.034 686-3

demostrada, derivadas de huelgas, siniestros, catástrofes climatológicas o enfermedades y/o plagas no controlables por cualquiera de las partes contratantes.

8.- Extinción: el contrato podrá extinguirse por mutuo acuerdo de ambas partes, o en los supuestos de cese de actividad, insolvencia o incapacidad de cualquiera de ellas. Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, sin necesidad de requerimiento alguno, en caso de que no resultasen ciertas las declaraciones realizadas en el mismo y, en particular, ningún incumplimiento de los calendarios de entrega y/o recepción, así como el incumplimiento reiterado (al que se produzca al menos tres veces en el plazo de vigencia del contrato) de los parámetros de calidad y que haya sido comunicado por la parte afectada a la contraria.

El fallecimiento o extinción de la persona jurídica de cualquiera de las partes, no implicará la resolución del contrato cuando otra persona natural o jurídica le suceda en la titularidad, según proceda. En estos casos, los derechos habientes se subrogarán en los derechos y obligaciones del causante que se deriven del contrato.

10.- Arbitraje: las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con el, directa o indirectamente, y que no pudieran resolver de común acuerdo, se resolverá definitivamente mediante arbitraje de derecho conforme con autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento y Estatutos. Igualmente, las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Estando todas partes de acuerdo en la totalidad del contenido del presente contrato se firma por duplicado a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

EL VENDEDOR
MARTHA ISABEL MOLANO
C.C. 29.543.669

EL COMPRADOR
ALEX MAURICIO TIRADO LANIOS
C.C. 14.467.564

Calle 13 No. 2 – 31 Kilometro 13 Via Panamericana – Jamundi
Cel: 322 47 98 Movil: 314 621 8397
e-mail: [illegible]

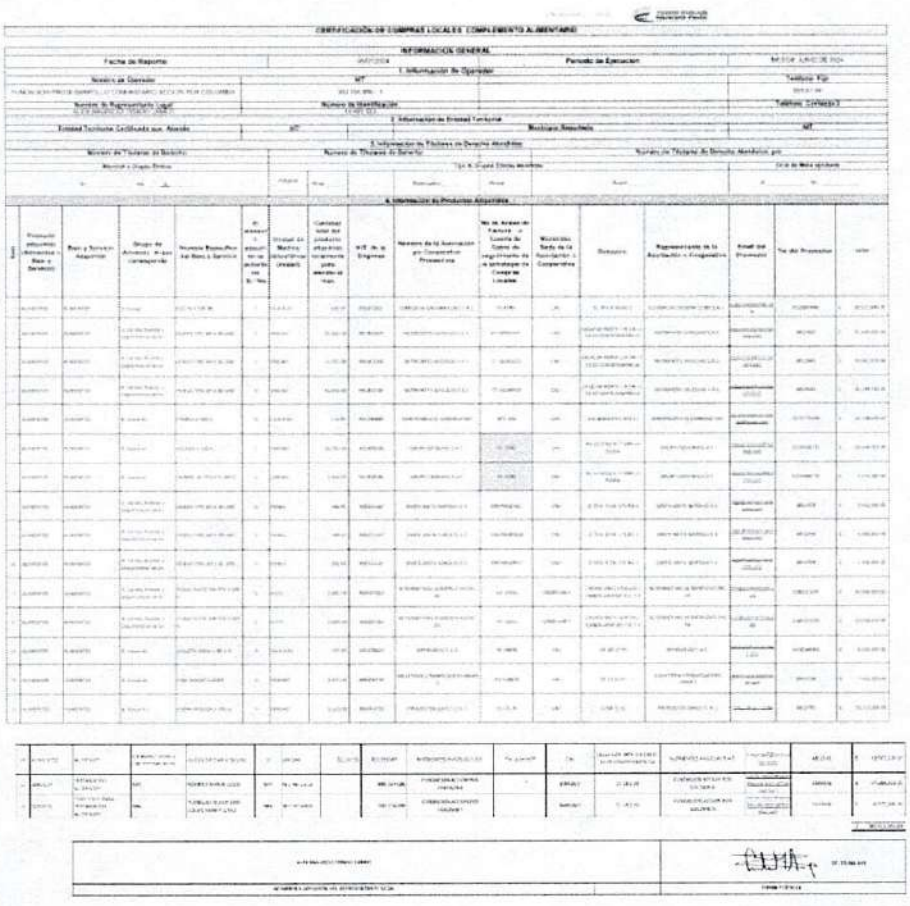
SGS

24. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), las certificaciones de compras locales y compras de alimentos a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, las cuales deben de indicar el nombre del proveedor, NIT, dirección, teléfono, municipio, producto a comprar y el valor, según lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y en el Decreto 248 del 9 marzo 2021 en su artículo 2.20.1.1.3 y en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales, informe acumulado de avance y gestión de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante la vigencia del contrato y relación de facturas donde especifique tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, documentos que serán exigibles para la presentación de la cuenta de cobro

- El operador presento matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de mayo y junio del 2024, relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizadas a pequeños productores. En este documento se observa que las compras realizadas para este mes fueron de $ 389,715,661.00



25. El Contratista debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas si fuere procedente, en un porcentaje no menor del 20% de esta zona, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales numeral 3.2.

- El operador adjunto certificación explicando que, para el periodo de mayo y junio cuenta con el 20% del personal manipulador padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Certificación Personal - Cuenta **junio 2024**

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Santiago de Cali, según contrato de la referencia, certifico que el 20% del personal manipulador de alimentos vinculado a la Fundación para la operación del Programa PAE, son padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas.

De esta manera la FUNDACIÓN ACCIÓN POR COLOMBIA da cumplimiento a los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar frente al origen del personal contratado y las obligaciones contenidas en el contrato.

Anexamos relación con nombre y cédula de las manipuladoras de alimentos.

Nro	NOMBRE	CEDULA
1	Indi Orobio	1144145682
2	Jessica Naffaris Galeano	1041202335
3	Paola Palacios	1144191782
4	Yuli Andrea Arcila	38683461
5	Elizabeth Cortes Urrutia	67041221
6	Aura Nelly Realpe	27281713
7	Marly Artigano Noguera	1144726494
8	Diana Sofia Chantre	1144173301
9	Luz Adriana Bermudez	31868392
10	Angela Arena	2000008384
11	Gina Maria Rodriguez	1005865712
12	Nathaly Andrea Segura	1006184407
13	Ximena Arroyo	31588695
14	Leidy Vanessa Aguilar	1130652766
15	Cindy Johana Palacios	1143035125
16	Kemelyn Santamaria	1234198568
17	Solange Castro	1130662836
18	Basilisa Becerra	38546365
19	Melissa Becerra	1130695660
20	Estefania Estrella	1005878455
21	Elizabeth Palacios	1107075678
22	Ana Paola Angulo	1143924427

Calle 19 No. 2 - 21 Barrio El Vid Resguardo - Jamundí
Cel: 301 374 4644 / 314 621 4307
e-mail: fundacionaccionporcolombia@hotmail.com

SGS

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

23	Marlyn Johanna Obando Garcia	1130610660
24	Anny Marcela Arias	1107066812
25	Angie Tatiana Mina Munito	1144027245
26	Gretchen Esther Gallego	1144822401
27	Jenny Vélez	1118288464
28	Genesys Alfonso Lierdo	6993353
29	Elizabeth Garces Oviedo	66644819
30	Kelly Jisseth Hinojosa Aspnilla	1107078505
31	Marisol Quiñonez Montaño	66906078

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

26. Las bebidas lácteas a entregar de la modalidad Ración Industrializada deben ser UHT para garantizar estabilidad en temperatura ambiente, para esta modalidad en ningún caso se ofrecerán alimentos de alto riesgo que requieran almacenamiento en cadena de frio sin previa autorización o verificación de lay ETC.

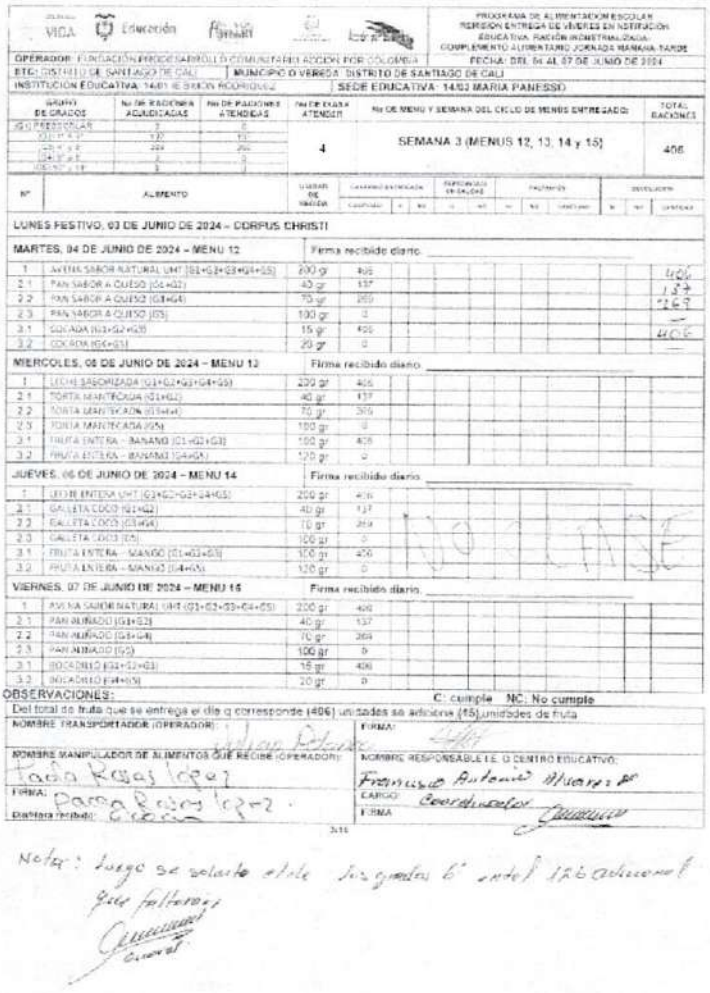
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Por medio de las visitas de supervisión realizadas a las sedes educativas atendidas en la modalidad industrializada y las remisiones de entrega de raciones se evidenció que el operador cumplió con la entrega de bebidas lácteas UHT en los menús que contaban con este tipo de bebida

Nuttre.	FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO		
	Tipo de documento	Programa	Código
	Ficha Técnica	Aseguramiento de calidad	AC-PG01-FT013
	Fecha de primera emisión	Fecha de revisión	Versión No
	01 de Julio 2021	22 de Agosto de 2023	0 0 3

LOGO FABRICANTE	Nuttre.
NOMBRE DEL FABRICANTE	NUTTRE & CO SAS Dirección: Vereda La Primavera (Antigua Central de Sacrificio) Tel 312-3079858 Caldera –Quindío
NOMBRE DEL PRODUCTO	ALIMENTO LÁCTEO ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA - AVENA
PRESENTACIÓN	Barra de Polietileno de alta barrera a la luz y al oxigeno *150 mL, 200 mL, 500 mL, 750 mL, 900 mL, 1000 mL, 1100 mL, 1200 mL, 1500 m.
REGISTRO SANITARIO INVIMA	RSA 0012459-2021
MARCAS	GALATEA, SERRANA, LATTI, VAKY, SKY, PERES, + MAS DELI, DE LA CUESTA, DOÑA LUPE
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Alimento lácteo preparado a base de leche entera y crema de nata líquida, de olor y sabor característicos. La mezcla de ingredientes es sometida a proceso térmico en flujo continuo a una temperatura entre 135°C a 150°C y tiempos entre 2 y 4 segundos, de tal forma que se destruyen las esporas bacterianas resistentes al calor, seguido inmediatamente de enfriamiento a temperatura ambiente y envasado asépticamente en recipientes plásticos con barrera a la luz y al oxigeno, sellados herméticamente, sin alterar de manera esencial su valor nutritivo ni sus características fisicoquímicas y organolépticas.
INGREDIENTES	Leche entera higienizada y/o leche en polvo entera, Avena, Azúcar, Estabilizante (carrageninas), Estabilizante (Trifosfatos de sodio), Cloruro de sodio
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	Olor: Característico de acuerdo a la variedad Color: beige Sabor: Característico de acuerdo a la variedad Aspecto: Opaco y homogéneo Libre de materiales y sabores extraños. Textura fluida libre de coágulos y grumos
	PARAMETRO / VALOR O RANGO Grasa %m/v mínimo: 1,5 Acidez expresada en ácido lático m/v: 0,09 0,16 Densidad 15/15°C g/ml: 1,040 1,060 Ausencia de sustancias químicas, drogas, plaguicidas
Esterilidad Comercial	Prueba de esterilidad Comercial. Después de incubar durante 15 días no presentar crecimiento microbiano a 55°C y 35°C

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MODALIDAD ENTREGA DE VÍVERES EN SUSTITUCIÓN
EDUCATIVA RACIÓN INDUSTRIALIZADA
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA Y/O TARDE

OPERADOR: FUNDACIÓN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA — FECHA: DEL 04 AL 07 DE JUNIO DE 2024
ETC: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI — MUNICIPIO O VEREDA: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
INSTITUCION EDUCATIVA: 14/01 IE SIMON RODRIGUEZ — SEDE EDUCATIVA: 14/03 MARIA PANESSO

GRADO DE GRADOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DIAS A ATENDER	No DE MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
GRADO PREESCOLAR	3	3	4	SEMANA 3 (MENUS 12, 13, 14 y 15)	406
GRADO 1 A 3	100	93			
GRADO 4 A 5	299	299			
GRADO 6 A 7	3	3			
GRADO 8 A 11	3	3			

Nº	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA	PERCAPITA DE CALCULO	FACTORES			DEVOLUCIÓN		
			CANTIDAD				UNIDADES	N	NO	OBSERVACIÓN
LUNES FESTIVO, 03 DE JUNIO DE 2024 – CORPUS CHRISTI										
MARTES, 04 DE JUNIO DE 2024 – MENU 12			Firma recibido diario:							
1	AVENA SABOR NATURAL UHT (G1+G2+G3+G4+G5)	200 gr	406							406
2.1	PAN SABOR A QUESO (G1+G2)	40 gr	137							137
2.2	PAN SABOR A QUESO (G3+G4)	70 gr	269							269
2.3	PAN SABOR A QUESO (G5)	100 gr	0							—
3.1	GOLOSA (G1+G2+G3)	15 gr	406							406
3.2	GOLOSA (G4+G5)	20 gr	0							—
MIERCOLES, 05 DE JUNIO DE 2024 – MENU 13			Firma recibido diario:							
1	LECHE SABORIZADA (G1+G2+G3+G4+G5)	200 gr	406							
2.1	TORTA MANTECADA (G1+G2)	40 gr	137							
2.2	TORTA MANTECADA (G3+G4)	70 gr	269							
2.3	TORTA MANTECADA (G5)	100 gr	0							
3.1	FRUTA ENTERA - BANANO (G1+G2+G3)	150 gr	406							
3.2	FRUTA ENTERA - BANANO (G4+G5)	120 gr	0							
JUEVES, 06 DE JUNIO DE 2024 – MENU 14			Firma recibido diario:							
1	LECHE ENTERA UHT (G1+G2+G3+G4+G5)	200 gr	406							
2.1	GALLETA COCO (G1+G2)	40 gr	137							
2.2	GALLETA COCO (G3+G4)	70 gr	269							
2.3	GALLETA COCO (G5)	100 gr	0							
3.1	FRUTA ENTERA - MANGO (G1+G2+G3)	170 gr	406							
3.2	FRUTA ENTERA - MANGO (G4+G5)	120 gr	0							
VIERNES, 07 DE JUNIO DE 2024 – MENU 15			Firma recibido diario:							
1	AVENA SABOR NATURAL UHT (G1+G2+G3+G4+G5)	200 gr	406							
2.1	PAN ALMIDO (G1+G2)	40 gr	137							
2.2	PAN ALMIDO (G3+G4)	70 gr	269							
2.3	PAN ALMIDO (G5)	100 gr	0							
3.1	BOCADILLO (G1+G2+G3)	15 gr	406							
3.2	BOCADILLO (G4+G5)	20 gr	0							

OBSERVACIONES: C: cumple NC: No cumple
Del total de fruta que se entrega el día q corresponde (406) unidades se adicionan (15) unidades de fruta

NOMBRE TRANSPORTADOR (OPERADOR): — FIRMA:
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR): Paola Rojas Lopez — NOMBRE RESPONSABLE I.E. O CENTRO EDUCATIVO: Francisco Antonio Moreno M
FIRMA: Paola Rojas Lopez — CARGO: Coordinador
Diafragma recibido: — FIRMA

Nota: luego se solicita el de los grados 6° entre 126 alimentos que faltaron

27. Cumplir con la oferta realizada de acuerdo al numeral 14 titulado FACTORES DE EVALUACIÓN del presente documento.

- El operador dio cumplimiento con la oferta realizada en referencia a los factores de evaluación, durante el mes de mayo realizo la entrega del menú especial, de igual manera, realizo la entrega del menaje ofertado de acuerdo al monto mínimo estipulado por la entidad en el pliego de condiciones de licitación, por su parte realizo la entrega de la ficha técnica para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y están entregando las raciones al personal manipulador de alimentos que laboran en cada una de las sedes educativas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-RA-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 08 de 2023 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024717600100007916
FECHA RADICADO:	26/04/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900034686-3

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	20
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (Parágrafo adicionado))	02
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: (Literal a) Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículo 2.2.1.2.4.2.9 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Parágrafo adicionado))	02
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Cantidad de porcentaje con dos decimales	10%

ADVERTENCIA: Recuerde que en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que da lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024)

SDLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: JA Abadía C
Elaboró: JA Abadía C
Revisó/Aprobó: Sdly A.

C:\Users\jabadia\Desktop\CONSTANCIA TRABAJADOR EN SITUACION DE DISCAPACIDAD - FUNDACION PRODESARROLLO (1).doc

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · Alimentos para Aprender · Acción por Colombia

PROGRAMA: Cali 2024 - FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA				
ORDEN DE COMPRA Y DESPACHO MATERIA PRIMA - TODOS LOS GRUPOS - TODOS LOS PRODUCTOS - TODOS LOS DIAS				
REMISION DE MANIPULADORAS			CONTRATO CALI 2024	
Departamento: VALLE DEL CAUCA	Despacho Periodo:	Del 04 al 11 y del 24 al 28 de junio de 2024		Dias Atención: 10
Municipio: Santiago de Cali	INSTITUCION EDUCATICA: 23/01 IE LAS AMERICAS			
	NOMBRE SEDE EDUCATIVA: 23/01 IE LAS AMERICAS - BARRIO AMERICAS			
NOMBRE MANIPULADORA: Ximena Arroyo Cuero			DOCUMENTO IDENTIDAD: 31588695	
Solicitud Menús:	MENU 12 - MENU 13 - MENU 14 - MENU 15 - MENU 17 - MENU 2 - MENU 1 - MENU 3 - MENU 4 - MENU 5			
Días de Consumo:	2024-06-04 - 2024-06-05 - 2024-06-06 - 2024-06-07 - 2024-06-11 - 2024-06-24 - 2024-06-25 - 2024-06-26 - 2024-06-27 - 2024-06-28			

N°	Descripción Producto	Cantidad	Unidad	Cantidad Despachada
1	ACEITE	1.00	F X 500	
2	AJO	1.00	LB	
3	ARROZ	2.00	B X 500	
4	AVENA MOLIDA	1.00	B X 200	
5	AZUCAR	1.00	B X 500	
6	BANANO USTOS	2.00	UND	
7	CABELLO DE ANGEL	1.00	B X 250	
8	CEBOLLA CABEZONA	1.00	LB	
9	CHOCOLATE	1.00	B X 125	
10	ESPAGUETTIS	1.00	B X 250	
11	FRIJOLES	1.00	B X 500	
12	FRUTA BANANO	1.00	LB	
13	GALLETA DE SODA 106GR	1.00	PAQ X 15	
14	GALLETA SODA	1.00	TACOS	
15	HABICHUELA	1.00	LB	
16	HARINA DE TRIGO	1.00	B X 500	
17	HUEVO	3.00	UND	
18	LECHE EN POLVO	1.00	B X 360	
19	LENTEJAS	1.00	B X 500	
20	LIMON	1.00	LB	
21	MANGO	1.00	LB	
22	MARGARINA	1.00	B X 250	
23	PAN SANDWICH (UNIDAD)	1.00	PQT X 22	
24	PANELA	1.00	LB	
25	PAPA PARDA	1.00	LB	
26	PAPAYA	1.00	LB	
27	PECHUGA DE POLLO	1.00	LB	
28	PERNIL DE CERDO	1.00	LB	
29	PIMENTON	1.00	LB	
30	PINA	1.00	LB	
31	PLATANO MADURO	1.00	LB	
32	PLATANO VERDE	1.00	LB	
33	SAL	1.00	LB	
34	TOMATE CHONTO	1.00	LB	
35	UVAS PASAS	1.00	B X 150	
36	ZANAHORIA	1.00	LB	

RECIBE: Nombre manipuladora: Ximena Arroyo Cuero

Firma: Ximena Arroyo

N°. Documento: 31588695

24

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Reposiciones

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, certifica que apoya a la industria nacional colombiana

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

Calle 15 No. 2 – 21 Kilometro 15 Via Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

28. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento las actas de entrega de dotación para la totalidad del personal manipulador de alimentos debidamente firmado.

COLOMBIA VIDA · Educación · Aprender · Acción por Colombia

ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTROS OPERATIVOS

SGC.FR.004 — 27-ENE-2023 — VERSIÓN 08 — Página 1 de 1

MUNICIPIO: Santiago de Cali — SUPERVISOR: Angela Mosquera — FIRMA:

Nº	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DOTACIÓN ENTREGADA: CAMISA (TALLA / CANT)	PANTALON (TALLA / CANT)	ZAPATOS (TALLA / CANT)	DOTACIÓN ADICIONAL (TALLA / CANT)	PETO (CANT)	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FIRMA RECIBIDO
1	4-06-24	Yarmi Johana Lasso	1130694484	L 2	L 2	36 1	2	1	Multiproposito	Republica Panama	Yarmi Lasso
2	4-06-24	Stefania Estrella	1005878455	S 2	S 2	37 1	2	1	Diamante	Diamante	
3	4-06-24	Mabel arango Q	31.303.431	XXL 2	XXL 2	37 1	2	1	Diamante	Juan pablo 2	Mabel arango
4	4-06-24	J. liana angulo	31'981.783	XL 2	XL 2	42 1	2	1	Diamante	Juan pablo 2	J. liana angulo
5	4-06-24	Liana Gutierrez	34.565.788	XL 2	XL 2	40 1	2	1	Diamante	Juan Pablo 2.	liliana.
6	4-06-24	angela ortiz	36810211	M 2	M 2	38 1	2	1	Diamante	Juan Pablo 2	angela
7	4-06-24	Jannecht cortes	1098868454	L 2	L 2	37 1	2	1	Diamante	Juan Pablo 2	Jannecht
8	4-06-24	Elizabeth Fabian E	1.067.075.678	XL 2	XL 2	39 1	2	1	Diamante	Sede de los milagros	Elizabeth F. E
9	4-06-24	marta franco	31938512	L 2	L 2	37 1	2	1	santa luisa	multiproposito	marta franco
10	4-06-24	Maria E Lasso	71962274	L 2	L 2	38 1	2	1	Multiproposito	Santa Luisa	MEL
11	4-06-24	Yolanda Lustro	1130662836	M 2	M 2	36 1	2	1	Multiproposito	L. Alberto Rosales	Yolanda.
12	4-06-24	Yolanda Ortiz	31879816	M 2	M 2	37 1	2	1	multipropositos	jorge eliecer	Yolanda
13	4-06-24	Blanca Lucy martinez	66.956.554	S 2	S 2	39 1	2	1	Multipropuesto	Multipropuesto	Blanca Lucy Martinez
14	4-06-24	Nayibe Martinez M	66.949.655	M 2	M 2	36 1	2	1	Multipropuesto	Multipropuesto	Nayibe Martinez
15	4-06-24	Melissa Becerra H	1130669060	XL 2	XL 2	37 1	2	1	Multipropuesto	Multipropuesto	Melissa Becerra
16	4-06-24	BASILIA BECERRA	35946366	4XL 2	4XL 2	39 1	2	1	Multipropuesto	Santa Luisa	Basilia B
16											

29. Publicar en un lugar visible de la unidad de servicio - comedor el formato con la información general del PAE publicada en la página de la UAPA. Este formato debe ser enviado de manera mensual a la Entidad para su aprobación y posterior publicación en un lugar visible en la Institución Educativa. Nota: Incluir dato de cantidad del personal manipulador de alimentos de acuerdo a modalidad.

- El operador presentó los soportes de los formatos de visibilidad en donde se identifica la focalización y el número de manipuladoras que atienden las diferentes sedes educativas. La Información contenida en el formato de visibilidad concuerda con la presentada en el listado del personal manipulador de alimentos referente al número de manipuladoras que laboran en cada sede educativa, que a su vez es avalado por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el componente de supervisión del equipo PAE mediante la firma en la parte inferior del documento.

Información General del PAE

MES: JUNIO

SED - CALI	VALLE DEL CAUCA - 76	SANTIAGO DE CALI - 001
Entidad Territorial Certificada	Departamento	Municipio

08/01 IE GUILLERMO VALENCIA

Nombre de la Institución - Sede Educativa

231	0	231
Complemento Jornada Mañana	Complemento Jornada Tarde	Almuerzo - JU

No. de Cupos Asignados para Atención en Sede Educativa

RPS/JU	231	2
Modalidad (RI / RPS / JU)	Cupos Asignados en Sede	N° de Manipuladoras

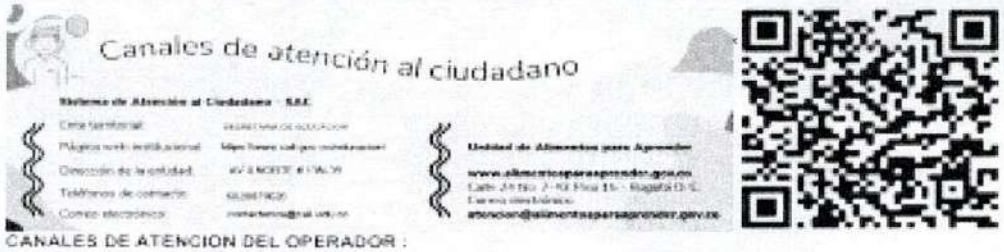
No. de Cupos asignados para Aprendizaje en Casa

30	06	2024	4143.010.26.1.0975. 2024
Fecha de Inicio de Atención			Número de Contrato o Convenio

COORDINACION PAE: REPRESENTANTE INSTITUCION PAE:

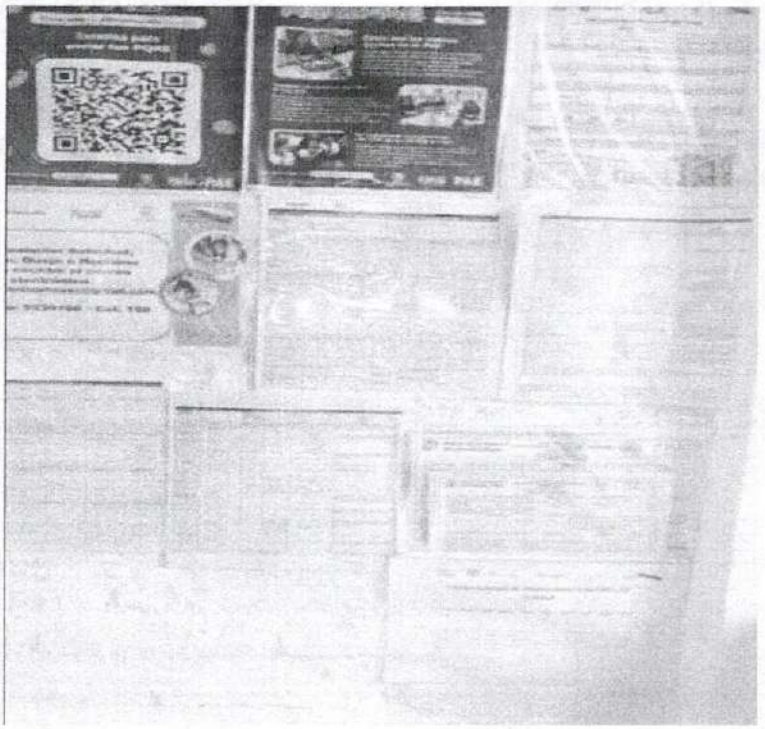
Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia

Nombre o Razón Social del Operador



CANALES DE ATENCION DEL OPERADOR :
CORREO: proyectocali@accionporcolombia.com TELEFONO: 314 6313944

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



NOMBRE COMPLETO	CEDULA	UNIDAD DE SERVICIO	N°
Delia Castillo	1111753475	2301 IE LAS AMERICAS - BARRIO AMERICAS	1
Amyla Florencia Valencia	29674417	2301 IE LAS AMERICAS - BARRIO AMERICAS	2
Elizabeth Aguirre Delgado	6462970	7904 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - BARRIO ALFONSO LOPEZ (6	3
Maria Patricia Aguilar Ortiz	31982564	2701 IE SANTA FE	4
Leidy Vanessa Aguilar Arboleda	1130653768	2701 IE SANTA FE	5
Liliana Del Socorro Angulo Cortes	31961783	9412 JUAN PABLO II - BARRIO EL VERGEL	6
Ana Paola Angulo Gil	1143924427	2602 REPUBLICA DE COSTA RICA	7
Maria Fernanda Arango Restrepo	31701341	9412 JUAN PABLO II - BARRIO EL VERGEL	8
Marcela Angel Rodriguez	38540843	1102 SAN VICENTE DE PAUL	9
Ximena Arroyo Cuero	31988699	2301 IE LAS AMERICAS - BARRIO AMERICAS	10
Ivonne Catherine Bagui Tenorio	1087128710	5021 IE HUMBERTO JORDAN MAZUERA	11
Yaira Betancur Higuita	67011345	5102 CENTRO DOCENTE RICARDO LOPERA CACERES - BARRIO POBLADO I	12
Maria Josefina Erazo	66937611	1903 JOSE MARIA VELEZ GAS	13
Katerine Bonilla Narvaez	1112407144	8501 IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	14
Cyrily Adolf Castillo Barbosa	1144774462	8501 IE JUAN PABLO II BARRIO PRADOS DEL SUR	15
Maria Mirian Caballero Jimenez	3187286	2705 VILLA DEL PRADO I	16
Luz Mary Chilar Aguirre	27259173	2502 ADRIAN DOMINGUEZ	17
Soraya Eleni Coronado Chariz	66594834	1304 CENDOE	18
Elizabeth Cortes Quiroga	67041721	7903 PRESIDENTE SANCHEZ JUNTOS	19
Paoma Janeth Cortes Rodriguez	66866854	9412 JUAN PABLO II - BARRIO EL VERGEL	20
Stefano Taborda Mosquera	1005878455	5401 IE EL DIAMANTE	21
Karen Paz Otero	1144791467	2202 SANTIMA TRIGO	22
Maria Isabel Franco	31938812	7404 SANTA LUISA	23
Yesica Natalia Caicedo Garcia	1041202235	7501 IE TECNICA CIUDADELA DESEPAZ	24
Cuentos Gerardo Mosquera	5164524	2803 JOSE MARIA CORDOBA	25
Elizabeth Garcia Orozco	66644975	2201 REPUBLICA DE COLOMBIA	26
Miriam Maria Garcia Mosquera	66721566	2303 NTRA SRA DE LORETO	27
Rosa Elena Garcia Lopez	31870578	3604 JARDIN INFANTIL NACIONALNO 2	28
Nubia Garcia Romero	31865442	7002 MIGUEL CAMACHO PEREA	29
Nelda Guerrero Gil	1130587225	2602 REPUBLICA DE COSTA RICA	30
Stella Gutierrez Gallego	2197266	8504 BOYACA - CTO LA ELVIRA	31
Lorena Gutierrez Nuñez	34567573	9412 JUAN PABLO II - BARRIO EL VERGEL	32
Maria Del Carmen Guzman	31232035	2703 CACIQUE DE GUATAVITA	33
Luz Dary Hernandez Salazar	66749156	1301 IE OCCIDENTE ROBINSON ORTA	34
Yeraldy Jaramillo Cardona	66861265	9412 JUAN PABLO II - BARRIO EL VERGEL	35
Yessy Johanna Lasso Gil	1130614464	7402 JORGE ELIESER GONZALES RUBIO	36
Irma Martinez Lorares	3271284?	1301 IE LA MERCED	37
Luz Miryam Martinez Mendez	66815982	2801 IE REPUBLICA DE ARGENTINA	38
Yeimi Alejandra Mazuera Salazar	29109004	7002 MIGUEL CAMACHO PEREA	39
Tania Lizeth Mena Rodriguez	1065886712	5021 IE HUMBERTO JORDAN MAZUERA	40
Angie Tatiana Mina Muñoz	1144027245	2403 MARIO LLORELLA	41
Luz Mari Montaño	31958438	2705 MANUEL REDOLLEDO	42
Sandra Milena Montoya Jaramillo	66074871	2802 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO CERCENO	43
Luz Mary Mosquera Zambrano	38868787	2802 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO CERCENO	44
Martyn Yasely Motato Mejia	67037676	9412 RAFAEL POMBO	45
Maria Jesus Munoz Meneses	31885579	8703 LA GRANJA	46
Marina Urrutia Navarro Gonzalez	29442150	9002 ANTONIO NARIÑO PEÑA	47
Maria Amparo Navarro Gomez	1144734454	8601 FRANCISCO MIRANDA	48
Fabiola Otero	31898867	2804 SEBASTIAN DE BELALCAZAR	49
Indi Orobio	1144749882	7903 PRESIDENTE SANCHEZ JUNTOS	50

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. Publicar en sitio visible del comedor de cada sede educativa el ciclo de menú debidamente aprobado por el profesional designado por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) de acuerdo a lo establecido por el "ANEXO 23 - CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR". Se aclara que este ciclo de menú corresponde al publicado en los anexos 15, 17 y 16 que hacen parte integral del presente proceso, por esta razón, debe estar publicado desde el inicio de la operación, hasta que se genere un cambio oficial.

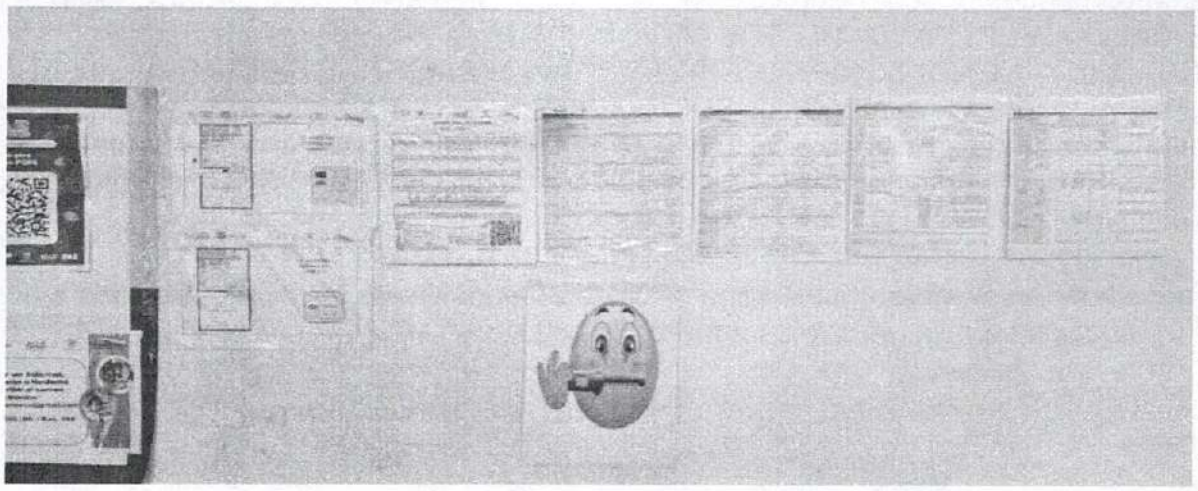
- El operador realizo publicación de acuerdo a los lineamientos establecidos a continuación se deja registro fotográfico:

08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHIRA



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23/03 NUESTRA SEÑORA DE LORETO



31. Incorporar en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias, el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en general y sobre el Programa de Alimentación Escolar en particular, con visto bueno de aprobación de la Oficina de Comunicaciones del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y por el supervisor del contrato.

- En el presente periodo no se requiere para esta cuenta, puesto que los formatos están en modificación de logos.

32. Utilizar los recursos del contrato únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos para el programa de Alimentación Escolar - PAE

- El operador reportó el informe de ejecución de recursos, los valores ejecutados de acuerdo a la modalidad de entrega y a los valores por ración por grupos, certificando que los valores causados corresponden única y exclusivamente para la ejecución del contrato suscrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR CONTRATO $18,912,799,486.35

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTRAL CONSOLIDADO

Periodo de ejecución:	MES DE JUNIO DE 2024	Fecha elaboración informe:		05 DE JULIO DE 2024	
Operador:	FUNDACION PROBIENESTARIO CONSUMIMOS ACCION POR COLOMBIA	Dias contratados: Comp Alimentario			135
Contrato:	4341.010.26.1.0925-2024	Dias contratados: N/			135
Valor del contrato:	$ 18,912,799,486.35	N° Complemento Alimentario AM/PM PAE REGULAR grupo 1-2-3-4-5			97,407
Adición 1		N° Almuerzos PAE REGULAR grupo 1-2-3-4-5			37,135
Adición 2		Total raciones Complemento alimentario			134,542
		Total raciones jornada Única:			1,174,260
Fecha acta de inicio:	30 DE MAYO DE 2024				

EJECUCIÓN FINANCIERA

DESEMBOLSOS MINISTERIO	Valor contrato	Desembolso 1	Desembolso 2	Desembolso 3	Desembolso 4	Desembolso 5	Desembolso 7	Desembolso 8	Desembolso 10	Total Desembolsos	% Ejecución	Total por Desembolsos
Valores Trasladados	[illegible]	[illegible]	[illegible]							[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total pagado												

EJECUCIÓN DE RECURSOS	Aporte SEM	Ejecución Mayo 30-31	Ejecución mes de Junio	Ejecución mes de Julio	Ejecución mes de Agosto	Ejecución mes de Septiembre	Ejecución mes de Octubre	Ejecución mes de Noviembre	Ejecución mes de Diciembre	Total Ejecutado a la Fecha	% de Ejecución Financiera	Total por Ejecutar
APORTES SEM	$	[illegible]	[illegible]							[illegible]	[illegible]	[illegible]
A. Canon de Arrendamiento		[illegible]	[illegible]							[illegible]	[illegible]	
B. Contratación del Personal para la Preparación de Alimentos		[illegible]	[illegible]							[illegible]	[illegible]	
C. Transporte de Alimentos		[illegible]	[illegible]							[illegible]	[illegible]	
D. Menaje, Dotación para la Preparación de Alimentos y para el Consumo de Alimentos	$ 18,912,799,486.35									[illegible]	[illegible]	
E. Agua y Combustible para la Preparación de Alimentos			[illegible]							[illegible]	[illegible]	
F. Contratación con Terceros para la Prestación del Servicio de Administración			[illegible]							[illegible]	[illegible]	
ADMINISTRACIÓN		[illegible]	[illegible]									
IMPREVISTOS		[illegible]								[illegible]	[illegible]	[illegible]
UTILIDAD		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

ALEX MAURICIO TRIGOS LANDA — CC. 14.465.561

ADMINISTRADOR Y APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $ 1,970,121,656 correspondientes al 10.42% del total del valor contratado.

33. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones dentro los cinco días hábiles a su recibo, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato o funcionarios autorizados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), colaborar con el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera a la e oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. El DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) realizará acciones de control de calidad de los alimentos y del servicio por lo cual el CONTRATISTA está obligado a realizar acciones de mejora necesarias en los casos de no obtener resultados óptimos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para el periodo, el operador no recibió visita a bodega por parte de la entidad ni de los entes de control, por lo cual no se reportan soportes del cumplimiento de esta obligación.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Reposiciones

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, se informa que para el mes de Junio no se tuvieron visitas por parte de los entes de control. La última visita realizada por el equipo de supervisión-SED (PAE) fue el 22 de mayo de 2024.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

34. Entregar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

- El contratista presenta oficio y certificación bancaria con la información requerida, dando el cumplimiento de esta obligación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

Jamundi, 07 de marzo 2024

Señores
Secretaria de Educación
Distrito especial de Santiago de Cali

ASUNTO: Autorización abono directo

Por medio de la presente comunico a ustedes la razón social y demás información para realizar los respectivos abonos en cuenta:

Razón Social titular de la cuenta	Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia
Banco	Bancolombia
Tipo de cuenta	Corriente
Número de cuenta	76454886678

Adjuntamos certificación bancaria actualizada.

Cordialmente,

Leidy Carolina Valencia Florez

Leidy Carolina Valencia Florez
C.C. 1.113.788.828
Tesorería

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Certificado
Bancario

Lunes, 5 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCI identificado(a) con NIT 900034686 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	76454886679	20160205	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 345 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 05 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 727 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Ortiz
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

35. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), informes periódicos de ejecución.

- El operador presentó el cuadro de ejecución presupuestal ajustado al formato establecido por el MEN. Este cuadro viene debidamente firmado por la Representante Legal del operador, el cual relaciona la ejecución presupuestal actual en valor y en porcentajes en referencia al valor contratado y a las raciones totales contratadas

VALOR CONTRATO $18,912,799,486.35

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTRAL CONSOLIDADO

Periodo de ejecución:	MES DE JUNIO DE 2024	Fecha elaboración informe	30 DE JULIO DE 2024
Operador:	FUNDACION PRODUCTORES DE CONOCIMIENTO ACCION POR CREATIVA	Dias contratados Comp Alimentario	35
Contrato:	4143.010.26.1.0975.2024	Dias contratados JU	35
Valor del contrato:	$ 19,911,799,486.35	N°Complemento Alimentario AM/PM PAE REGULAR grupo 1 2 3 4 5	12,337
Adicion-1		N° Almuerzos PAE REGULAR grupo 1 2 3 4 5	12,337
Adicion-2		Total raciones Complemento alimentario	12,337
		Total raciones Jornada Unica	1,134,760
Fecha acta de inicio:	30 DE MAYO DE 2024		

EJECUCIÓN FINANCIERA

DESEMBOLSOS MINISTERIO	valor contrato	Desembolso 1	Desembolso 2	Desembolso 3	Desembolso 4	Desembolso 5	Desembolso 6	Desembolso 7	Desembolso 8	Desembolso 10	Total Desembolsos	% Ejecución	Total por Desembolsar
Valores facturados													
Total pagado													

EJECUCIÓN DE RECURSOS	Aporte SGR	Ejecución Mayo 30-31	Ejecución mes de Junio	Ejecución mes de Julio	Ejecución mes de Agosto	Ejecución mes de Septiembre	Ejecución mes de Octubre	Ejecución mes de Noviembre	Ejecución mes de Diciembre	Total Ejecutado a la Fecha	% de Ejecución Financiera	Total por Ejecutar
APORTES SENA	$											
										$	0.00%	
RECURSOS FINANCIEROS												
MENSUAL												
ACUMULADO												

JUAN MAURICIO TRIANA LAMUS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $ 1,970,121,656 correspondientes al 10.42% del total del valor contratado.

36. Reportar de manera inmediata al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del programa.

- El operador presento bitácora de novedades donde informa el nombre de cada sede educativa, los cupos atendidos y las novedades presentadas durante la ejecución del 30 de mayo al 28 de junio del 2024

Se adjunta muestra de la bitácora de la modalidad Complemento AM/PM y jornada única:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Educación | Alimentos para Aprender | ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI | Acción por Colombia

BITÁCORA DE NOVEDADES
MAYO DE 2024

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No 4143.010.26.1.0975 2024 suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali el día 30 de mayo de 2024 con la secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali realiza reporte de las novedades presentadas durante la ejecución PAE entrega de raciones en el período del 30 al 31 de mayo de 2024.

A través de correo electrónico, el día 28 de MAYO se recibió notificación formal del número de cupos a atender por parte del área de cobertura. Dicha focalización se implementó a partir del 30 de mayo, y se continuo con la misma focalización para los dos últimos días del mes de MAYO Y JUNIO en las 93 sedes educativas adjudicadas al operador, en la zona 2.

En el siguiente cuadro se resume la ejecución del periodo 30 al 31 de MAYO referente a la entrega de raciones alimentarias

Tabla No.1 *Raciones entregadas – Complemento Alimentario MAYO de 2024 ZONA 2*

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	93	37.407	74.814	64.666	86.43%

Tabla No.2 Raciones entregadas – Jornada única MAYO de 2024 ZONA 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS GRUPO 1	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
JORNADA UNICA	56	12.136	24.712	20.243	83.4%

En la siguiente tabla se exponen las raciones alimentarias entregadas y las novedades de entrega del mes de MAYO de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 3. Consolidado novedades por sede educativa MAYO del 2024 modalidad COMPLEMENTO ZONA 2

Consolidado de raciones - modalidad Complemento junio 2024									
SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA	LOTE	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN	DIAS ATENDIDOS	OBSERVACIONES
08/01 IE GUILLERMO VALENCIA	4	2	2	RPS	AM	1	0	0	El 30 y 31 de mayo se realizo entrega de las raciones a excepción del 31 en RPS debido a que se entrego en modalidad RI
				RPS		2	0	0	
				RPS		3	0	0	
				RPS		4	183	1	
				RPS		5	48	1	
				RPS	PM	1	0	0	
				RPS		2	0	0	
				RPS		3	0	0	
				RPS		4	0	0	
				RPS		5	0	0	
08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	4	2	2	RPS	AM	1	68	1	El 30 y 31 de mayo se realizó entrega de las raciones a excepción del 31 en RPS debido a que se entrego en modalidad RI
				RPS		2	189	1	
				RPS		3	94	1	
				RPS		4	0	0	
				RPS		5	0	0	
				RPS	PM	1	0	0	
				RPS		2	0	0	
				RPS		3	0	0	
				RPS		4	0	0	
				RPS		5	0	0	
13/01 IE LA MERCED	4	2	2	RPS	AM	1	0	0	El 30 y 31 de mayo se realizo entrega de las raciones sin novedad
				RPS		2	0	0	
				RPS		3	0	0	
				RPS		4	152	1	
				RPS		5	283	0	
				RPS	PM	1	0	0	
				RPS		2	0	0	
				RPS		3	0	0	
				RPS		4	0	0	
				RPS		5	0	0	
13/03 SAN PEDRO ALEJANDRINO	4	2	2	RPS	AM	1	0	0	El 30 y 31 de mayo se realizó entrega de las raciones sin novedad
				RPS		2	0	0	
				RPS		3	0	0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BITÁCORA DE NOVEDADES
JUNIO DE 2024

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No 4143.010.26.1.0975 2024 suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali el día 30 de Mayo de 2024 con la secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali realiza reporte de las novedades presentadas durante la ejecución PAE entrega de raciones en el periodo del 4 AL 28 de JUNIO de 2024.

A través de correo electrónico, el día 28 de MAYO se recibió notificación formal del número de cupos a atender por parte del área de cobertura. Dicha focalización se implementó para el mes de junio, y se continuo con la misma focalización hasta el 11 de junio, se tiene cambio de focalización a partir del 24 de junio hasta el 28 de junio en las 93 sedes educativas adjudicadas al operador, en la zona 2.

En el siguiente cuadro se resume la ejecución del periodo 04 AL 28 de JUNIO referente a la entrega de raciones alimentarias.

Tabla No.1 Raciones entregadas – Complemento Alimentario JUNIO de 2024 ZONA 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL CUPOS DIARIOS CONTRATADOS GRUPO 1	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	93	37.407	822.954	340.586	41.38%

Tabla No.2 Raciones entregadas – Jornada única MAYO de 2024 ZONA 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL CUPOS DIARIOS CONTRATADOS GRUPO 1	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
JORNADA UNICA	56	12.136	266.992	115.801	43.37%

En la siguiente tabla se exponen las raciones alimentarias entregadas y las novedades de entrega del mes de MAYO de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

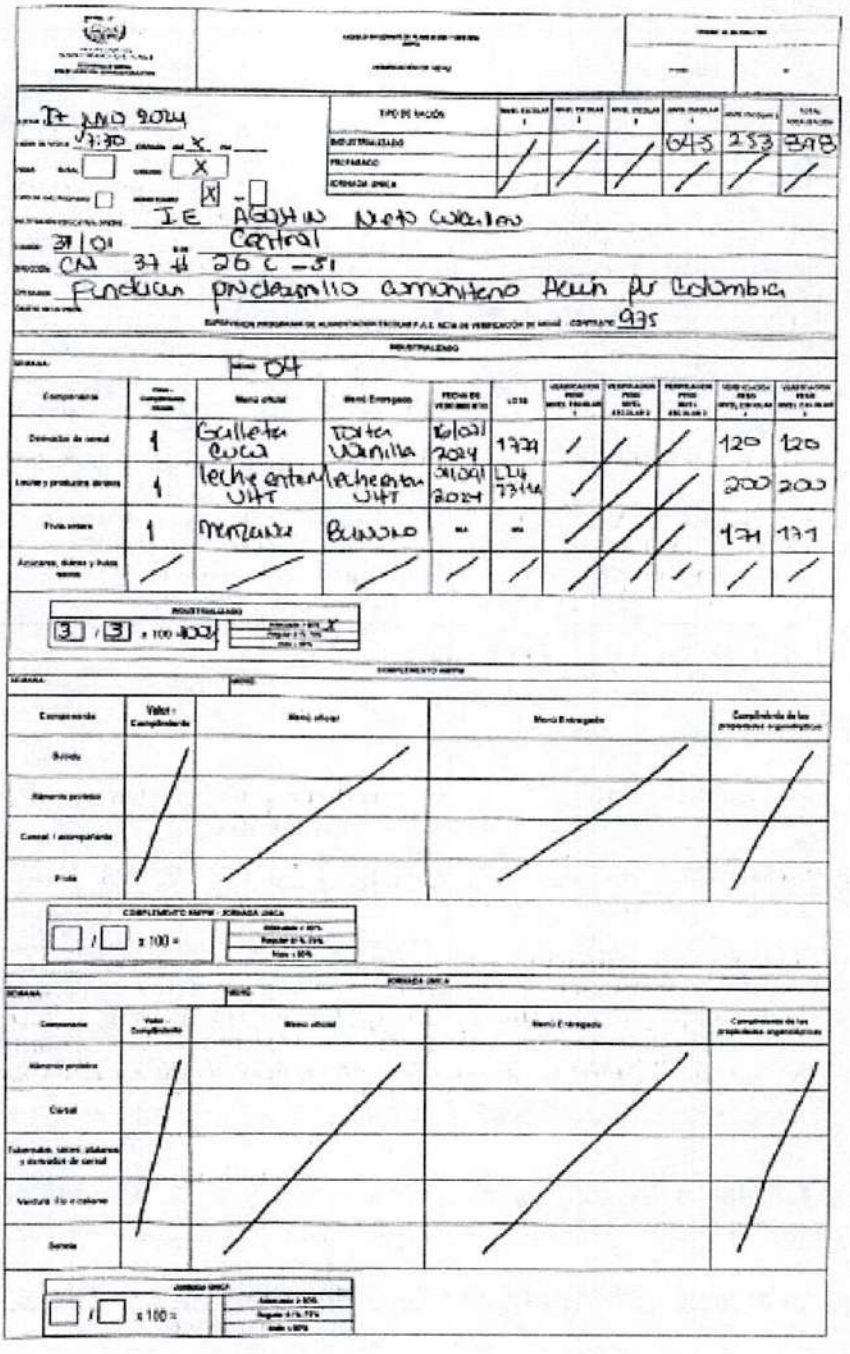
Tabla 3. Consolidado novedades por sede educativa JUNIO del 2024 modalidad PREPARADO EN SITIO AM Y PM ZONA 2

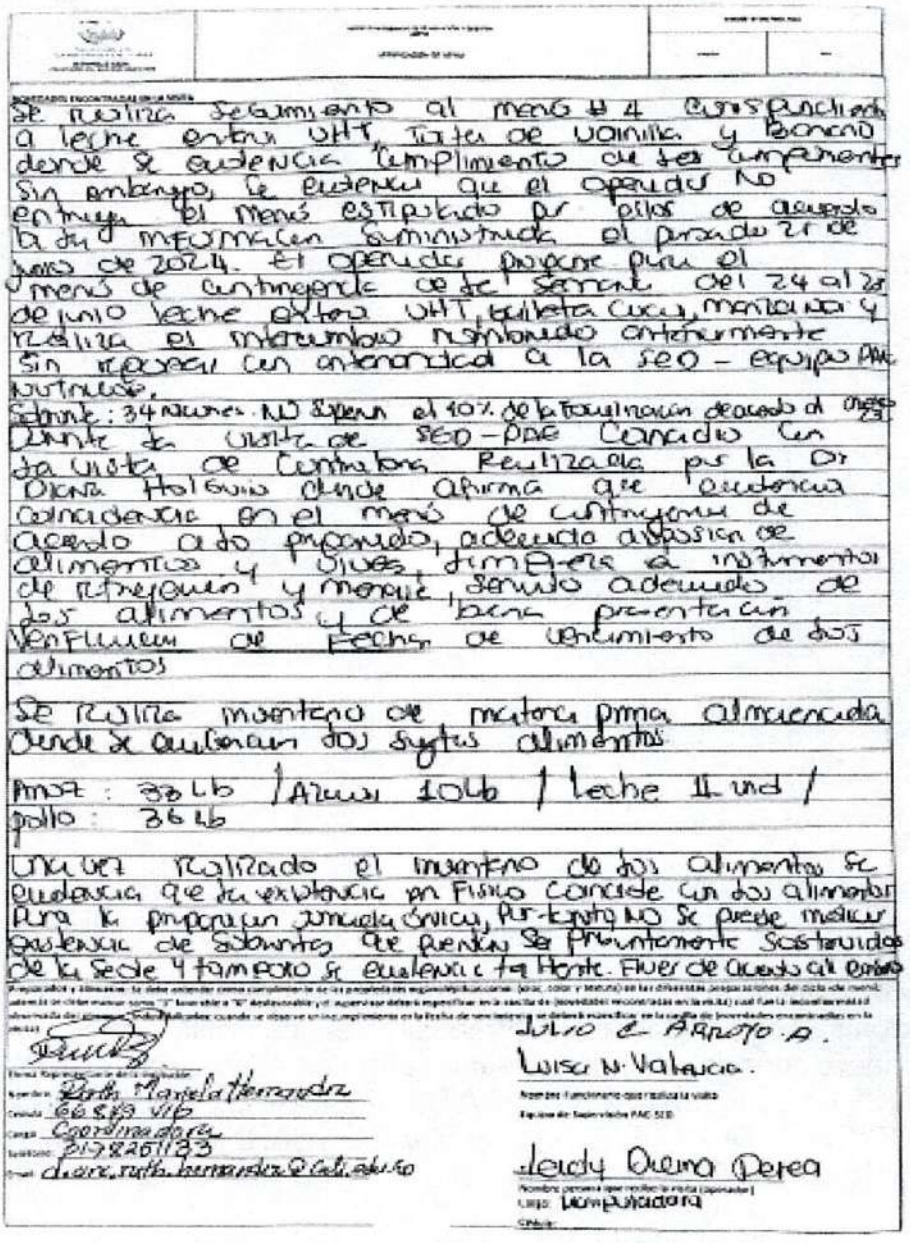
Consolidado de raciones - modalidad Complemento junio 2024									
SEDE EDUCATIVA	COMUNA	ZONA	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN 1	FOCALIZACIÓN 2	DIAS ATENDIDOS	OBSERVACIONES
08/01 IE GUILLERMO VALENCIA	4	2	RPS	AM	1	0	0	0	Del 4 al 28 de junio se realizo entrega de las raciones, a excepción del 12,12,14,17,18,19, 20,21 por paro nacional de sutev
					2	0	0	0	
					3	0	0	0	
					4	183	175	10	
					5	48	46	10	
				PM	1	0	0	0	
					2	0	0	0	
					3	0	0	0	
					4	0	0	0	
					5	0	0	0	
08/02 PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	4	2	RPS	AM	1	68	67	10	Del 4 al 28 de junio se realizó entrega de las raciones, a excepción del 12,12,14,17,18,19, 20,21 por paro nacional de sutev
					2	189	198	10	
					3	94	95	10	
					4	0	0	0	
					5	0	0	0	
				PM	1	0	0	0	
					2	0	0	0	
					3	0	0	0	
					4	0	0	0	
					5	0	0	0	
13/01 IE LA MERCED	4	2	RPS	AM	1	0	0	0	Del 4 al 28 de junio se realizó entrega de las raciones, a excepción del 7 por citación de sutev y el 12,12,14,17,18,19, 20,21 por paro nacional de sutev
					2	0	0	0	
					3	0	0	0	
					4	152	154	9	
					5	283	282	8	
				PM	1	0	0	0	
					2	0	0	0	
					3	0	0	0	
					4	0	0	0	
					5	0	0	0	
13/02 SAN	4	2	RI	AM	1	46	47	0	

37. Permitir y facilitar a los organismos de control y a la comunidad el ejercicio del seguimiento y control sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

- Se adjunta acta de visita realizada por el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Se realiza seguimiento al menú # 4 suministrado a leche entera UHT, jugo de vainilla y banano donde se evidencia cumplimiento de los complementos sin embargo se evidencia que el operador no entrega el menú establecido por pilos de acuerdo la ficha técnica suministrada el pasado 21 de junio de 2024. El operador propone para el menú de contingencia de la semana del 24 al 28 de junio leche entera UHT, galleta cuca, manzana y realiza el intercambio solicitado anteriormente sin novedad con antelación a la SEO - equipo PAE nutricional.

Cobertura: 34 sedes. NO asiste el 10% de la totalidad asignado el mismo día de visita de SEO - PAE cancelo con la visita de contratos realizada por la Dr Diana Holguin donde afirma que evidencia coherencia en el menú de contingencia de acuerdo a lo propuesto, adecuada disposición de alimentos y bebidas, limpieza de instrumentos de entrega y manejo, servido adecuado de los alimentos y de buena presentación verificación de fecha de vencimiento de los alimentos

Se realiza muestreo de materia prima almacenada donde se evidencian los siguientes alimentos

Arroz: 33 Lb / Azucar 10 Lb / leche 11 und /
pollo: 36 Lb

Una vez realizado el muestreo de los alimentos se evidencia que la existencia en físico coincide con los alimentos para la preparación inmediata única, por lo anterior NO se puede mediar evidencia de soportes que reciben se proveen mensualmente sostenidos de la sede y tampoco se evidencia en la hoja. Fuera de acuerdo al correo

Julio C. Arroyo A.
Luisa N. Valencia.
Leidy Diana Perea
Manipuladora

- El operador por medio de un oficio indica que no recibió solicitudes PQRS, dando cumplimiento a esta obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, Julio 22 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaría de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Municipal - Cali

REF. Programa de Alimentación Escolar – Grupo 2 Cali

Asunto: Paz y salvo SPQR - Contrato No. 4143.010.26.1.0975-2024

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo **ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía **N°14.466.563**, representante legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA (Operador del Programa de Alimentación Escolar – Grupo 2 Cali), me permito informar que, para el mes de **JUNIO** del 2024, el operador se encuentra a paz y salvo con las solicitudes de SPQR.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.466.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

Calle 18 No. 2 – 31 kilometro 18 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 46 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

38. Apoyar y/o colaborar a la ETC contratante y al sector salud en la promoción de hábitos de alimentación saludable cuando así lo requieran en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 470 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Se adjunta oficio en donde el operador informe que no se realizó actividades de hábitos saludables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Reposiciones

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, informa que para el mes de Junio no se realizaron actividades de hábitos saludables, ya que debido al paro se vio en la necesidad de correr el cronograma e iniciar las actividades en el mes de Julio.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

Calle 18 No. 2 – 31 kilómetro 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para lo cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 3% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales deben ser realizadas una vez al mes calendario escolar en acuerdo con las Instituciones Educativas Oficiales hasta lograr el mínimo porcentaje precitado. Para esto el operador debe presentar el cronograma de actividades, la ficha técnica de cada una de estas para su correspondiente aprobación y posteriormente el informe de realización de estas según el Anexo No.23 Educación en Hábitos de Alimentación Saludable.

- Se adjunta muestra del documento

El operador Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción Por Colombia envió el cronograma y la ficha técnica de su primera actividad educativa en materia de Alimentación Saludable el 13 de junio, documentos que fueron validados el 26 junio 2024 luego de todos los ajustes solicitados. En el cronograma el operador propuso el desarrollo de las actividades "yo decido para mi bien", "taller de lonchera saludable", "taller comer seguro", "al ritmo de la vida" y "la sabiduría de la madre naturaleza", temas que propuso desarrollar en los meses junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

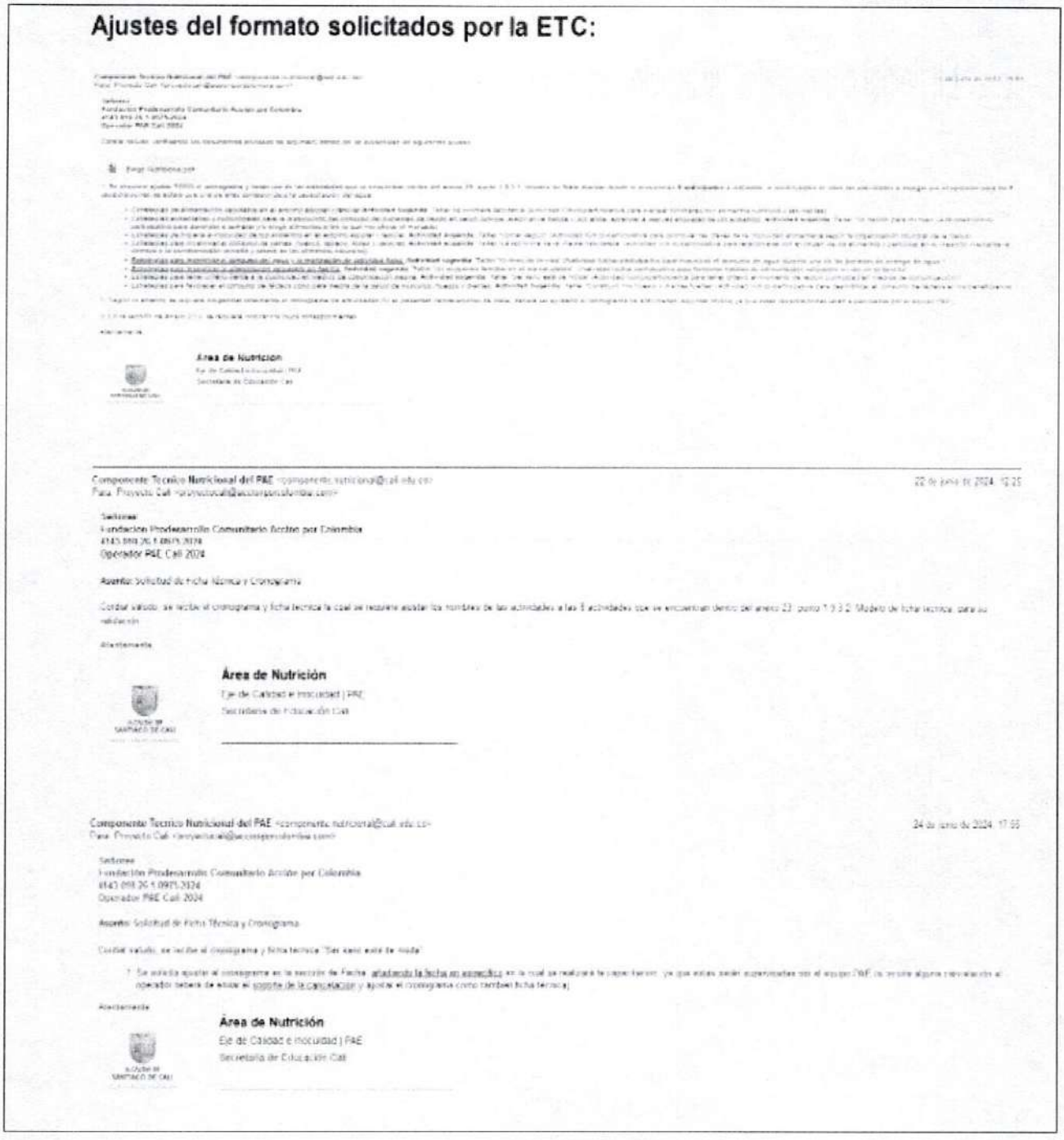
Se aclara que el operador no realiza él envió de informe de hábitos alimentarios y estilo de vida saludable, ya que este tiene un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la ejecución, es decir, un informe enviado a mes vencido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Envió del cronograma de actividades y ficha técnica:



Ajustes del formato solicitados por la ETC:



Área de Nutrición

Componente Tecnico Nutricional del PAE <componente.nutricional@cali.edu.co>
Para: Proyecto Cali <proyectocali@accesproyectosfundacion.com>

Señores
Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia
4143.010.20.1.0971.2024
Operador PAE Cali 2024

Asunto: Solicitud de Ficha Técnica y Cronograma

Cordial saludo, se recibe el cronograma y ficha técnica la cual se requiere ajustar los nombres de las actividades a las 5 actividades que se encuentran dentro del anexo 23 punto 1.9.3.2. Modelo de ficha técnica para su validación

Atentamente,

Área de Nutrición
Eje de Calidad e Inocuidad | PAE
Secretaría de Educación Cali

Componente Tecnico Nutricional del PAE <componente.nutricional@cali.edu.co>
Para: Proyecto Cali <proyectocali@accesproyectosfundacion.com>

Señores
Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia
4143.010.20.1.0971.2024
Operador PAE Cali 2024

Asunto: Solicitud de Ficha Técnica y Cronograma

Cordial saludo, se recibe el cronograma y ficha técnica. Sin embargo se hace

1. Se solicita ajustar el cronograma en la sección de Fecha, añadiendo la fecha en específico en la cual se realizará la capacitación, ya que estas serán supervisadas por el equipo PAE. En caso alguna capacitación el operador deberá de anexar el soporte de la cancelación y ajustar el cronograma como también ficha técnica.

Atentamente,

Área de Nutrición
Eje de Calidad e Inocuidad | PAE
Secretaría de Educación Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

cronograma de actividades propuesto (está sujeto a modificaciones):

Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Subsecretaría de Cobertura Educativa Equipo de Supervisión P.A.E
Cronograma de Actividades para la Ejecución de Actividades Educativas en Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Programa de Alimentación Escolar

Nombre del Operador	FUNDACIÓN ACCIÓN POR COLOMBIA		
Número de Contrato	4143.010.26.1.0975.2024	Vigencia del Contrato	335 días

N.º	Nombre de la Actividad	Mes de Realización	Sedes Educativas	Cupos	Fecha
1	**Ser sano esta de moda** (Actividad lúdico-participativa para tener criterio al momento de recibir publicidad en medios de comunicación)	JULIO	23/04 GABRIEL MONTAÑO	428	25 de julio
			37/02 MARINO RENGIFO SALCEDO	482	
			75/03 NUEVO AMANECER	468	
2	**Taller "Al ritmo de la vida"** (Actividad lúdico-participativa para incentivar el consumo de agua y actividad física durante una de las jornadas de entrega de agua.)	AGOSTO	23/01 IE LAS AMERICAS - DARRIO AMERICAS - 23/06 RAFAEL URIBE URIBE	720	23 de agosto
			50/04 CHARCO AZUL	107	
			86/01 IE SALADITO - FCO JOSE CLORETA MERA	382	
			74/05 LUIS ALBERTO ROSALES	103	
			13/01 IE LA MERCED - 13/03 SAN PEDRO ALEJANDRINO	829	
			40/01 IE VILLA DEL SUR	632	
			90/01 IE GOLONDRINAS	298	
			22/02 SANTISIMA TRINIDAD	230	
			31/02 OMAIRA SANCHEZ	223	
			19/03 JOSE MARIA VILLEGAS	133	

40. Cumplir con los programas establecidos en el plan de saneamiento aprobado y realizar las acciones de manejo ambiental que se requieran en el programa, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y N°335 del 2021 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE) y Resolución N.º 0316 del 2018 (Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones).

- El Operador en este periodo presentó certificado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Bolfit

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO
Aceite Vegetal Usado para la producción de Biodiesel 2G

certificado:1078202406

Que el Generador:

Empresa: FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA

Dirección: Carrera 15 # 2-31 KM 15

País: Colombia **Municipio:** JAMUNDI

NIT: 900034686

Por intermedio de la empresa BOLFIT con NIT 1130813124-9 con el Registro como gestores en CVC Fecha: 27 de octubre de 2021 No.0701 800022021 y DAGMA Fecha: 03 de diciembre del 2021 TRD 4133.010.13.1.053.024655 Rad. Pedro 20214133d1003/39142 aprobado para la recolección y aprovechamiento de los residuos del aceite de cocina usado para ser transformados en biodiesel de segunda generación. Bolfit es una marca de la empresa Ecotrading Worldwide CI. NIT 901.661.788-9

Mes de Recolección: Junio 2024

Punto de Recolección: FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA

Direccion: Carrera 15 # 2-31 KM 15

Codigo postal: 764001 **País:** Colombia

Municipio: JAMUNDI **Barrio:** JAMUNDI

Cantidad Total en Kilos: 26.00 Kg

Este Aceite Vegetal usado es entregado en su totalidad a Kolibrie Energy S.A. la encargada de la producción de Biodiesel 2G

Empresa: KOLIBRIE ENERGY S.A. **CIF:** 155722056-2-2022 DV21

Dirección: Avenida Boulevard Costa del Este Edificio, Financial Park Tower Piso 29 Oficina One Banana Inc. 0832-02453 Ciudad de Panama

Ciudad: Ciudad de Panama / Panama

Kolibrie Energy S.A. certifica que este Aceite Vegetal Usado es destinado exclusivamente para la producción de Biocombustibles de Segunda Generación (2G), garantizando el cumplimiento de la resolución 0316 de MINAMBIENTE de cumplimiento nacional. El generador reconoce que Bolfit, a través de Ecotrading Worldwide CI. NIT 901.661.788-9 Bajo el alcance de punto de recogida dependiente de Kolibrie Energy S.A. Estándar ISCC EU

Para constancia se firma en Cali, el 2024-07-22

Jose B Fitzgerald

Gerente de recolección

Calle 40 # 49-45 Santiago de Cali / info@ecotrading.com / +(57) 315 4380980

41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Durante el mes de junio no hubo mesa técnica ni comités técnicos, de igual manera el operador presento oficio firmado por el representante legal en donde certifica el cumplimiento de que 20% del personal que labora en el programa son padres de familia de estudiantes del sector.

- El operador presentó oficio donde certifica el 20% del personal manipulador son padres de familia.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Certificación Personal – Cuenta **junio 2024.**

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Santiago de Cali, según contrato de la referencia, certifico que el 20% del personal manipulador de alimentos vinculado a la Fundación para la operación del Programa PAE, son padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas.

De esta manera, la FUNDACIÓN ACCIÓN POR COLOMBIA, da cumplimiento a los requisitos del Programa de Alimentación Escolar frente al origen del personal contratado y las obligaciones contenidas en el contrato.

Anexamos relación con nombre y cédula de las manipuladoras de alimentos

Nro	NOMBRE	CEDULA
1	Indi Ordóñez	1144146682
2	Jessica Nathalia Galeano	1041202330
3	Paula Palacios	1144151783
4	Yuli Andrea Acosta	38463461
5	Elizabeth Cortes Guanga	67041221
6	Aura Nelly Realpe	27281713
7	Marly Amparo Noguera	1114728494
8	Diana Sofia Chantre	1144173301
9	Luz Adriana Bermúdez	31566392
10	Angela Arena	2000008384
11	Gina Mena Rodriguez	1005865712
12	Nathaly Andrea Segura	1006184407
13	Ximena Arroyo	31588695
14	Leidy Vanessa Aguilar	1130853766
15	Cindy Johana Palacios	1143935125
16	Kemelyn Santamaria	1234198988
17	Solange Castro	1130662836
18	Basilisa Becerra	35546366
19	Melissa Becerra	1130669060
20	Estefania Estrella	1005878465
21	Elizabeth Palacios	1107075676
22	Ana Paola Angulo	1143924427

Calle 18 No. 2 – 31 Kilómetro 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 65 Movil: 314 621 9397
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

23	Marlyn Johanna Obando García	1130610660
24	Anny Marcela Arias	1107065812
25	Angie Tatiana Mina Murillo	1144027245
26	Gretchen Esther Gallego	1114822491
27	Jenny Vélez	1118288494
28	Génesis Alfonso Liendo	6993353
29	Elizabeth Garces Grueso	66944819
30	Kelly Jhoana Hinojosa Asprilla	1107078505
31	Marisol Quiñones Montaño	66906078

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

42. Participar activamente en los comités de alimentación Escolar y mesa pública descritos en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y otros a que haya a lugar en el marco del Programa, establecidos en la Resolución 00335 de 2021 y/o normatividad vigente que lo regule.

- En el periodo comprendido entre el 30 de mayo al 28 de junio de 2024, no se presentó comité de Alimentación Escolar ni Mesa Pública.

43. Presentar a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes, informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal el cual debe ser entregado de manera física y en medio magnética a la entidad.

- El operador presentó informe de gestión sobre la ejecución del programa durante el 30 de mayo al 28 de junio del 2024. Se presentaron capacitaciones al personal de alimentos en toma de temperaturas, limpieza y desinfección, manejo de diligenciamiento de formatos, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE GESTIÓN – ZONA 2

VIGENCIA: MAYO DE 2024

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No 4143.010.26.1.0975 2024 suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali el día 30 de Mayo de 2024 para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa como se desarrolló el programa durante el periodo 30 y 31 de mayo del 2024, en las sedes educativas de la zona 2.

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Durante el periodo del 30 y 31 de mayo se entregaron complementos alimentarios industrializados a 15 sedes educativas del Grupo 2.
- Durante el periodo 30 y 31 de mayo se entregaron complementos alimentarios preparados en sitio a 78 sedes educativas del Grupo 2
- Durante el periodo del 30 y 31 de mayo se entregaron raciones en la modalidad de jornada única a 56 sedes educativas del Grupo 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No 1. Generalidades del Contrato – Grupo 2

No DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (COMPLEMENTO)	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (J. ÚNICA)
4143.010.26.1.0975 2024	$18.912.799.486,35	105	37.407	12.136

Tabla No 2. Raciones entregadas Complemento Alimentario – mayo 2024 – Grupo 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
PREPARADO EN SITIO AM/PM	93	37.407	74.814	64.666	86.43%

Tabla No 3. Raciones entregadas por comuna VIGENCIA mayo 2024. Jornada Única Zona 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL, CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
JORNADA UNICA	56	12.136	24.272	20243	83.4%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · Alimentos para Aprender · Alcaldía de Santiago de Cali · Acción por Colombia

INFORME DE GESTIÓN – ZONA 2

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No 4143.010.26.1.0975 2024 suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali el día 30 de Mayo de 2024 para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa como se desarrolló el programa durante el periodo del 1 al 31 de junio del 2024, en las sedes educativas de la zona 2.

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Durante el periodo del 1 al 31 de junio se entregaron complementos alimentarios industrializados a 15 sedes educativas del Grupo 2.
- Durante el periodo 1 al 31 de junio se entregaron complementos alimentarios preparados en sitio a 78 sedes educativas del Grupo 2
- Durante el periodo del 1 al 31 de junio se entregaron raciones en la modalidad de jornada única a 56 sedes educativas del Grupo 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No 1. Generalidades del Contrato – Grupo 2

No DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (COMPLEMENTO)	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS (J. ÚNICA)
4143.010.26.1.0975 2024	$18.912.799.486,35	105	37.407	12.136

Tabla No 2. Raciones entregadas Complemento Alimentario – JUNIO 2024 – Grupo 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
PREPARADO EN SITIO AM/PM	93	37.407	822.954	340.586	41.38%

Tabla No 3. Raciones entregadas por comuna VIGENCIA JUNIO 2024. Jornada Única Zona 2

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	TOTAL CUPOS DIARIOS CONTRATADOS	RACIONES CONTRATADAS POR MES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
JORNADA UNICA	56	12.136	266.992	115.801	43.37%

44. Garantizar que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a Seguridad Social Integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija.

- El operador presentó en este periodo la información de las planillas canceladas de aportes de la seguridad social Nos. 78498788 (período junio-julio del 2024), con el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

listado de las manipuladoras, evidenciando la cancelación de los aportes de seguridad social del personal manipulador de alimentos que laboró durante la ejecución.

Se adjunta muestra de lo anterior.

compensar | miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NI	[illegible]	FUNDACION PROGRESARTE LO COMUNITARIO ACCION POR CO		CRA 70 # 20-34	[illegible]	[illegible]	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mayor de 300 cot	CALI	002	VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					148	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	76491783	$6.673.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotiza en Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.054.600	0		0		0	0	0	0	1.054.600	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	921.000	0		0		0	0	0	0	921.000	6
EPS008	Compensar EPS	800140949-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.660.300	0		0		0	0	0	0	1.660.300	11
EPS012	Coomeva Medicina Prepa	805001157-2	2.107.700	0		0		0	0	0	0	2.107.700	14
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	455.000	0		0		0	0	0	0	455.000	3
EPS018	Servi Clu Salud - EPS	830113831-0	2.294.300	0		0		0	0	0	0	2.294.300	15
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	4.574.600	0		0		0	0	0	0	4.574.600	30
EPS042	MP5 COOSALUD	900226715-3	151.730	0		0		0	0	0	0	151.730	1
ESS024	EPS S E Asmet Sal	900156264-2	1.812.600	0		0		0	0	0	0	1.812.600	12
ESS024	Emssanar E.S.S.	901097473-5	2.869.700	0		0		0	0	0	0	2.869.700	19
RES062	Asmet Salud Asmet Salud	900935126-7	668.200	0		0		0	0	0	0	668.200	4
MIN001	Fondo Solidaridad Min Salud	830053105-1	151.730	0		0		0	0	0	0	151.730	1

TOTALES PLANILLA

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Protección (RAI + Protección)	800227739-0	8.751.500	0	0	0	0	0	0		8.751.500	51
23002	Porvenir	800219808-0	8.408.200	0	0	0	0	0	0		8.408.200	47
23003	Colfondos	800227639-6	1.503.600	0	0	0	0	0	0		1.503.600	9
23-14	Colpensiones	900336004-7	5.294.800	0	0	0	0	0	0		5.294.800	27

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Riesgos Prof Colmena	830039175-1	1.903.300				1.903.300	0	0	1.903.300			19.233	1.903.300	145

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Compensar And	860013064-5	7.613.800	0	0	7.613.800	148

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	[illegible]	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION HORTES	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78490785	$6.673.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | |

Acción por Colombia

NIt: 900.034.686-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA

CERTIFICON

Yo, **ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.466.563, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** con Nit 900.034.686-3, certifico que la Fundación en mención, cuenta en su sede administrativa principal, con las carpetas físicas por cada sede educativa que atiende, las cuales contienen todos los documentos legales y jurídicos para la contratación del personal manipulador de alimentos que participa en las diferentes etapas de ejecución del programa PAE, carpeta de control de los registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, carpeta de control de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, listado de personal vinculado al programa, carpeta de los documentos exigidos por la norma de cada uno de los vehículos transportadores, carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.

Yo, **KELLY JOHANA PARRA TREJOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.526.535, y con Tarjeta Profesional No. 263336-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** con NIT. 900.034.686-3, certifico que toda la información financiera respecto a los ingresos y egresos, se encuentran contenidos y archivados en medio físico y magnético y disponibles en cualquier momento que los requiera la administración departamental como los entes de control.

Lo anterior en áras de proteger y custodiar la información que allí reposa.

Dada en Jamundí, a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
Representante Legal
CC 14.466.563

KELLY JOHANA PARRA TREJOS
Revisor Fiscal
TP 263336-T
Por delegación de Alfredo López y Cia S.A.S BIC

Calle 15 No. 2 – 31 Kilometro 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 65 Movil: 314 637 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

- El operador presentó listado del personal manipulador de alimentos, especificando la EPS, ARL, AFP y CCF al cual se encuentra afiliada cada una de las manipuladoras. Se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

N°	NOMBRE COMPLETO
1	Dalia Castillo
2	Liliana Del Socorro Angulo Cortés
3	Diana Betancourt Hoyos
4	Elizabeth Cortés Guanga
5	Francia elena altamirano
6	Karen Flor Olano
7	María Mirian Ceballos Jiménez
8	Elizabeth Garcés Grueso
9	Ana Paola Angulo Gil
10	Anyily Rentería Valencia
11	Mábel De Jesús Arango Romero
12	Yésica Natalia Galeano García
13	María Jesús Mulcue Mereses
14	Rosa Elena García López
15	Elizabeth Aguirre Delgado
16	Francia Janeth Cortés Rodríguez
17	Stella Gutiérrez Gallego
18	Patricia Palechor Palechor
19	Martha Sthella Naveros González
20	Alba Suleby Saa Ramírez
21	Natali Guerrero Gil
22	María Patricia Aguilar Ortiz
23	Stefanía Esterilla Mosquera
24	Marly Amparo Noguera Gómez
25	Marta Isabel Franco
26	Ayda Rengifo Campo
27	Martha Del Socorro Pascuaza
28	Leidy Vanessa Aguilar Ambuila
29	Indi Orobio
30	Madeleina Velasco Sandoval
31	Lorena Gutiérrez Núñez
32	Fanny Riascos Ortiz
33	Paola Andrea Palacios
34	Danna Valentina Torres Possu
35	Bella Vicky Valois Becerra
36	María Nidia Montaño Vivas
37	Fanelly Jaramillo Cardona
38	Mariluz Robayo Torres
39	Aura Nelly Realpe Bolaños
40	Monica Jhoana Gonzales Santos
41	Maria Elena Caicedo Viafara
42	Anny Marcela Arias Vivas

- El operador presentó el oficio donde certifica la contratación de mínimo el 20% de madres cabeza de hogar, entre el personal de manipulador de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Certificación Personal - Cuenta **junio 2024.**

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Santiago de Cali, según contrato de la referencia, certifico que el 20% del personal manipulador de alimentos vinculado a la Fundación para la operación del Programa PAE, son padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas.

De esta manera, la FUNDACIÓN ACCION POR COLOMBIA, da cumplimiento a los requisitos del Programa de Alimentación Escolar frente al origen del personal contratado y las obligaciones contenidas en el contrato.

Anexamos relación con nombre y cedula de las manipuladoras de alimentos:

Nro	NOMBRE	CEDULA
1	Indi Orobio	1144146682
2	Jessica Nathalia Galeano	1041202336
3	Paola Palacios	1144151783
4	Yuli Andrea Acosta	38463461
5	Elizabeth Cortes Guanga	67041221
6	Aura Nelly Realpe	27281713
7	Marly Amparo Noguera	1114728494
8	Diana Sofia Chantre	1144173301
9	Luz Adriana Bermudez	31566392
10	Angela Arena	2000006384
11	Gina Mena Rodriguez	1006866712
12	Nahiara Andrea Segura	1006184407
13	Ximena Arroyo	31588695
14	Leidy Vanessa Aguilar	1130653766
15	Cindy Johana Palacios	1143936125
16	Kemelyn Santamaria	1234198988
17	Solange Castro	1130662836
18	Basilisa Becerra	35646366
19	Melissa Becerra	1130669060
20	Estefania Estrella	1006878466
21	Elizabeth Palacios	1107075678
22	Ana Paola Angulo	1143924427

Calle 18 No. 2 – 31 kilometro 15 Via Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

23	Marlyn Johanna Obando Garcia	1130610660
24	Anny Marcela Arias	1107066812
25	Angie Tatiana Mina Murillo	1144027245
26	Gretchen Esther Gallego	1114822491
27	Jenny Vélez	1118288494
28	Génesis Alfonso Liendo	6993353
29	Elizabeth Garces Grueso	66044819
30	Kelly Jhoana Hinojosa Asprilla	1107078505
31	Marisol Quiñones Montaño	66906078

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

Calle 18 No. 2 - 31 kilometro 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

- El operador presentó el oficio donde certifica que las siguientes personas, no cotiza pensión, porque ya se encuentra pensionada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, Julio 09 del 2024

Señores
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Municipal - Cali

Asunto: Personas excluidas del Sistema General de Pensiones, en razón a la edad.

Por medio de la presente les informo que de acuerdo con la circular externa 0032 de 2007 del ministerio de protección social y de acuerdo con los artículos que se encuentran sustentados en ese comunicado, se exime del pago de pensión a la señora:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO (D/M/A)
C.C.	29502783	Maria Yolanda Giraldo Acosta	07/08/1950
C.C.	31370528	Francia Elena Mamirano	19/04/1953
C.C.	30940953	Marcela Arcial Rodriguez	26/02/1957
C.C.	51646134	Cupertina Garavito Malagón	28/02/1955
C.C.	31871280	Sheila Gutierrez Gallego	22/05/1981
C.C.	31232038	Maria del Carmen Guzmán	14/05/1951
C.C.	32712847	Irma Martinez Corrales	04/10/1955
C.C.	31959979	Maria Jesus Muñoz Meneses	03/06/1960
C.C.	31939567	Fabiola Otero	08/01/1963
C.C.	38810211	Angela Ortiz Mesa	25/01/1962
C.C.	31836206	Martha del Socorro Pascuaza	03/04/1963
C.C.	31875816	Hermes Vivas Carmo	07/01/1962
C.C.	66733408	Patricia Aspilla Gonzalez	18/03/1965
C.C.	31982277	Maria Enriqueta Lasso	31/05/1965

Calle 19 No. 2 – 31 kilometro 15 Vía Panamericana – Jamundí
PBX: 553 91 66 Movil: 314 631 9397
e-mail: fundacionparadesarrollocomunitario@hotmail.com

SGS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

Adicional se adjunta la circular del ministerio de protección social. Gracias por la atención prestada.
Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIÓN POR COLOMBIA

- El operador presentó los certificados de afiliación del AR,L, EPS, CCF, AFP, del total del personal de manipulador de alimentos. Se adjunta muestra

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COL**, identificada con **NI** número **900034686**, aportó por el empleado **Danni ROSIO Sinisterra** identificado(a) con **CC** número **1006182207** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CCF57	Cinfamiliar And Confamil Cost de Compensacion Fam	1	X	X				0	23	$1.015.149	0.04000	$40.700	$0	$0	Junio - 2024	78456788	05/07/2024	No	
EPS306	Compensar EPS	1	X	X				0	23	$896.567	0.13500	$124.630	$0	$0	Julio - 2024	78456788	05/07/2024	No	
23025	Protesign (AG + Protesign)	1	X	X				0	23	$896.567	0.16000	$156.500	$0	$0	Junio - 2024	78456788	05/07/2024	No	
14-20	Riesgos Profesionales Colmena	1	X	X				0	23	$896.567	0.01044	$10.500	$0	$0	Junio - 2024	78456788	05/07/2024	No	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comfandi

Página 1/1

Santiago de Cali, junio 6 de 2024

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE

MARIA CAMILA VILLAMIL CAMPO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1107838127 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIAcon NIT 9000346863 desde el 4 de junio de 2024, fecha de ingreso a la empresa el 4 de junio de 2024

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890 303 208-5

www.comfandi.com.co

- El operador presentó los reportes de pago de nómina del banco. Se adjunta muestra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bancolombia

NIT: 890.903.938

Empresa: FUNDACION PRODE
NIT: 900034986
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMICAL MANP0307
Secuencia: 02
Número de cuenta a debitar: 76454559578

Fecha: 03-07-2024 **Hora:** 13:13:15
Fecha de Generación: 03-07-2024

Fecha de envío del pago: 03-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-07-2024

Impreso por: CAROLINAV16

Total Registros del Lote: 144	Registros Procesados: 144	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $65.015.742,00	Valor Registros Procesados: $65.015.742,00	Valor Registros Rechazados: $0,00	Valor Registros Pendientes: $0,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
76400004132	Ahorros	26442190	MARTHA STELLA NOVA	450.000,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004102	Ahorros	27205173	LUZ MARY CHALAR AG	350.000,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004140	Ahorros	27201713	AURA NELLY REALPE	447.705,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03400007234	Ahorros	27206572	CONCEPCION DEL PIL	447.705,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004138	Ahorros	23105204	YENNI ALEJANDRA M	450.157,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03400004804	Ahorros	29107826	ANA SOFIA POSSO GA	355.332,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03400016734	Ahorros	29109125	PAOLA ANDREA RAMIR	355.276,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03700003800	Ahorros	29116568	LUZ EMILEY MEJIA ME	702.244,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
75670228600	Ahorros	29116704	ALEJANDRA ESTTER R	858.858,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03900004508	Ahorros	29002192	MARIA YNEIDA CIRA	444.000,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03900007304	Ahorros	29016990	M VIRA NOGUERA	427.752,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004108	Ahorros	31230028	MARIA DEL CARMEN G	401.502,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004109	Ahorros	31203431	ISABEL DE JESUS SAN	348.513,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03900042277	Ahorros	31483807	BEATRIZ EUGENIA MO	370.000,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
80700005070	Ahorros	31535259	LUZ NIRA GRONDA	351.257,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004670	Ahorros	31940360	LUZ ADRIANA BERMUD	427.752,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
76400004120	Ahorros	31309551	MARYLIN GARCIA SAL	271.490,25	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024
03900004928	Ahorros	31588696	EUGENIA AMAYO CUVA	412.464,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE	03-07-2024

03500004908	Ahorros	21530238	MARTHA DEL SOCORRO	401.586,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
03912501751	Ahorros	31437861	MARIA MIRIAN CHIAL	1.992.468,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004128	Ahorros	31805442	NUBIA GARCIA ROMER	450.057,50	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004131	Ahorros	31570979	ROSA ELENA GARCIA	405.809,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004135	Ahorros	31371240	STELLA GUTIERREZ G	444.503,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004085	Ahorros	31375816	HERNES VIVAS GAMES	365.040,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004110	Ahorros	31369074	MARIA JESUS MALDO	444.503,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004677	Ahorros	31369067	FABIOLA OLANO	444.503,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
03913439624	Ahorros	31316391	MARIA ELENA CACED	491.344,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004117	Ahorros	31338812	MARTA ISABEL FRANC	468.536,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
03900007630	Ahorros	21940274	ARGELA LUCIA RAMIR	341.122,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
80700007976	Ahorros	31902055	ARGELA JANETH GARO	336.853,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004107	Ahorros	21909435	LUZ MARI MONTA G	324.530,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004697	Ahorros	31907783	LILIANA DEL SOCORR	348.513,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
74300003930	Ahorros	31902277	MARIA ENRIQUETA LA	486.560,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
51403040220	Ahorros	31976375	LUZ MARLEN VELEZ G	356.957,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
20931940171	Ahorros	31490844	SARA ELIZ VIVAS GOM	388.543,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004032	Ahorros	31900036	ALBA SUGEY SAA R	356.000,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
20900035979	Ahorros	31487496	ANA SILVIA CERESTAS	370.191,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004273	Ahorros	21908864	MARIA PATRICIA ROU	370.251,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
03400011134	Ahorros	3271867	IRMA MARTINEZ COHN	474.406,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004056	Ahorros	34967783	LORENA GUTIERREZ N	348.513,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004087	Ahorros	34979930	INGRID GENITH PORT	351.257,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
03400013467	Ahorros	3554388	BASILIA BECERRA M	1.331.787,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004084	Ahorros	30810231	ANGELA ORTIZ NIÑOT	351.552,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004074	Ahorros	30455306	DORIS INA REBOLLED	445.104,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
76400004105	Ahorros	3546402	MARIA EUGENIA POSS	445.104,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
03900408728	Ahorros	35462403	NANCY LILIANA ANDU	427.752,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024
51400402615	Ahorros	35462481	YULI ANDREA ACOSTA	111.537,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE 03-07-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

45. El contratista deberá tener un sistema contable que diferencie un centro de costos específico para la cuenta del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento certificación de cuenta contable

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA
NIT 900.034.686-3

CERTIFICA

Que la **FUNDACION PRODESARROLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA**, dentro de su PLAN UNICO DE CUENTAS dispone de las siguientes cuentas para el registro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE:

Ingresos: 4170 denominada "COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAE"

Costos: 61359501 denominada "COSTO DE VENTA DE MERCANCIA"

Adicionalmente, se cuenta con el centro de costos que identifica el contrato número 4143.010.26.1.0075.2024.

Dada en Jamundi, Valle del Cauca, a los veintidós (24) días del mes de julio de 2024

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS

Representante Legal

CC 14.465.563

- El operador presento copia del libro auxiliar del sistema contable del programa de alimentación escolar PAE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CODCTTL	CODCORPO	CODCCNTA	CODCSBCNTA	CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	DETMNTCOC	BASERTNCOM	PORCENRTTENCION
7	C	0	0	7	COSTOS DE PRODUCCION O DE OPER		False	False	0
7	71	0	0	71	MATERIA PRIMA		False	False	0
7	71	7101	0	7.101.00	MATERIA PRIMA		False	False	0
7	71	7101	710101	713.101.00	MATERIA PRIMA		False	False	0
7	71	7105	0	7.105.00	COSTO MATERIAS PRIMAS		False	False	0
7	71	7105	710505	713.505.00	CONSUMO MATERIAS PRIMAS		False	False	0
7	71	7105	710505	71.550.501.00	COSTO CONSUMO MATERIAS PRIMAS	DP	False	False	0
7	71	7105	710510	713.510.00	MATERIAS PRIMAS VENDIDAS		False	False	0
7	71	7105	710510	71.051.001.00	COSTO MATERIAS PRIMAS VENDIDAS	DP	False	False	0
7	71	7110	0	7.110.00	COSTOS APLICADOS		False	False	0
7	71	7110	711005	711.005.00	PRODUCTOS EN PROCESO		False	False	0
7	71	7110	711005	71.100.501.00	CTOS APLICADOS A PROD. EN PROC	DP	False	False	0
7	72	0	0	72	MANO DE OBRA DIRECTA		False	False	0
7	72	7201	0	7.201.00	MANO DE OBRA DIRECTA		False	False	0
7	72	7201	720101	720.101.00	MANO DE OBRA DIRECTA		False	False	0
7	72	7205	0	7.205.00	COSTO DE PERSONAL		False	False	0
7	72	7205	720503	720.503.00	SALARIO INTEGRAL		False	False	0
7	72	7205	720503	72.050.301.00	SALARIO INTEGRAL	DP	False	False	0
7	72	7205	720506	720.506.00	SUELDOS		False	False	0
7	72	7205	720506	72.050.601.00	SUELDOS	DP	False	False	0
7	72	7205	720512	720.512.00	JORNALES		False	False	0
7	72	7205	720512	72.051.201.00	JORNALES	DP	False	False	0
7	72	7205	720515	720.515.00	HORAS EXTRAS Y RECARGOS		False	False	0
7	72	7205	720515	72.051.501.00	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	DP	False	False	0
7	72	7205	720518	720.518.00	COMISIONES		False	False	0
7	72	7205	720518	72.051.801.00	COMISIONES	DP	False	False	0
7	72	7205	720521	720.521.00	VIATICOS		False	False	0
7	72	7205	720521	72.052.101.00	VIATICOS	DP	False	False	0
7	72	7205	720524	720.524.00	INCAPACIDADES		False	False	0
7	72	7205	720524	72.052.401.00	INCAPACIDADES	DP	False	False	0
7	72	7205	720527	720.527.00	AUXILIO DE TRANSPORTE		False	False	0
7	72	7205	720527	72.052.701.00	AUXILIO DE TRANSPORTE	DP	False	False	0
7	72	7205	720530	720.530.00	CESANTIAS		False	False	0
7	72	7205	720530	72.053.001.00	CESANTIAS	DP	False	False	0
7	72	7205	720533	720.533.00	INTERESES CESANTIAS		False	False	0
7	72	7205	720533	72.053.301.00	INTERES DE CESANTIAS	DP	False	False	0
7	72	7205	720536	720.536.00	PRIMA DE SERVICIOS		False	False	0
7	72	7205	720536	72.053.601.00	PRIMA DE SERVICIOS	DP	False	False	0
7	72	7205	720539	720.539.00	VACACIONES		False	False	0
7	72	7205	720539	72.053.901.00	VACACIONES	DP	False	False	0
7	72	7205	720542	720.542.00	PRIMAS EXTRALEGALES		False	False	0
7	72	7205	720542	72.054.201.00	PRIMAS EXTRALEGALES	DP	False	False	0
7	72	7205	720545	720.545.00	CTOS. DE PERSO AUXILIOS		False	False	0
7	72	7205	720545	72.054.501.00	AUXILIOS	DP	False	False	0
7	72	7205	720548	720.548.00	BONIFICACIONES		False	False	0
7	72	7205	720548	72.054.801.00	BONIFICACIONES	DP	False	False	0
7	72	7205	720551	720.551.00	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ		False	False	0
7	72	7205	720551	72.055.101.00	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	DP	True	False	0
7	72	7205	720554	720.554.00	SEGUROS		False	False	0
7	72	7205	720554	72.055.401.00	SEGUROS	DP	False	False	0
7	72	7205	720557	720.557.00	CUOTAS PARTES DE PENS. DE JUB		False	False	0
7	72	7205	720557	72.055.701.00	CUOTAS PARTES PENS DE JUBILACI	DP	False	False	0
7	72	7205	720558	720.558.00	AMORTI. CALCULO ACTUARIAL PENS		False	False	0
7	72	7205	720558	72.055.801.00	AMORTI. CALCULO ACTUARIAL PENS	DP	False	False	0
7	72	7205	720559	720.559.00	PENSIONES DE JUBILACION		False	False	0
7	72	7205	720559	72.055.901.00	PENSIONES DE JUBILACION	DP	False	False	0
7	72	7205	720560	720.560.00	INDEMNIZACIONES LABORALES		False	False	0
7	72	7205	720560	72.056.001.00	INDEMNIZACIONES LABORALES	DP	False	False	0
7	72	7205	720561	720.561.00	AMORTIZACION BONOS PENSIONALES		False	False	0
7	72	7205	720561	72.056.101.00	AMORTIZACION BONOS PENSIONALES	DP	False	False	0
7	72	7205	720562	720.562.00	AMORTIZACION TITULOS PENSIONAL		False	False	0
7	72	7205	720562	72.056.201.00	AMORTIZACION TITULOS PENSIONAL	DP	False	False	0
7	72	7205	720563	720.563.00	CAPACITACION PERSONAL		False	False	0
7	72	7205	720563	72.056.301.00	CAPACITACION PERSONAL	DP	False	False	0
7	72	7205	720566	720.566.00	CTOS. DEPORTIVOS Y DE RECREACI		False	False	0
7	72	7205	720566	72.056.601.00	CTOS. DEPORTIVOS Y DE RECREACI	DP	False	False	0
7	72	7205	720568	720.568.00	APORTES ADMINIST DE RIESGOS PR		False	False	0
7	72	7205	720568	72.056.801.00	APORTES ARP	DP	False	False	0

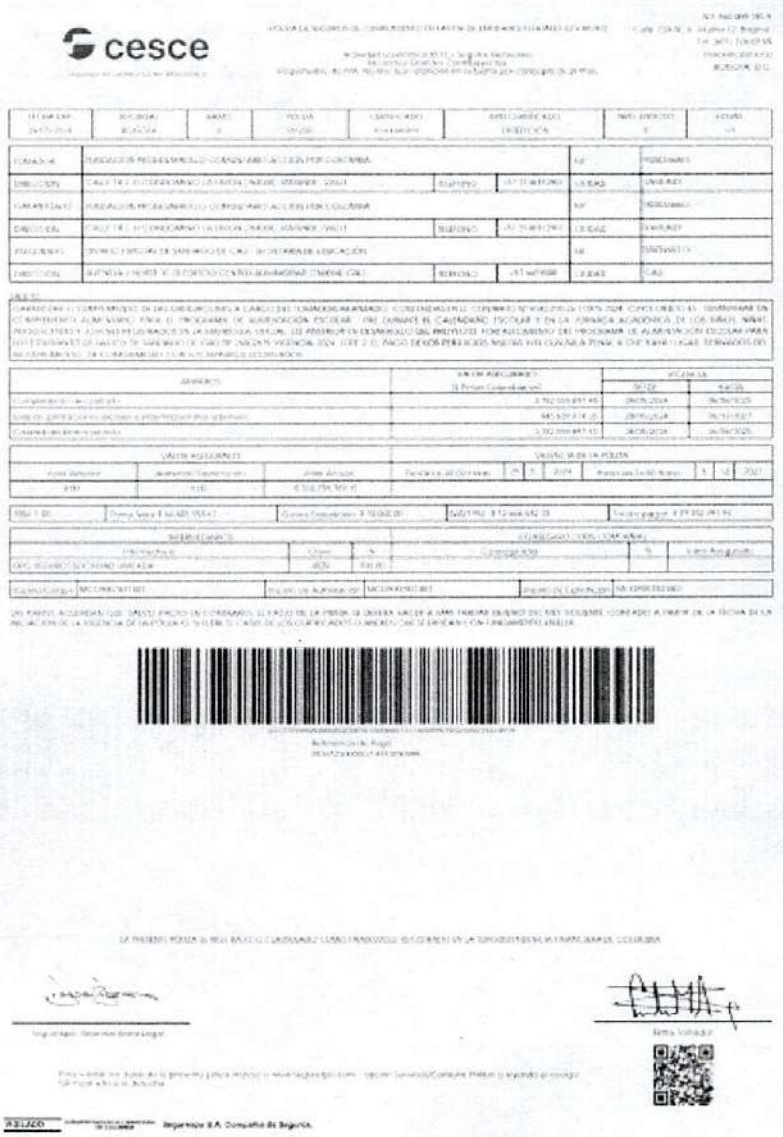
46. Aportar soporte mensual del certificado emitido por tesorería donde se evidencie el pago de impuestos, ocasionados por la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo no se le requirió al operador el cumplimiento de esta obligación.

47. Constituir las garantías correspondientes que se encuentran señaladas en el numeral 16 titulado: ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

- En contratista presento las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil



cesce

Seguros de Crédito S.A. NIT. 800.037.268-6

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 - Seguros Generales
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsables de IVA. No efectuar retenciones a la fuente por concepto de pólizas

NIT. 860.009.195-4
Calle 72A Nº 9 - 61 piso 12, Bogotá
Tel. (601) 326 69 68
cesce@cesce.co
BOGOTA, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	FOLIOS
29/05/2024	BOGOTA	10	161250	4110096994	EXPEDICION	0	1/1

TOMADOR	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA			NIT	900634983
DIRECCION	CALLE 18 2 31 CONDOMINIO LA UNION (760880) JAMUNDI - VALLE	TELEFONO	+57 3186313902	CIUDAD	JAMUNDI
GARANTIZADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA			NIT	900634983
DIRECCION	CALLE 18 2 31 CONDOMINIO LA UNION (760880) JAMUNDI - VALLE	TELEFONO	+57 3186313902	CIUDAD	JAMUNDI
ASEGURADO	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION			NIT	8913990113
DIRECCION	AVENIDA 2 NORTE 10 70 EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO (760001) CALI	TELEFONO	+57 4458000	CIUDAD	CALI

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Asegurado	Aumento por Depreciación	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	31	5	2024	Hasta las 24:00 Horas	5	12	2031
0.00	0.00	$ 570,799,769.15								

Bien 1 (B)	Precio Neto $ 66,666,999.61	Gastos Expedición $ 10,000.00	IVA (19%) $ 12,666,632.33	Total a pagar $ 79,332,491.94

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
DPS SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	4834	100.00			

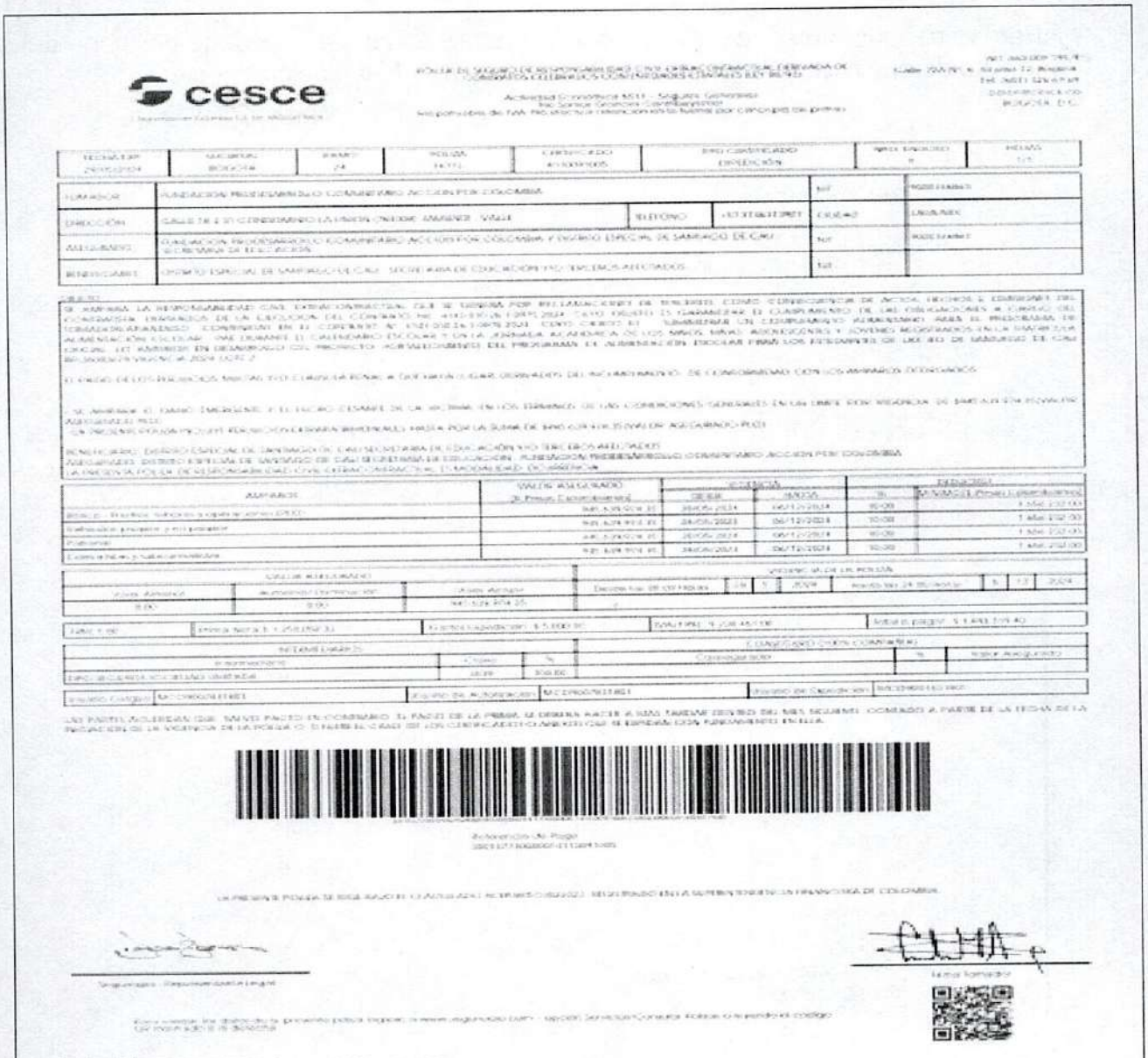
LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O SITUACIÓN EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

Referencia de Pago :
8018125083922141109983999

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Consignación pago:
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 014141014 0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03395457979
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 444063922

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



48. Atender las solicitudes y visitas a los Establecimientos Educativos, bodegas, plantas y sedes administrativas que realice el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), los diferentes entes de control y/o actores del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para el periodo, no se realizó visitas a las instalaciones de la bodega por parte del equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE.

Acción por Colombia
Nit: 900.034.686-3

Jamundí, julio 9 del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaria de Cobertura Educativa secretaria de Educación Municipal - Cali

Asunto: Reposiciones

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Jamundí, se informa que para el mes de Junio no se tuvieron visitas por parte de los entes de control. La última visita realizada por el equipo de supervisión-SED (PAE) fue el 22 de mayo de 2024.

Cordialmente,

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563
REPRESENTANTE LEGAL

49. El personal manipulador de alimentos podrá ser seleccionado de la relación de personas, producto del banco de hojas de vida que reposa en las instalaciones de la entidad estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó soporte en donde indica que no aplica al Banco de hojas de vida para contratar al personal manipulador de alimentos para la atención de las sedes educativas adjudicadas.

Acción por Colombia

Nit: 900.034.686-3

Jamundí, agosto del 2024

Señores:
EQUIPO SUPERVISIÓN – SED (PAE)
Subsecretaría de Cobertura Educativa secretaría de Educación Municipal - Cali

Asunto: Banco de hojas de vida manipuladoras

Cordial saludo,

la FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador del Programa de Alimentación Escolar en la ciudad de Santiago de Cali, se permite informar que no aplica el banco de hojas de vida

Cordialmente,

Jaro Andres Reyes V

FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA
NIT: 900.034.686-3
Jairo Andres Reyes v (Coordinador de proyecto)
C.C. 1.143.875.048 de Cali (Valle del Cauca)

SGS

Calle 18 No. 2 - 31 kilometro 15 Vía Panamericana - Jamundí
PBX: 563 91 86 Movil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

50. El Contratista debe entregar copia del contrato a todas las personas que vinculen (profesionales en nutrición y dietética, Coordinar Operativo, Supervisores de campo y manipuladoras), para desarrollar el contrato suscrito con la Entidad Territorial.

- El operador aportó copia de los contratos del personal de manipulación que pertenece al programa de Alimentación Escolar. Se adjunta muestra.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR: FUNDACIÓN POR DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA	**DIRECCIÓN EMPLEADOR:** CL 18 No. 2 – 31 Cond. LA UNIÓN, JAMUNDI (V)
NOMBRE DEL TRABAJADOR: LEIDY VANESA AGUILAR AMBUILA	**DIRECCIÓN TRABAJADOR:** CARRERA 30 # 30 - 24
C.C. TRABAJADOR: 1130553766 DE CALI (V)	**TELÉFONO TRABAJADOR:** 3163641219
CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES: Salome8722@hotmail.es	**CELULAR PARA NOTIFICACIONES POR MENSAJERÍA INSTANTÁNEA:** 3163641219
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CALI(V), JULIO 12 DE 1987	**FECHA INICIO CONTRATO:** JULIO 18 DE 2024
OFICIO A DESEMPEÑAR: MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS	
SALARIO: **$ 120 VALOR POR RACIÓN MODALIDAD COMPLEMENTOS PREPARADOS EFECTIVAMENTE SERVIDOS** **$ 56 VALOR POR RACIÓN MODALIDAD COMPLEMENTOS INDUSTRIALIZADOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS** **$ 128 VALOR POR RACIÓN MODALIDAD ALMUERZOS JORNADA UNICA EFECTIVAMENTE SERVIDOS**	**FORMA DE PAGO:** MENSUAL, PREVIA REVISIÓN DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS Y/O ALMUERZOS EFECTIVAMENTE SERVIDOS A DIARIO DURANTE LOS DIAS TRABAJADOS.
LUGAR DE TRABAJO: UNIDAD DE SERVICIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALI	**MUNICIPIO:** SANTIAGO DE CALI

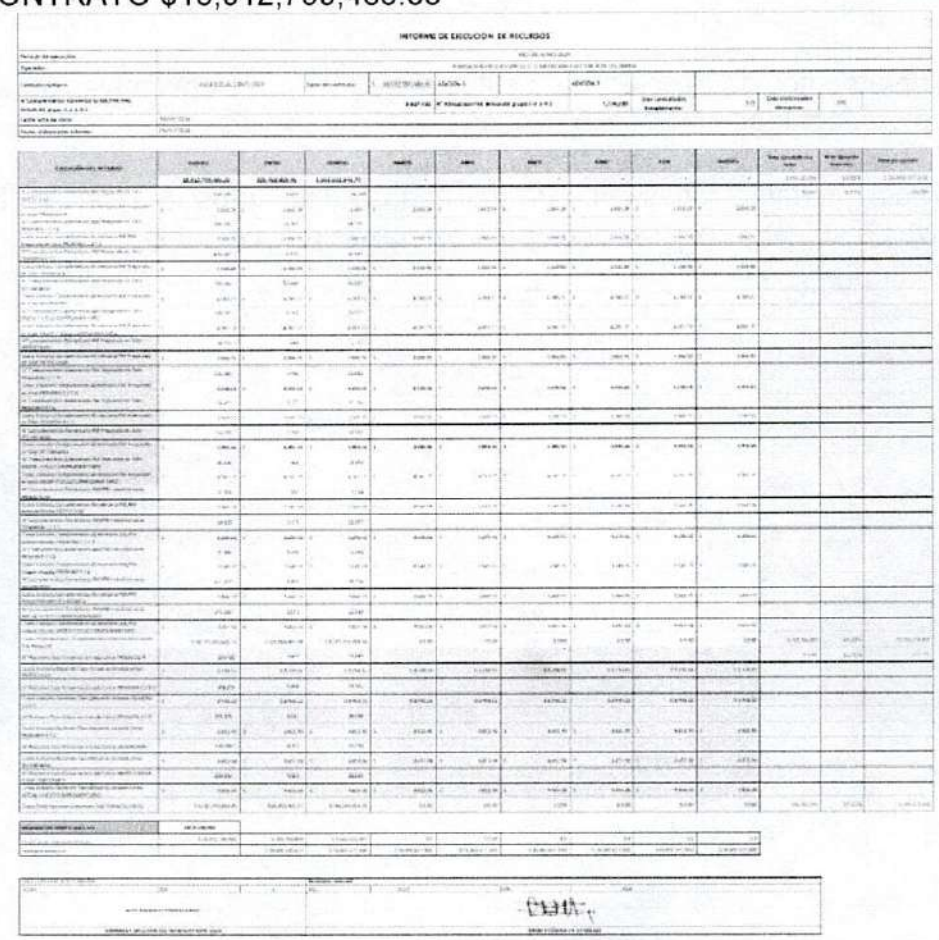
Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO**: El empleador contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones como Manipuladora de Alimentos, obligándose este último: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes o instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes de manera general y/o particular.; b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) A prestar los servicios contratados en las unidad de servicio o unidades de servicio educativas asignadas como unidad de servicio habitual de trabajo, pero con la obligación de prestar sus servicios en las instituciones educativas que se requieran con ocasion de la ejecución del contrato PAE que da origen a la labor contratada. d) A laborar la jornada ordinaria máxima legal dentro de los horarios establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo o en los que le señale el EMPLEADOR, pudiendo hacer estos ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente y a trabajar suplementariamente únicamente cuando lo ordene el EMPLEADOR y conforme a la ley. e) A no atender durante las horas de trabajo ocupaciones distintas a las que el EMPLEADOR le encomiende. f) Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las practicas higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores. g) Mantener apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal. h) Validar el buen manejo y el adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo con las caracteristicas propias de cada uno de ellos. i) Gestionar el cumplimiento de las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos, calidad, higiene y seguridad en el trabajo que realicen la interventoría, supervisión, asistencia técnica, autoridad sanitaria y/o ministerio. j) Procurar el cuidado integral de su salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

51. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con el plazo, especificaciones y presupuesto aprobado y a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condicies mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- En el periodo el operador dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa Alimentación escolar (PAE). Como prueba de ello, presentó el informe de destinación de recursos en donde especifica los valores cobrados por concepto de las raciones entregadas durante el 30 de mayo al 28 de junio de 2024 y el porcentaje de ejecución del total del valor contratado.

VALOR CONTRATO $18,912,799,486.35



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $ 1,970,121,656correspondientes al 10.42% del total del valor contratado.

52. Realizar la entrega del complemento alimentario de acuerdo a lo establecido por la Resolución 00335 de 2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y a las especificaciones Técnicas dadas en el presente documento, complemento del pliego y anexos, no obstante, en caso de la no entrega se realizará el procedimiento establecido en el anexo 31, so pena de los procesos sancionatorios definidos en el ordenamiento jurídico Colombiano.

- En el presente periodo los hallazgos no se harán efectivos debido a los tiempos estipulados para presentar los planes de mejora que tienen los operadores.

53. Entregar implementos de aseo en las instituciones y/o sedes educativas en cantidad y periodicidad de conformidad con Anexo técnico 23.

- El operador presentó remisiones de entrega de elementos de aseo en las sedes educativas a su cargo correspondientes al mes de mayo y junio.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REMISIÓN ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO EN SEDE EDUCATIVA
MODALIDAD ATENCIÓN INDUSTRIALIZADO

OPERADOR: FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA — FECHA: JUNIO DE 2024
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: SANTIAGO DE CALI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 27401 IE SANTA FE — SEDE EDUCATIVA: 27403 CROYDÓN

Periodicidad de Cobertura y de Entrega	Semanal	Quincenal	Mensual
			X

Total Focalización	
RPE / RI	Jornada Única
152	0

No.	INSUMO DE ASEO	CANTIDAD DE DOTACIÓN DE ASEO ENTREGADA POR BENEFICIARIO	PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDAD ENTREGADA			FICHA TÉCNICA				REMISIÓN		
				TOTAL	SI	NO	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	CANTIDAD
1	JABON ANTIBACTERIAL	1	300G C/U									
2	PAPEL HIGIENICO	1	ROLLO									
3	DETERGENTE LIQUIDO para pisos	1	2000 C.C.									
4	DESENGRASANTE LIQUIDO Axion	2	2000 C.C.									
5	HIPOCLORITO DE SODIO	2	2000 C.C.									
6	BOLSAS BASURA BLANCA	10	UNIDAD									
7	BOLSAS BASURA VERDE	10	UNIDAD									
8	BOLSAS BASURA NEGRA	10	UNIDAD									
9	ESPONJA ABRASIVA	0	UNIDAD									
10	ESPONJA PLASTICA	0	UNIDAD									
11	TOALLA PARA MANOS	0	UNIDAD									
12	CEPILLO LARGO CERDAS DURAS	0	UNIDAD									
13	CEPILLO BAÑO CERDAS DURAS	0	UNIDAD									

OBSERVACIONES: C: Cumple NC: No cumple

NOMBRE TRANSPORTADOR (OPERADOR): FIRMA:

NOMBRE PARA LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR): NOMBRE RESPONSABLE I.E. O CENTRO EDUCATIVO:
FIRMA: CARGO:
DILIGENCIA INCIDENTES: FIRMA:

54. Presentar y cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y herramientas de medición que se utilicen para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento informe de mantenimiento preventivo y correctivo.

Se adjunta muestra.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Educación — Aprender — Acción por Colombia

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACION DE EQUIPOS HOJA DE VIDA DEL EQUIPO	SGC-FR-021	VERSION 05
	03-ENE-2023	
	Página 1 de 1	

MUNICIPIO: Santiago de Cali

INSTITUCION EDUCATIVA: 8901 Alfonso Lopez Pumarejo — SEDE EDUCATIVA: Principal

HOJA DE VIDA

NOMBRE DEL EQUIPO: Licuadora

MARCA: Electronica — MODELO: SF-400

REFERENCIA: Digital — N° DE PLACA: N/A

FECHA	MARCAR CON UNA X EL TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO: PREVENTIVO	CORRECTIVO	VERIFICACION	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO EFECTUADO	FIRMA TECNICO Y/O EMPRESA RESPONSABLE	Vo. Bo SUPERVISOR
11/06/24			X	Se realizó verificacion del equipo con todas potencia de 50 y 100 g. y se observo en buen funcionamiento		

OBSERVACIONES: El supervisor de la sede educativa diligenciará en este formato todos los datos del equipo (hoja de vida del equipo). Este formato debe reposar en la carpeta de los documentos y estará a disposición de la persona y/o empresa encargada de realizar el mantenimiento de los equipos. Cuando requiera o programe el mantenimiento, se deben anotar la información pertinente al mantenimiento realizado, se debe firmar como constancia del trabajo realizado y el supervisor realizará la verificación correspondiente.

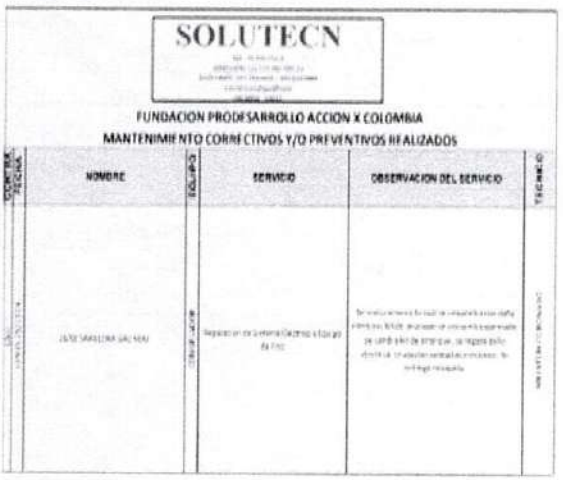
- El operador presento consolidado y soportes de realización de mantenimiento correctivo a licuadoras por la empresa SOLUTECN y reporte del mantenimiento preventivos de equipos industriales por la misma empresa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA PAE - CONTRATO

4143.010.26.1.0975.2024

La FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, operador contratado en el programa de alimentación escolar del municipio de Santiago de Cali en Enero del 2024 para la atención de servicio alimentario conforme al Lineamiento Técnico Administrativo PAE, Resolución 00335 de 2021 **numeral 5, orientación para la implementación del componente de calidad e inocuidad en el PAE, del anexo técnico en calidad e inocuidad de la resolución 00335 – 2021, ítem asegurar las condiciones adecuadas de infraestructura del lugar donde se prestará el servicio de alimentación escolar, lo que será soportado con los correspondientes planes de mantenimiento, así como la ejecución que de estos se haga.**; Se realizo mantenimientos preventivos y correctivos de equipos en las sedes educativas del municipio Santiago de Cali en el periodo del mes de JUNIO, Se anexa listado de mantenimientos de licuadora con el proveedor SOLUCTECN:



SOLUTECN

FUNDACION PRODESARROLLO ACCION X COLOMBIA

MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS REALIZADOS

CONTRATO FECHA	NOMBRE	EQUIPO	SERVICIO	OBSERVACION DEL SERVICIO	TECNICO



Por otro lado, también se realizó mantenimientos de estufas en las sedes educativas del municipio Santiago de Cali en el período del mes JUNIO, Se anexa listado de mantenimientos de estufas con el técnico Andres Ocampo:

FECHA	SEDE EDUCATIVA	CONCEPTO
13-06-2024	PRESBITERO ANGEL PIEDRAITA	INSTALACION Y CAMBIO DE GAS DE PIPA A GAS NATURAL DE 1 ESTUFA DE 3 PUESTOS
13-06-2024	EVARISTO GARCIA	INSTALACION DE UNA ESTUFA DE 3 PUESTOS
13-062024	SAGRADO CORAZON	MANTENIMIENTO DE 2 ESTUFAS UNA DE 3 PUESTOS Y ARREGLO DE FUGAS
13-06-2024	GUILLERMO VALENCIA	INSTALACION CAMBIO DE GAS DE PIPA A GAS NATURAL

55. Realizar lavado y desinfección periódica de los tanques o recipientes de almacenamiento de agua, que son aportados por el contratista y que son utilizados en las Instituciones Educativas y/o sedes donde se atiende el Programa para garantizar el suministro de agua potable.

- En el periodo el operador realizó el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE LAVADO PERIODICO DE RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE AGUA

La **FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA** en el marco del Contrato No **4143.010.26.1.0975.2024** suscrito con la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali para la atención de los titulares de derecho focalizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), informa que de acuerdo con la resolución 335 de 2021, se realiza el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento temporal de agua en las sedes educativas.

De acuerdo con el plan de saneamiento se debe de realizar el lavado de estos 2 veces por semana, para así garantizar que el agua almacenada es segura para realizar actividades como limpieza y desinfección de superficies o utensilios.

A continuación, se adjuntan las imágenes donde se evidencia de los respectivos lavados de recipientes para almacenamiento temporal de agua:



56. Contratar dentro del personal, Personas en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 4112010200145 del 21 de marzo de 2019.

- El operador presentó certificado emitido por el Ministerio de Trabajo donde consta la contratación del personal en estado de vulnerabilidad, se adjunta documento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: INC-FD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 08 de 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024717600100007916
FECHA RADICADO:	26/04/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900034686-3

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	20
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Privilegio adicional)	02
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 3 de Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de ponderación)	02
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Cantidad de porcentaje con dos decimales	10%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que da lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que se sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcribió: JA Abadía C.
Elaboró: JA Abadía C.
Revisó/Aprobó: **Soly A.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

57. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

- El operador presento las actas de entrega de dotación para la totalidad del personal manipulador de alimentos debidamente firmado.

COLOMBIA VIDA · Educación · Aprender · Acción por Colombia

ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTROS OPERATIVOS

SGC-FR-059 | VERSIÓN 06 | 27-ENE-2023 | Página 1 de 1

MUNICIPIO: Santiago de Cali | SUPERVISOR: Angela Mosquera | FIRMA:

Nº	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DOTACION ENTREGADA: CAMISA (TALLA / CANT.)	PANTALON (TALLA / CANT.)	ZAPATOS (TALLA / CANT.)	CHAQUETA (CANT.)	PETO (CANT.)	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FIRMA RECIBIDO
1	4-06-24	Yeimi Johana Lasso	1130644484	L 2	L 2	36	1	2	1	Multiproposito	Republica Panama	Yeimi Lasso
2	4-06-24	Stefania Estrella	1005878455	S 2	S 2	37	1	2	1	Diamante	Diamante	
3	4-06-24	Mabel arango Q	31.303.431	XXL 2	XXL 2	37	1	2	1	Diamante	Juan pablo 2	Mabel arango Q
4	4-06-24	Liliana angulo	31961783	XL 2	XL 2	42	1	2	1	Diamante	Juan pablo 2	Liliana angulo
5	4-06-24	Elena Gutierrez	34565793	XL 2	XL 2	40	1	2	1	Diamante	Juan Pablo 2.	Liliana.
6	4-06-24	angela ortiz	36910211	M 2	M 2	38	1	2	1	Diamante	Juan Pablo 2	angela
7	4-06-24	Jannett cortes	1698685 4	L 2	L 2	37	1	2	1	Diamante	Juan Pablo 2	Jannett
8	4-06-24	Elizabeth Fabian E	1.67095678	XL 2	XL 2	39	1	2	1	Diamante	Sede de la milagrosa	Elizabeth F. E
9	4-06-24	marta franco	31938812	L 2	L 2	37	1	2	1	santa luisa	multiproposito	marta franco
10	4-06-24	Maria E Lasso	71962274	L 2	L 2	38	1	2	1	Multiproposito	Santa Luisa	MEL
11	4-06-24	Yolanda Lastra	1130662836	M 2	M 2	36	1	2	1	Multiproposito	C. Alberto Rosales	Yolanda.
12	4-06-24	Nicolas Julio	31872816	M 2	M 2	37	1	2	1	multiproposito	jorge eliecer	Nicolas
13	4-06-24	Blanca Myriam Muñoz	66836554	S 2	S 2	39	1	2	1	Multiproposito	Multiproposito	Blanca Myriam
14	4-06-24	Nayibe Martinez M	66.947.655	M 2	M 2	36	1	2	1	Multiproposito	Multiproposito	Nayibe Martinez
15	4-06-24	Melissa Becerra M	1130669060	XL 2	XL 2	39	1	2	1	Multiproposito	Multiproposito	Melissa Becerra
16	4-06-24	Basilia Becerra	35946366	4XL 2	4XL 2	39	1	2	1	Multiproposito	Sede Lasso	Basilia B
17											

58. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

- El operador presentó muestra microbiológica de la leche entera UHT para los menús en la modalidad Industrializada, se adjunta copia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FR-PLL-014	PLANTA INDUSTRIAL QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS DE COLOMBIA) S.A.
VERSION 6	RESULTADO DE ANALISIS
10-may-16	

Producto /Lote	Leche Entera UHT Mr Quick x 200ML L242311A	Recolectado por	Caroline Guerrero
Fecha de producción	3/06/2024	Lugar de muestreo	Linea UHT
Fecha de Vencimiento	1/09/2024	Clase de empaque	Empaque Plastico Original
Codigo de laboratorio	18754	Proceso	UHT
Fecha de muestreo	3/06/2024	Fecha de informe	6/06/2024
Fecha de analisis	6/06/2024	Ordenado por	Yeris Pineda C

ANALISIS ORGANOLEPTICO		
ANALISIS	RESULTADO	ESPECIFICACION
Olor	Caracteristico	Caracteristico
Color	Normal	Normal
Sabor	Caracteristico	Caracteristico
Textura	Normal	Normal
Apariencia	Bueno	Bueno

ANALISIS FISICO-QUIMICO			
ANALISIS	UNIDAD	RESULTADO	ESPECIFICACION
Acidez como acido láctico % m/v	% m/v	0.15	0.13-0.17
pH	----	6.63	6.5 - 6.8
Densidad gr/ml	g/ml	1.031	1.0295 - 1.033
% Grasa	%	3.1	min 3
Extracto seco total	%m/m	11.61	min 11.2
Indice Crioscopico	°C	-0.520	-0.540 - -0.510
Extracto seco Desengrasado	%m/m	8.51	min 8.2
Fosfatasa	------	Negativa	Negativa
Peroxidasa	------	negativa	Negativa

ANALISIS MICROBIOLOGICO			
ANALISIS	TECNICA	ESPECIFICACION	RESULTADO
Esterilidad Comercial	Tecnica Bioluminiscencia Microbiana MLS II	SATISFACTORIO <50 URL	SATISFACTORIA <10 URL

Nota: Los anteriores resultados son validos unicamente para la muestra analizada. Este documento no se permite reproducir sin la autorización expresa del laboratorio.

Convenciones: NA: No Aplica, MNPC: Muy Numeroso Para Contar, NR: No Reportado.

OBSERVACIONES

De acuerdo a los analisis realizados, la muestra cumple con los parámetros Fisicoquimicos y Microbiologicos establecidos por el decreto 616 del 2006.

María Alejandra Quinter L.
Coordinadora de Calidad

Caroline Guerrero

Caroline Michel Guerrero C.
Microbiologa

Carrera Bodega 5 -Candelaria (Valle) - 6470908

- El operador presentó muestra microbiológica de los demás componentes del menú Industrializados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BOCADILLOS y MANJARES

LA ITALIANA S.A.S

La Italiana

FABRICAMOS BOCADILLOS Y MANJARES

NIT. 900788010-5 REGIMEN COMUN PRODUCIMOS Y DISTRIBUIMOS LOS MEJORES DULCES DEL PAIS

FECHA DE ENTREGA	06/06/2024	BOCADILLOS Y MANJARES LA ITALIANA CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO		MANJAR BLANCO	
LOTE	121 ✓	RECOLECTADO POR	MONICA GARZON
FECHA DE PRODUCCION	31/05/2024	CANTIDAD	5.100
FECHA DE VENCIMIENTO	31/08/2024 ✓	CLASE DE EMPAQUE	POLIPROPILENO
FECHA DE MUESTREO	31/05/2024	FECHA DE INFORME	JUNIO 2024
FECHA DE ANALISIS	05/06/2024	ORDENADO POR	FUNDACION ACCION POR COLOMBIA

ANALISIS ORGANOLEPTICO

ANALISIS	RESULTADO	ESPECIFICACION
OLOR	NORMAL	CARACTERISTICO
COLOR	CARACTERISTICO	CARASTERISTICO
SABOR	CARACTERISTICO	CARACTERISTICO
TEXTURA	NORMAL	NORMAL

CONTRO DE PESO

PESO	20 GRAMOS

APARIENCIA FISICA

PRODUCTO	BUENO
EMPAQUE	CORRECTO
UNIDADES POR PAQUETE	BOLSA X 70 UNIDADES

E PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS REQUERIDAS EN LA NORMATIVA, BAJO LA RESOLUCION 1407 DE 2022.

Monica Garzón A

- El operador presentó muestra microbiológica para un menú completo en la modalidad Preparado en Sitio y Jornada Única, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICROLAB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ISO-IEC 17025:2017
17 LAB 073

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico
de Alimentos de Consumo Humano y Animal,
Aguas y Productos Industriales

Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. (RO00027/2021 (19 de Julio de 2021)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 21-07134

Código: FRSA-95, Versión 06 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	28998-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTO
EMPRESA:	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	DIRECCION:	CLL 18 2 31 VIA PANAMERICANA
TELEFONO:	5539166	LOTE:	NA
MUESTRA:	ARROZ CON LECHE Y UVAS PASAS - PREPARO: DIANA SOFÍA CHANTRE- SEDE: 86/06 NUEVA SAN FRANCISCO	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	NA	HORA DE RECEPCION	11:45:34
TIPO DE MUESTREO:	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
NA	2024-06-11	2024-06-11 A 2024-06-17	2024-06-17

RESULTADO

ANÁLISIS	METODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA: Act 16 ABRIL DE 2002	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	Máx 10000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de levaduras	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Max 200 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Mohos	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Max 200 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Deteccion de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	AUSENCIA	AUSENCIA	C	N.A
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Bacillus cereus	ICMSF Vol 1:285-286, Ed 2,2000	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP de coliformes totales	ICMSF MÉTODO 1:2000	<3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	<3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guia ILAC-G8 09/2019 numeral 4.2.2: Declaracion Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo especifico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es valido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ONAC ACREDITADO

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. LB0002772021 | 19 de Julio de 2023
Certificación ISO 9001: 2015 CO 23.07134

Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32735-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	DIRECCION:	CLL 18 2 31 VIA PANAMERICANA
TELEFONO:	5539166	LOTE:	NA
MUESTRA:	PAPA CRIOLLA DORADA - T: 114°C - PROVEEDOR: ACCION POR COLOMBIA - LUGAR: CLLA PREPARACIÓN - PREPARO: SOLANGEL CASTRO - SEDE 74/05 LUIS ALBERTO ROSALES	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	10:28:16	HORA DE RECEPCIÓN:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	METODO	ESPECIFICACIONES SEGUN INVIMA: Act 16 ABRIL DE 2003	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A
Recuento de Bacillus cereus	ICMSF Vol 1:285-286, Ed 2,2000	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es valido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

- El operador presentó resultados de análisis microbiológicos de la calidad del agua en sedes Educativas del área urbana y rural, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO LAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

Análisis Microbiológicos y Fisicoquímicos de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de la Resolución 2115/2007
Registro I.C.A. 03030726010 de Julio de 2020
Certificación ISO 9001:2015 CO21/31194

Código: FRSA-95, Versión 06 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

N° REFERENCIA:	29001-24	TIPO DE MUESTRA:	AGUA POTABLE
EMPRESA:	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	DIRECCION:	CLL 18 2 31 VIA PANAMERICANA
TELEFONO:	5539165	LOTE:	NA
MUESTRA:	AGUA POTABLE GRIFO COCINA - SEDE: 86/06 NUEVA SAN FRANCISCO	ESTADO:	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA Y FRASCO	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ
HORA TOMA DE MUESTRA:	11:30:00	HORA DE RECEPCION:	11:45:34
TIPO DE MUESTREO:	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
NA	2024-06-11	2024-06-11 A 2024-06-17	2024-06-17

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Segun Resolucion 2115/2007	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento total Heterotrofos (UFC/100 cm3)	SM 9215-D 24th Edition 2023	Max 100 (UFC/100 cm3)	25 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)
Coliformes Totales (UFC/100 cm3)	ISO 9308 1: 2014	Max 0 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)
E.coli (UFC/100 cm3)	ISO 9308 1: 2014	Max 0 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)

ANALISIS FISICOQUIMICO

ANÁLISIS	METODO	Valor de Referencia Segun Resolucion 2115 de 2007	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Sabor**	sensorial	Aceptable	Aceptable	C	N.A.
Olor**	sensorial	Aceptable	Aceptable	C	N.A.
Determinacion de Aluminio** (mg/L Al+3)	Spectroquant Ref. 1148	Max 0.2 (mg/L Al+3)	<0.01 (mg/L Al+3)	C	N.I.
Determinacion de nitritos** (mg/L NO2-)	Spectroquant Ref 111	Max 0.1 (mg/L NO2-)	<0.02 (mg/L NO2-)	C	N.I.
Sustancias Flotantes**	Visual	Ausencia	Ausencia	C	N.A.
Determinacion de fosfatos**	Spectroquant Ref 112	Max 0.5	0.22	C	N.I.
PRCA** (%)	Calculo	0-5 (%)	0 (%)	C	N.I.
pH** (Unidades de pH)	SM 4500-H+ B. 24th Edition 2023	6.5-9.0 (Unidades de pH)	7.0 T 25°C (Unidades de pH)	C	N.I.
Cloro** (U.PI- Cl2)	*S.M 2120 D. Ed. 23RD	Max 15 (U.PI- Cl2)	<5 (U.PI- Cl2)	C	N.I.
Cloro Residual libre** (mg Cl2/L)	EPA 330.5 (Tecnica Colorimetrica)	0.3-2.0 (mg Cl2/L)	0.6 (mg Cl2/L)	C	N.I.
Turbiedad** (UNT)	*S.M 2130 B. Ed. 23RD	Max 2 (UNT)	<1 (UNT)	C	N.I.
Determinacion de Cloruros** (mg Cl-/L)	*S.M 4500- Cl- B Ed. 23RD	Max 250 (mg Cl-/L)	25 (mg Cl-/L)	C	N.I.
Determinacion de Dureza Total (mg CaCO3/L)	SM 2340C. 24th Edition 2023	Max 300 (mg CaCO3/L)	48 (mg CaCO3/L)	C	2.3 (mg CaCO3/L)
Determinacion de Sulfato** (mg SO4/L)	*S.M 4500 SO4-E Ed. 23RD	Max 250 (mg SO4/L)	15 (mg SO4/L)	C	N.I.
Hierro Total** (mg Fe/L)	S.M. 3500 B. 24th Edition 2023	Max 0.3 (mg Fe/L)	<0.01 (mg Fe/L)	C	N.I.
Conductividad (µS/cm)	SM 2510-B. 24th Edition, 2023	Max 1000 (µS/cm)	134 T. 25°C (µS/cm)	C	2.9 (µS/cm)
Determinacion de Alcalinidad Total (mg CaCO3/L)	SM 2320 B.24th Edition 2023	Max 200 (mg CaCO3/L)	<20 (mg CaCO3/L)	C	1.0 (mg CaCO3/L)

*SM: Standar Methods por the Examination of water and wester water. 24th Edition, 2023. Los ensayos marcados con ** no estan incluidos en el alcance de Acreditación. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2
C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaracion de conformidad basada en la regla de decision descrita en la Guia ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad. (w*U, con riesgo especifico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.
El resultado solo es valido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S.

Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Los parámetros de pH y Cloro son suministrados por el Cliente. Todos los demás resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Brigitte Natalia Gomez Erazo F
Dirección Técnica

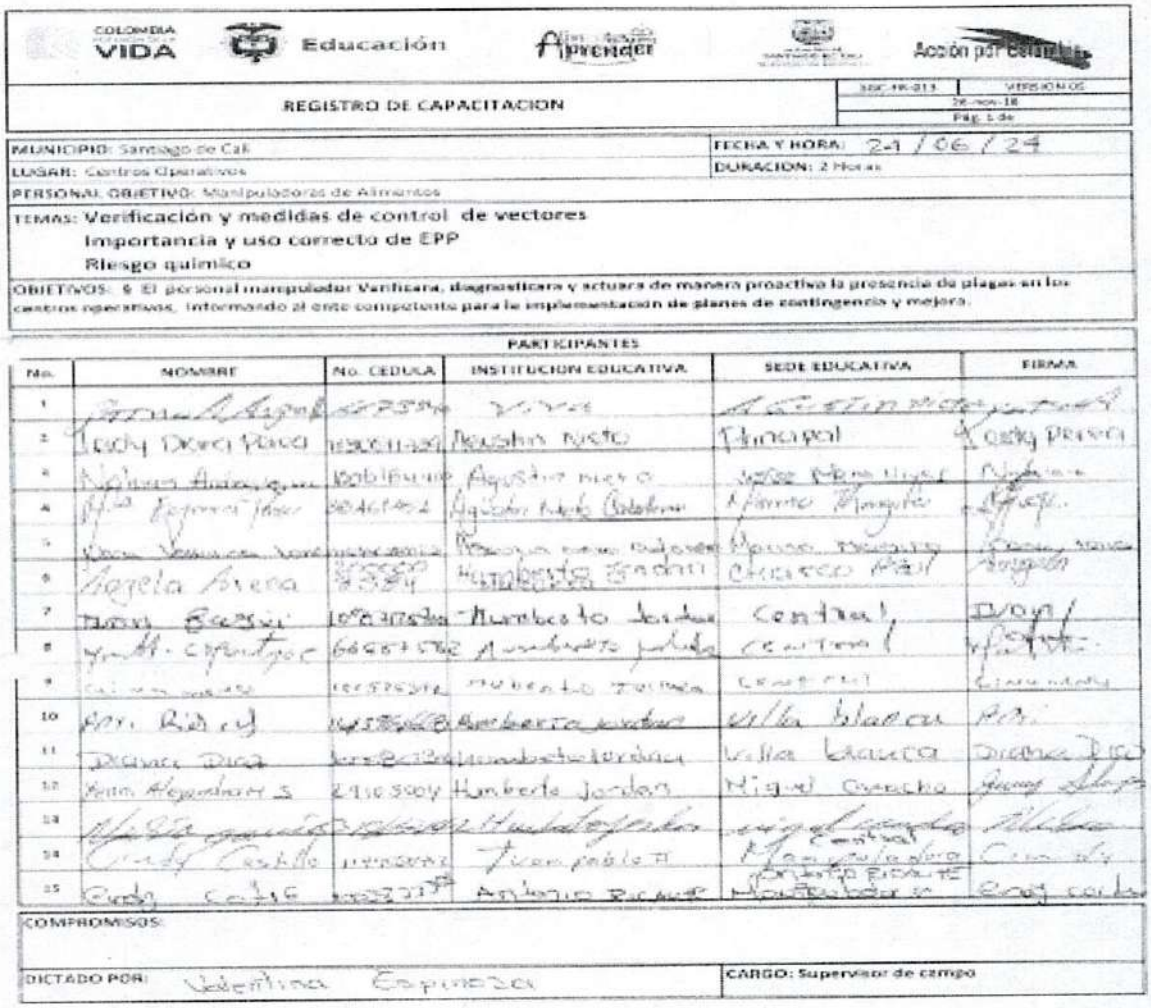
Pagina 1 de 1

- El operador presentó resultados de análisis microbiológicos a las áreas que componen la unidad de servicio, se adjunta muestra.

  En este periodo no se realizó análisis microbiológicos a las áreas que componen la unidad de servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento actas de realización de capacitación al personal de manipulador de alimentos en varios temas entre los que se encuentran: Conceptos básicos de control de plagas y monitoreo de calidad del agua, entre otras.



COLOMBIA VIDA — Educación — Aprender — Acción por Colombia

REGISTRO DE CAPACITACION

MUNICIPIO: Santiago de Cali — FECHA Y HORA: 24/06/24
LUGAR: Centros Operativos — DURACION: 2 Horas
PERSONAL OBJETIVO: Manipuladoras de Alimentos
TEMAS: Verificación y medidas de control de vectores
Importancia y uso correcto de EPP
Riesgo químico
OBJETIVOS: 1. El personal manipulador Verificara, diagnosticara y actuara de manera proactiva la presencia de plagas en los centros operativos, informando al ente competente para la implementacion de planes de contingencia y mejora.

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	No. CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

COMPROMISOS:

DICTADO POR: Valentina Espinoza — CARGO: Supervisor de campo

Presentada la factura el equipo de apoyo a la supervisión realizó la verificación de los valores que estuvieran acorde con la ejecución del suministro del complemento alimentario en las instituciones educativas en el presente periodo de tal manera que se comprobó que da cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. 4143.0.10.26.1.0975.2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con el contrato 4143.0.10.26.1.0975.2024. Se autoriza un pago por valor de $1.962.303.704,46 por concepto de las raciones entregadas en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única e Industrializado, relacionadas a continuación

Modalidad Complemento Alimentario AM (12 días de atención):

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 2.654,19	21949	$ 58.256.816,31
NIVEL 2	$ 2.990,79	64982	$ 194.347.515,78
NIVEL 3	$ 3.268,98	43140	$ 141.023.797,20
NIVEL 4	$ 3.784,77	78083	$ 295.526.195,91
NIVEL 5	$ 4.081,77	38888	$ 158.731.871,76
		247042	$ 847.886.196,96

Modalidad Complemento Alimentario PM (12 días de atención):

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 2.866,05	3807	$ 10.911.052,35
NIVEL 2	$ 3.206,61	26262	$ 84.211.991,82
NIVEL 3	$ 3.509,55	19387	$ 68.039.645,85
NIVEL 4	$ 3.993,66	20086	$ 80.216.654,76
NIVEL 5	$ 4.341,15	2463	$ 10.692.252,45
		72005	$ 254.071.597,23

Modalidad Jornada Única (12 días de atención)

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 3.176,91	15245	$ 48.431.992,95
NIVEL 2	$ 3.443,22	38659	$ 133.111.441,98
NIVEL 3	$ 3.821,40	23815	$ 91.006.641,00
NIVEL 4	$ 4.451,04	29195	$ 129.948.112,80
NIVEL 5	$ 4.822,29	29130	$ 140.473.307,70
		136044	$ 542.971.496,43

Modalidad Industrializados (12 días de atención)

NIVEL	VALOR DE LA RACION	NO.RACION	TOTAL
NIVEL 1	$ 2.942,28	3807	$ 11.201.259,96
NIVEL 2	$ 3.206,61	14518	$ 46.553.563,98
NIVEL 3	$ 3.549,15	7416	$ 26.320.496,40
NIVEL 4	$ 3.806,55	45574	$ 173.479.709,70
NIVEL 5	$ 4.017,42	14890	$ 59.819.383,80
		86205	$ 317.374.413,84

Mayo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
NIT 900034686 - 3
CALLE 16 2 31 - JAMUNDI COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FV 585

Datos del Cliente

Cliente: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — Dirección de Envío: N/A

NIT: 890399011-3 — Tipo De Negociación: CREDITO 30 DIAS

Dirección: AV 2N 10 70 - CALI - VALLE DEL CAUCA — Email: contabilidadcuentasporpagar@cali.gov.co

Teléfono: 8875820

Datos de Documento	Prefijo FV	CUFE			
Fecha Expedición MM/DD/AAAA	Fecha Vencimiento MM/DD/AAAA	Fecha Aceptación MM/DD/AAAA	Vendedor	Medio de Pago	Tipo de Operación
07/08/2024, 13:03:48	06/29/2024	07/08/2024, 14:38:27	SIN VENDEDOR	Transferencia Crédito Bancaria	Estándar

N°	Código	Descripcion	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	Valor de Venta por Item
1	311028	Alimento Jornada Única MEDIA Y CICLO	UNI	4.135	4.622.206	0.0	0.00	0.00	19.340.109,1 0
2	311034	Alimento Jornada Única Media SOY AM	UNI	2.870	3.176.910	0.0	0.00	0.00	9.830.937,82
3	311025	Alimento Jornada Única PRIMARIA 1,2 Y 3	UNI	6.806	3.443.220	0.0	0.00	0.00	26.308.111,3 6
4	311026	Alimento Jornada Única PRIMARIA 4 Y 5	UNI	3.537	3.821.400	0.0	0.00	0.00	13.515.291,6 0
5	311031	Alimento Jornada Única SECUNDARIA	UNI	4.211	4.451.640	0.0	0.00	0.00	18.072.397,8 4
6	311050	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio MEDIA Y CICLO	UNI	6.213	4.091.270	0.0	0.00	0.00	25.415.408,3 4
7	311033	Complemento alimentario AM Preparado Sitio PRESCOLAR	UNI	3.537	2.654.190	0.0	0.00	0.00	9.387.870,03
8	311041	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio PRIM 1,2 Y 3	UNI	10.365	2.990.790	0.0	0.00	0.00	31.008.384,7 5
9	311051	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio PRIM 4 Y 5	UNI	6.806	3.308.805	0.0	0.00	0.00	22.412.128,9 0
10	311054	Complemento alimentario AM Preparado Sitio SECUNDARIA	UNI	12.508	3.794.775	0.0	0.00	0.00	47.518.774,1 0
11	311023	Complemento Alimentario AMPM Industrializado MEDIA Y CICLO	UNI	2.871	4.017.420	0.0	0.00	0.00	0.320.076,82
12	311019	Complemento Alimentario AMPM Industrializado PREESCOLAR	UNI	994	2.942.295	0.0	0.00	0.00	1.715.349,24
13	311020	Complemento Alimentario AMPM Industrializado PRIM 1,2 Y 3	UNI	2.471	3.206.816	0.0	0.00	0.00	7.923.533,31
14	311021	Complemento Alimentario AMPM Industrializado PRIM 4 Y 5	UNI	1.178	3.549.150	0.0	0.00	0.00	4.182.505,50
15	311023	Complemento Alimentario AMPM Industrializado SECUNDARIA	UNI	4.825	3.806.550	0.0	0.00	0.00	28.960.671,0 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	311059	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio MEDIA Y CICLO	UND	322	4.341.150	0.0	0.00	0.00	1.397.850.30
17	311055	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio PREESCOLAR	UND	648	2.866.050	0.0	0.00	0.00	1.857.200.40
18	311056	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio PRIM 1,2 Y 3	UND	4.430	3.206.610	0.0	0.00	0.00	14.205.282.30
19	311057	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio PRIM 4 Y 5	UND	3.273	3.509.550	0.0	0.00	0.00	11.486.757.15
20	311058	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio SECUNDARIA	UND	3.280	3.993.660	0.0	0.00	0.00	13.135.147.74

OBSERVACIONES 1: FACTURA ENTREGA DEL 30 AL 31 DE MAYO DE 2024

OBSERVACIONES 2:

CUENTAS BANCARIAS

IMPORTANTE La presente factura se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008. Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados según art. 773 del código de comercio

IMPUESTOS	IVA 19 %	0.00	IVA 5 %	0.00	INC	0.00	IC	0.00
34-IBUA	0.00		35-ICUI	0.00	ZZ	0.00		
RETENCIONES	RETE RENTA	0.00	RETE ICA	0.00	RETE IVA	0.00		

SUBTOTAL	306.468.809.46
DESCUENTO	0.00
IMPUESTOS	0.00
SALUDABLES	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	**306.468.809.46**
TOTAL A PAGAR	**306.468.809.46**

Firma: mIB+ZY9+mR+e4det+iCH+beuSvwKS0w5HHRHKK4RQuIQ16u+7OUWSQpe22dAn4ouYef+kOnUVvG2wN+KSRWHG2vJ/kcbsHpDxAkVJRsqUcGg4k+bNHGAbVopHGmUnoUMB42pvWvFYJ45WvL1GBnPp8uUT4ZHTPdHTTEcoxVbaaBX4NU0DAdnvbQx1evcaenKuyHFzA44tpuAUv27jF/Yqp0B50n2gTuxrUHMEq375UQGjf8K4YDnwaaB3FvbKaZDf1AJ4dcNuJ8E54CrnDpr9MHAeqBm76oRuX7MrvaUw== MDEOfacturaelectronica.datt.gov.co/publicacionfirma/v2/publicacionfirma2.pdf

RESOLUCION DIAN N° 18764056047000 VALIDA DESDE 2023-10-19 HASTA 2024-10-19 RANGO DE NUMERACION APROBADO DESDE FV-601 HASTA FV-1000

Obligado a facturar electrónicamente Software 800034800 FUNDACION creado por DINARIO TIC SAS NIT 901300405-1

Junio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
NIT 900034696 - 3
CALLE 18 2 31 - JAMUNDI COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FV 586

Datos del Cliente

Cliente: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — Direccion de Envio: N/A

Nit: 890399011 3 — Tipo De Negociacion: CREDITO 30 DIAS

Direccion: AV 2N 10 70 / CALI - VALLE DEL CAUCA — Email: contabilidadcentralprograma@cali.gov.co

Telefono: 5571720

Datos de Documento — Prefijo FV — CUFE: [illegible]

Fecha Expedicion MM/DD/AAAA	Fecha Vencimiento MM/DD/AAAA	Fecha Aceptación MM/DD/AAAA	Vendedor	Medio de Pago	Tipo de Operacion
07/02/2024 15:34:13	08/31/2024	07/02/2024, 15:00:24	SIN ASIGNACION	Transferencia Débito Bancaria	Estandar

N°	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	Valor de venta por item
1	311004	Almuerzo Jornada Única MEDIA Y CICLO	UNO	24.936	4.822.200	0.0	0.00	0.00	120.231.139,20
2	311004	Almuerzo Jornada Única PREESCOLAR	UNO	12.840	3.195.840	0.0	0.00	0.00	40.997.085,60
3	311004	Almuerzo Jornada Única PRIMARIA 1 2 3	UNO	32.761	3.440.220	0.0	0.00	0.00	112.705.320,42
4	311004	Almuerzo Jornada Única PRIMARIA 4 5	UNO	20.278	3.621.600	0.0	0.00	0.00	73.440.316,80
5	311004	Almuerzo Jornada Única SECUNDARIA	UNO	24.324	4.461.040	0.0	0.00	0.00	108.497.709,60
6	311004	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio MEDIA Y CICLO	UNO	22.515	4.981.770	0.0	0.00	0.00	112.153.483,62
7	311004	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio PREESCOLAR	UNO	15.412	2.634.150	0.0	0.00	0.00	40.595.946,20
8	311004	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio PRIM 1 2 Y 3	UNO	54.547	2.990.790	0.0	0.00	0.00	163.156.781,90
9	311004	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio PRIM 4 Y 5	UNO	36.284	3.268.080	0.0	0.00	0.00	118.571.870,32
10	311004	Complemento Alimentario AM Preparado Sitio SECUNDARIA	UNO	65.574	3.784.770	0.0	0.00	0.00	247.995.921,18
11	311004	Complemento Alimentario AM PM Industrializado MEDIA Y CICLO	UNO	12.810	4.017.420	0.0	0.00	0.00	51.462.826,20
12	311004	Complemento Alimentario AM PM Industrializado PREESCOLAR	UNO	3.231	2.942.220	0.0	0.00	0.00	9.506.919,72
13	311004	Complemento Alimentario AM PM Industrializado PRIM 1 2 3	UNO	12.947	3.216.510	0.0	0.00	0.00	34.830.030,57
14	311004	Complemento Alimentario AM PM Industrializado PRIM 4 Y 5	UNO	4.246	3.549.150	0.0	0.00	0.00	22.157.990,60
15	311004	Complemento Alimentario AM PM Industrializado SECUNDARIA	UNO	36.794	3.806.550	0.0	0.00	0.00	147.510.328,70
16	311004	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio MEDIA Y CICLO	UNO	2.141	4.341.150	0.0	0.00	0.00	9.294.402,15
17	311004	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio PREESCOLAR	UNO	2.160	2.864.060	0.0	0.00	0.00	9.053.851,95
18	311004	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio PRIM 1 2 Y 3	UNO	21.892	3.208.610	0.0	0.00	0.00	70.260.706,52
19	311004	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio PRIM 4 Y 5	UNO	10.114	3.509.550	0.0	0.00	0.00	56.592.668,70
20	311004	Complemento Alimentario PM Preparado Sitio SECUNDARIA	UNO	16.797	3.993.960	0.0	0.00	0.00	67.081.507,62

OBSERVACIONES 1: FACTURACION ENTREGA MES DE JUNIO 2024 — OBSERVACION 2:

CUENTAS BANCARIAS

[illegible]

IMPUESTOS	IVA 19 %	0.00	IVA 5 %	0.00	INC	0.00	IC	0.00
ICA-RUA		0.00	ICA-CUR	0.00	ZZ			0.00
RETENCIONES	RETE RENTA	0.00	RETE ICA	0.00	RETE IVA	0.00		

SUBTOTAL	1.655.834.895,00
DESCUENTO	0.00
IMPUESTOS	0.00
SALUDABLES	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	1.655.834.895,00
TOTAL A PAGAR	1.655.834.895,00

[illegible]

RESOLUCION DIAN N° 18764056437001 VALIDA DESDE 2023-10-19 HASTA 2024-10-19 RANGO DE NUMERACION APROBADO DESDE FV-587 HASTA FV-1000

Cliente a Recibir electronicamente: [illegible] FUNCIONES creado por NUMARIO INC (NIT 901305401-1)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se autoriza un PRIMER PAGO por valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA SEIS CENTAVOS MCTE ($1.962.303.704,46) a favor del operador FUNDACIÓN PRODESARROLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
Nombre y firma del Supervisor del Programa

MARIA JACQUELINE ARENAS
Contratista - Área jurídica

GABRIELA GIRALDO
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

LAURA GONZALEZ
Contratista – Apoyo a la supervisión

MARIA FERNANDA OLIVEROS
Contratista – Área gestión ambiental

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Julio 30 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.